BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 25 de Noviembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.082

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

La Pampa, Gobernación — Pensión al agente de Policía de la gobernación, don E. Loaldi.

Buenos Aires Octubre 22 de 1927.

5743 — Expte. 19076 —P— 927. — Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley de Amparo; atento lo informado por la Gobernación de La Pampa y el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento del accidente que lo imposibilitó para el servicio, al agente de Policía de la Gobernación de La Pampa don Enrique Loaldi.

Art. 2º. — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley 4235.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior — Insistiendo en las disposiciones del Decreto de 22 de Agosto ppdo.

Buenos Aires, Sepbre. 28 de 1927

5744. — Expte. 11160 —P— 927. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación. al Acuerdo de Ministros Nº 47, de fecha 22 de Agosto último, por el que se habre un crédito extraordinario al Departamento del Interior, por la suma de $ 23.000,— m/n., y subsistiendo las mismas razones que lo fundamentaron,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1º. — Insístese en las disposiciones del Acuerdo de Ministros Nº 47. de fecha 22 de Agosto próximo pasado, por el que se abre un crédito extraordinario al Departamento del Interior, por la suma de veintitrés mil pesos ($ 23.000,— m/n.) moneda nacional, para reintegrar a la Policía de la Capital lo invertido hasta la fecha en gastos extraordinarios y afrontar los que se efectúen hasta la terminación de los trabajos que realiza la Cont. Gal. de la Nac. en cumplimiento de la resolución ministerial de 11 de Enero de 1927, en la siguiente forma:

Para reintegro de los fondos tomados del Anexo B, inciso 6, ítem 23 del Presupuesto vigente por Ley Nº 11.389, $ 15.000,— m/n.

Para abonar al personal extraordinario de la Contaduría General de la Nación, por gastos de comida, etc., hasta la terminación de su cometido, $ 8.000,— m/n.;

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Víctor M. Molina. — Antonio Sagarna. — Agustín P. Justo. — R. M. Ortiz

---

Ministerio del Interior — Nombrando Jefe de la Oficina del Padrón Electoral y Archivero de este Ministerio, a don E. E. Auzón y L. M. Paso Viola, respectivamente.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.

5746

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe del Padrón Electoral del Ministerio del Interior al Archivero don Edgardo E. Auzón, y en su reemplazo, a don Luis María Paso Viola.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior — Crédito extraordinario por la suma de $ 266,603 pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.

5747. — Exp. 24445 —P— 927. — Visto este expediente en el que el Departamento de Policía de la Capital, solicita el refuerzo de los ítems 7, 8, 13, 16, 17, 18 y 25 de su Presupuesto, en las cantidades que considera indispensables para atender los diversos servicios a que están afectados, y

Considerando:

Que por Mensaje N.° 10 de fecha 14 de Julio próximo pasado, se solicitó del H. Congreso un crédito extraordinario a favor del Ministerio del Interior, por la suma de $ 266.603,— m|n., destinados al refuerzo de esas partidas que corresponden al Presupuesto de la Policía de la Capital, durante el corriente año;

Que dicho crédito fué solicitado por ser imposible atender con las asignaciones fijadas en la Ley de Presupuesto los servicios ordinarios para que están destinadas y teniendose además en cuenta el crecimiento constante de la población, la expansión de los barrios suburbanos y que tales partidas datan del año 1923, en virtud de las prórrogas sucesivas de las leyes de presupuesto;

Que no habiendo el H. Congreso votado el crédito extraordinario solicitado, se hace indispensable arbitrar los recursos necesarios, a fin de que el Departamento de Policía pueda desenvolver su acción con la eficacia que es menester para las delicadas funciones que tiene a su cargo;

Por lo expuesto y hallándose en receso el H. Congreso de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Departamento del Interior por la suma de doscientos sesenta y seis mil seiscientos tres pesos moneda nacional ($ 266.603,— m|n.), destinados para el refuerzo de los ítems y partidas que a continuación se detallan, correspondientes al Presupuesto vigente del Departamento de Policía de la Capital (Anexo B, Inciso 6.° Ley N.° 11.389)

			$ m|n.
Item	7,	Partida 1	17.243.—
„	8,	„ 1	25.000.—
„	13,	„ 1	24.000.—
„	16,	„ 1	25.460,—
„	17,	„ 1, ...	53.520.—
„	18,	„ 1	85.380.—
„	25,	„ 1	36.000.—
		Total:	266.603.—

Art. 2.° — La expresada suma se tomará de Rentas Generales con cargo al presente Acuerdo y en carácter de anticipo sobre el crédito que para tales fines ha sido solicitado al H. Congreso de la Nación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. — Emilio Mihura. — R. M. Ortiz. — Victor M. Molina

---

Policía de la Capital — Denegando el pedido de pensión formulado por el ex-agente de Policía don M. Rivas.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927.

5748. — Expte. 21297 —R— 927. — Visto el presente expediente por el que don Manuel Rivas ex-agente de la Policía de la Capital, solicita los beneficios de la Ley Nº 4235; y

Considerando

Que de los reconocimientos médicos que le fueron practicados al recurrente se desprende que éste no se encuentra inutilizado para el desempeño de las funciones que la eran propias;

Atento lo informado por la Policía de la Capital y el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Deniégase el pedido de pensión con arreglo a la Ley Nº. 4.235, que por el presente expediente formula el ex-agente de la Policía de la Capital, don Manuel Rivas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa reposición del papel sellado que corresponda, archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — Licencia al agente de esa Policía don E. Saenz

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927.

5749 — Expte. 24383 —P— 927. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital; atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por Decreto de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de la Policía de la Capital, don Emilio Saenz.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital a sus demas efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — Aprobando el gasto de $ 255,75 m/n., por corriente eléctrica en esa Policía.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927.

5750 — Expte. 16556 —P— 927. — Visto este expediente relativo al gasto efectuado por el Departamento de Policía de la Capital por consumo de corriente eléctrica suministrada por la Compañía Italo Argentina de Electricidad, y

Considerando

Que si bien dicha factura, cuyo importe asciende a $ 255,75 m/n., no fué posible abonarla dentro del ejercicio de 1926 a que corresponde por haberse agotado la partida a que debia imputarse, dada la índole de ese suministro, cuyo consumo no puede ser previsto con regularidad, y teniendo en cuenta, por otra parte, la exigüidad de la respectiva partida del Presupuesto, puede aprobarse esa erogación:

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el gasto de doscientos cincuenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 255,75 m/n) correspondiente al suministro de corriente eléctrica efectuado por la Compañía Italo-Argentina de Electricidad a la Alcaidía de Menores del Departamento de Policía de la Capital en el año 1926.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Junio de 1908, a fin de solicitar fondos al H. Congreso por tratarse de un gasto perteneciente a un ejercicio vencido.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — Nombramientos en esa Policía

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927.

5751. — Vistas las propuestas formuladas por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Comisario Inspector de la Policía de la Capital, al Comisario don Angel Rivas; en su reemplazo al Subcomisario don Eduardo Aurelio Capdehoural; en su lugar al Auxiliar don Juan José Florio; en su sustitución al Inspector don Fernando Alfredo Gerrilo y en lugar de éste al Agente de 1ª clase de Investigaciones, don Pascual Salvador Pedulo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

5449. — Exptes. 16.829-C-1927. — 16.830-C-1927. — 16.831-C-1927. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección general de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Valijero de la 19a categoria, de la Sucursal N.° 11, a Raúl Tomás Castelli, con antigüedad de 15 de marzo ppdo. Guarda-hilos de la 17a categoría, de Cañada de Gómez (Distrito 4.°), a Serafín Montenegro, con antigüedad de 15 de junio ppdo. Ayudante auxiliar de la 19a categoria, de la Sucursal N.° 2, a Fany Clorinda Duboscq con antigüedad de 1.° de abril ppdo. Auxiliar de la 15a categoría, de Salliqueló (Distrito 3.°), al buzonista de la 19a, de la Cabecera del referido Distrito, Leandro C. Rois, y en sustitución de éste, a Carlos Miguel Niseggi, con antigüedad de 15 de junio ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de La Plata (Distrito 2.°), a Lindoro Raimondo, con antigüedad de 14 de junio ppdo. Ayudante-telegrafista de la 23a categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata), a Juan Marín Ganduglia, con antigüedad de 17 de junio ppdo. Auxiliar de la 15a categoría, de Clasificación, al de la 19a, (auxiliar-ayudante), José Santiago Bottin, con antigüedad de 17 de junio ppdo. Auxiliar-ayudante de la 19a categoría de Mariano J. Haedo (Distrito 1.°), a María Elvira G. Porcel de Peralta, con antigüedad de 17 de junio ppdo. Cartero de la 19a categoría, de la Cabecera del 13° Distrito (Corrientes), a Hipólito González, con antigüedad de 30 de mayo ppdo. Mensajero-telegráfico de la 23a categoría, de Embarcación (Distrito 18), a Leandro Idiarte, con antigüedad de 21 de junio ppdo. Jefe de la 15a categoría, de Graneros (Distrito 16), al de la 22a, (ayudante-telegrafista), de la Cabecera del citado Distrito, Pedro Luis Juárez, y en sustitución de éste, a Gregorio Bulacios, con antigüedad de 21 de junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23a categoría, de Traill (Distrito 4.°), a José Andrés Juárez, con antigüedad de 28 de mayo ppdo. Encargada de estafeta de la 23a categoría, de Salsipuedes (Distrito 6.°), a Luisa Argüello Baldana, con antigüedad de 15 de abril ppdo. Encargado de estafeta de la 23a categoría, de Ramayón (Distrito 5.°), a Dionisio Ignacio Burguener, con antigüedad de 1.° de mayo ppdo. Auxiliar de la 15a categoría, de la Sucursal N.° 2, a Alberto Mario Linares, con antigüedad de 21 de junio ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de Desvío kilómetro 215 (Distrito 2.°), a Silvio José Entio, con antigüedad de 1.° de febrero ppdo. Cartero de la 23a categoría, de la Sucursal N.° 15, al de la 23a, (mensajero-telegráfico), Nicolás Saia, con antigüedad de 18 de junio ppdo. Mensajero-telegráfico de la 23a categoría, de la Sucursal N.° 15, al de la 22a, (cartero), Juan Di Como, con antigüedad de 18 de junio ppdo. Encargada de estafeta de la 20a categoría, de Colonia Barón (Distrito 25), a Crispina Fernández de Estévez, con antigüedad de 3 de abril ppdo. Encargada de estafeta ad honórem de San José de Buena Vista (Distrito 16), a María Emilia Zelaya, con antigüedad de 24 de mayo ppdo. Encargado de estafeta de la 20a categoría, de Asunción (Distrito 3.°), a Jacinto J. Raimondi, con antigüedad de 10 de marzo ppdo. Encargado de estafeta de la 23a categoría, de Juncal (Distrito 4.°), a Ciriaco Justo Pellejero, con antigüedad de 1.° de junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23a categoría, de Estación Pearson (Distrito 4.°), a Eusebio Costa, con antigüedad de 27 de abril ppdo. Tesorero de la 10a categoría, de la Contaduría del 15° Distrito (Concordia), al de la 11a, (auxiliar), Felipe Bartolomé Campopiano, en su lugar, al de la 12a, José Elías Verón, y en sustitución de éste, al de la 13a, Omar Ferreira, con antigüedad de 1.° de junio ppdo. Auxiliar de la 13a categoría, de la Cabecera del Subdistrito Posadas, al de la 15a, Luis Castellón, con antigüedad de 1.° de junio ppdo. Auxiliar de la 15a categoría, de Giros, al de la 17a, (auxiliar-ayudante), Pascual Esteban Beracochea, con antigüedad de 1.° de junio ppdo. Auxiliar-ayudante de la 17a categoría, de la Cabecera del 15° Distrito (Concordia), a María Inés Gómez, con antigüedad de 18 de junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23a categoría, de Tacuarí (Subdistrito Pergamino), a Fernando Rodrigo, con antigüedad de 3 de septiembre de 1926. Encargado de estafeta de la 23a categoría, de Pueblo Marini (Subdistrito San Francisco), a Carlos Bertone, con antigüedad de 31 de marzo ppdo. Cartero de la 19a categoría, de General Pico (Distrito 25), a Fermín Suárez, con antigüedad de 20 de junio ppdo. Ayudante-auxiliar de la 21a categoría, de Lamarque (Distrito 22), al de la 23a, de General Acha (Distrito 25), Domingo Carlos Perdriel, y en su lugar, al de la 18a, de Patricios, (Distrito 3.°), Manuel Román, y en sustitución de éste, a Lucía M. de Pizzuti, con antigüedad de 17 de junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23a categoría, de kilómetro 132 (Distrito 2.°), a Guillermo Emilio Gorrini, con antigüedad de 1.° de junio ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de Barrio Tiro Suizo (Distrito 4.°), a Pascual Gasparro, con antigüedad de 9 de junio próximo pasado. Mensajero-telegráfico de la 21a categoría, de Sucursal Pueblo Candioti (Distrito 5.°), a Angel Arioli, con antigüedad de 17 de junio ppdo.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Angel Palacios, telegrafista de la 15a categoría, de la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes); Andrés Stecconi, Andrés Sticone, y Andrés Stecconi, jefe de la 11a categoría, de Macachín (Distrito 25); Ernesto Cerlino y Ernesto Cerbino, jefe de la 15a categoría, de Wheelwright (Subdistrito Pergamino); Felipe Torres y Felipe Flores, estafetero de la 17a categoría, de la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan); Julio Lucero, auxiliar de la 13a categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Fortunato Sandoval, cartero de la 19a categoría, de Aguilares (Distrito 16); Eduardo Gordillo, auxiliar de la 17a categoría, de Chilecito (Distrito 20); Pantaleón Suárez, valijero de la 19a categoría, de Expedición al Interior; Federico M. Gorga, cartero por expreso de la 21a categoría, de Buzonistas; Saturnino Fernández, Suturnino Alcibiades Albornoz, Suturnino Alcibiades Fernández y Saturnino A. Fernández, telegrafista de la 13a categoría, de la Cabecera del 7.° Distrito (San Luis); Jesús Golan, cartero de la 19a categoría, de Ameghino (Distrito 3.°)é Armando D. Cabrera, telegrafista de la 11a categoría, de Trasmisión; Antonio Riquelme, mensajero-telegráfico de la 22a categoría, de Distribución; Valentina S. de Verai, Vicenta S. de Nervi y Vicenta S. de Verni, jefe de la 13a categoría, de Bernal (Distrito 1.°); Ricardo Saboredo y Ricardo Saboreo, auxiliar de la 15a categoría, de Expedición al Interior; Roberto Roecofs, mensajero,telegráfico de la 23a categoría, de Distribución; Abraham A. Morguenstezn, cartero de la 18a categoría, de la Cabecera del 13° Distrito (Corrientes); Napoleón González, guarda-hilos de la 17a categoría, de la Cabecera del Subdistrito Villa María; y Guillermo Calegaris, auxiliar de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 10; extendiéndolos a nombre de: Angel Domínguez; Andrés A. Stecconi; Ernesto Arturo Zerbino; Lorenzo Flores; Juan Julio Lucero; Fortunato Crisóstomo Sandoval; Eduardo Santiago Gordillo; Pantaleón Pilar Suárez; Federico Miguel Antonio Gorga; Alcibiades Fernández; Jesús José Golán; Armando Díaz; Antonio Enrique Riquelme; Vicenta Scillia de Verni; Ricardo Sovoreo; Roberto Aurelio Roelofs; Abraham Adolfo Morguenstern; Domingo González y Guillermo Callegari, respectivamente.

Art. 3.° — Déjanse sin efecto los siguientes nombramientos: Juan Luppino, encargado de estafeta ad honórem de Barrio Tiro Suizo (Distrito 4.°); Andrés Melloni, mensajero-telegráfico de la 21a categoría, de Sucursal Pueblo Candioti (Distrito 5.°).

Art. 4.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Bonifacio Pesquera, encargado de estafeta de la 23a categoría, de Abbott (Distrito 2.°); José Isaías Medina, encargado de estafeta ad honórem de San José de Buena Vista (Distrito 16); Bernabé Rota, encargado de estafeta de la 20a categoría, de Ascensión (Distrito 3.°); Bartolo Anotonio Cúneo, encargado de estafeta de la 23a categoría, de Juncal (Distrito 4.°); Bautista Juliá, encargado de estafeta de la 23a categoría, de Estación Pearson (Distrito 4.°); Luis Antonio Martorell, tesorero de la 10a categoría, de la Contaduría del 15° Distrito (Concordia); Domingo Ferraris, encargado de estafeta de la 23a categoría, de Tacuarí (Subdistrito Pergamino); Justo Mateo, encargado de estafeta de la 23a categoría, de Pueblo Marini (Subdistrito San Francisco); Martín Bellido, cartero de la 19a categoría, de General Pico (Distrito 25); Isabel Rivas de Chaves, ayudante-auxiliar de la 21a categoría, de Lamarque (Distrito 22); Victorio Angel Gorrini, encargado de estafeta de la 23a categoría, de kilómetro 132 (Distrito 2.°).

Art. 5.° — Declárase cesante a: Narciso Cardoso, encargado de estafeta de la 23a categoría, de Pumahuasi (Distrito 17); Manuel Quevedo, valijero de la 19a categoría, de la Sucursal N.° 2; Santiago Castagna, valijero de la 19a categoría, de la Sucursal N.° 11.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José P. Tamborini.

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Julio 28 de 1927.

Exptes. 17.635-C-1927. — 17.637-C-1927. — 17.636-C-1927. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el siguiente personal: Auxiliar de la 15 categoría de "Contralor de Bolsas", a **Mariano Granito**, con antigüedad de 21 de

junio ppdo. Telegrafista de la 12 categoría de "Trasmisión" al de la 13 Miguel Juan Criscuolo, con antigüedad de 2 de junio ppdo. Telegrafista de la 13 categoría, de "Lomas de Zamora" (Distrito 1.°), al de la 15, Ricardo Grigione, con antigüedad de 2 de junio ppdo. Auxiliar de la 15 categoría de "Distribución", al de la 22 (Ayudante-auxiliar) Francisco Calvo, con antigüedad de 2 de junio ppdo. Auxiliar-ayudante de la 22 categoría, de "Distribución", Julián Cañón, con antigüedad de 2 de junio ppdo Estafetero de la 17 categoría, de la "Cabecera del 20 Distrito" (La Rioja), al de la 19 (Valijero), de "Chilecito" —mismo distrito— Ramón Lázaro Pintos, y en sustitución de éste, a Segundo Sarmiento, con antigüedad de 24 de junio ppdo. Cartero de la 18 categoría, de la "Sucursal N.° 21", a Juan B. Darribas, con antigüedad de 22 de junio ppdo. Telegrafista de la 10 categoría de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al de la 11, José P. Pievola, en su lugar, al de la 12, José Pedro Rena, en vez de éste, al de la 13, Carlos Acuña en su reemplazo, al de la 15, Carlos G. Ezeiza, en su lugar, al de la 23 (Ayudante-telegrafista), Ramón Solano y en sustitución de éste, a Alfonso Rodríguez, con antigüedad de 23 de junio ppdo. Cartero por expreso de "Buzonistas" al de la 17, Juan Carlos Sosti, con antigüedad de 22 de junio del corriente año. Cartero de la 17 categoría, de "San Martín" (Distrito 1.°), a León Baym con antigüedad de 22 de junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría de "Wenceslao Escalante" (Distrito 11), a Carlos Garnero, con antigüedad de 22 de junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Estación Libertad" (Distrito 13), a José Narciso Binni, con antigüedad de 31 de julio de 1926. Encargada de estafeta de la 23 categoría, de "Vanguardia" (Distriot 6.°), a Angélica Rodríguez Duarte, con antigüedad de 28 de Marzo último. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Arroya Algodón" (Subdistrito Villa María), a Eleuterio Domínguez, con antigüedad de 25 de junio ppdo. Telegrafista de la 15 categoría, de la "Cabecera del 10 Distrito" (Santiago del Estero), al Ayudante-telegrafista Américo Navarro, con antigüedad de 24 de junio ppdo. Ayudante-auxiliar de "Frías" (Distrito 10), a Casilda Yolanda Luengo, con antigüedad de 24 de junio ppdo. Auxiliar de la 15 categoría, de "Ciudadela" (Distrito 1.°) a la de la 23 (Auxiliar-ayudante), Carmen Nieves López de la Torre, con antigüedad de 22 de junio ppdo. Ayudante-estafetero de la 23 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), a Luis Kerckhone, con antigüedad de 22 de junio ppdo. Telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 10 Distrito (Santiago del Estero) al de la 21 (Ayudante-telegrafista), Juan Ibáñez, en su lugar, al Mensajero-telegráfico de la 23, Manuel Antenor Escobar, y en sustitución de éste a Rómulo Tomás Paz, con antigüedad de 23 de junio ppdo.

Art. 2.° — Rectifícanse los nombramientos del siguiente personal: Eugenio C. Martínez: Eugenio Martínez y Eugenio Corona Martínez Jefe de la 11 categoría, de la "Sucursal N.° 1" (Distrito 13). Arístides Carballo, Cartero de la 19 categoría, de "Cruz Alta" (Distrito 4.°). Enrique N. Subliner y Enrique M. Sublimer, Auxiliar de la 17 categoría, de "Distribución". Carlos Trejo, Ayudante-auxiliar de la 17 categoría, de "Pehuajó" (Distrito 3.°). María A. Grippa, Auxiliar de la 15 categoría, de la "Dirección de Correos"- Samuel Clemente Vergeli, Guardahilos de la 16 categoría de "Cacheuta" (Distrito 8.°). Miguel J. Ferretto, Auxiliar de la 15 categoría, de "Expedición al Interior". Cora Peirone, Auxiliar de la 15 categoría de la "Sucursal N.° 43". Julio Sartori, Auxiliar de la 15 categoría, de "Expedición al Interior". José González, Cartero de la 17, categoría, de "Expedición al Interior". Rafael Maccheroni, Rafael Mascheroni y Rafael Macheroni, Auxiliar de la 15 categoría de "Exepedición al Interior". Antonio Sanguineri, Cartero de la 16 categoría, de "Expedición al Interior" y Valentina Domínguez Oribe, Auxiliar-ayudante de la 18 categoría de la "Sucursal N.° 14", los que deberán ser considerados extendiéndolos a nombres de Eugenio Manuel Corona Martínez; Joaquín Arístide Carballo; Enrique Mauricio Lubliner; Carlos Holberto Trejo; María Antonieta Crippa; Clemente Samuel Berjel; Miguel Juan Ferretti; Corina Peirone; Julio Adolfo Sartori; José González Fernández; Rafael Maccarone; Antonio Ambrosio Sanguineri y María Valentina Domínguez Oribe, respectivamente.

Art. 3.° — Acéptase las renuncias de: Ofelia Rodríguez, Encargada de Estafeta de la 23 categoría, de "Vanguardia" (Distrito 6.°). Manuel Solís, Encargado de estafeta de la 23 categoría, de "Arroyo Algodón" (Subdistrito Villa María). Eleuterio Rey, Jefe de la 15 categoría, de Icaño, (Distrito 10). José T. Maldonado, Estafetero de la 15 categoría de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán). Miguel Gez, Jefe de la 15 categoría de "Loreto" (Distrito 10). Rosa L. de Fernández Vera, Encargada de estafeta de la 23 categoría, de "Antillas" (Distrito 16). Antonio Luis Fiorioli, Peón de la 20 categoría, de la "Cuadrilla N.° 15".

Art. 4.° — Declárase cesante a: Nicolás Stipanicio, Auxiliar de la 15 categoría, de "Contralor de Bolsas". Rufino U. Pérez, Cartero de la 19 categoría de "Monte" (Distrito 2.°). Félix Ayala Vega, Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 13 Distrito (Corrientes). Rafael Merlo, Telegrafista de la 15 categoría, de "Fábrica Colón" (Distrito 15). Juan Miguel Calónico, Cartero de "San Martín" (Distrito 1.°).

Art. 5.° — Exonérase a: Primitivo Arroz, Jefe de la 15 categoría, de "El Puesto" (Distrito 19). Segundo Ahumada, Mensajero-telegráfico de "General Güemes" (Distrito 18).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquess, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
JOSÉ P. TAMBORINI.

Correos y Telégrafos — Movimiento del personal

Buenos Aires, Julio 28 de 1927.

5451. — 17631-C-1927, 17.633-C-1927 y 17.634-C-1927. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Telegrafista de la 12.ª categoría de Transmisión, al de la 13.ª, Rafael Pedro Ugarte, y en substitución de éste, al de la 15.ª, Rafael Gentile, con antigüedad de 1.° del actual. Peón de la 15. categoría de la Cuadrilla N.° 1, al de la 21, Calixto Subirón, con antigüedad de 1.° del actual. Ayudante telegrafista de la 21.ª categoría de la Sucursal N.° 38, a María Antonia Orlando, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar ad-honórem de Ernestina (Distrito 3.°), a Isabel Morressi de Locatelli, con antigüedad de 1.° del actual. Jefe de la 11.ª categoría de Andalgalá (Distrito 19), al de la 12.ª (telegrafista), de la Cabecera del 16.° Distrito (Tucumán), Segundo Romano, con antigüedad de 1.° del actual. Telegrafista de la 12.ª categoría, de la cabecera del 16.° Distrito (Tucumán), al de la 11.ª (Jefe), de Andalgalá (Distrito 19), José Luis Valdez, con antigüedad de 1.° del actual. Telegrafista de la 15.ª categoría de Patagones (Distrito 21), al de la 22.ª (mensajero telegráfico), Antonio Galileo Medrano, y en substitución de éste, a Horacio Gayone, con antigüedad de 1.° del actual. Encargado de estafeta-ad-honórem de Desvío Kilómetro 215 (Distrito 2.°), a Silvio José Entio, con antigüedad de 1.° de Febrero ppdo. Jefe de 6.ª categoría, de la Sucursal N.° 14, al de la 8.ª del Subdistrito Rufino, Teodoro E. Márquez, con antigüedad de 28 de Junio ppdo. Jefe de 8.ª categoría del Subdistrito Rufino, al de la 10.ª (telegrafista de Transmisión, Ramón Camacho, con antigüedad de 28 de Junio ppdo. Telegrafista de la 10.ª categoría de Transmisión, al de la 11.ª, Isaac Rodríguez; en vez de éste, al de la 12.ª, Florencio Ramón Seipel; en su lugar, al de la 13.ª, Jaime Bibilani; en su reemplazo, al de la 15.ª, Enrique Ducuing; en lugar de éste, al ayudante telegrafista, Angel Masotta; y en substitución de éste, a Miguel Franco, con antigüedad de 28 de Junio ppdo. Peón de la 20.ª categoría de la Cuadrilla N.° 15, a Leopoldo Aranda, con antigüedad de 28 de Junio ppdo. Encargada de estafeta de la 23.ª categoría de Carpintería (Distrito 7.°), a Enriqueta Antonia Flores de Zavala, con antigüedad de 27 de Junio ppdo. Cartero de la 19.ª categoría de Monte (Distrito 2.°), a Florencio Torga, con antigüedad de 27 de Junio ppdo. Auxiliar de la 15.ª categoría de Distribución, a Juan Pedro Araya, con antigüedad de 25 de Junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría de Encina (Distrito 3.°), a Arturo Cuey, con antigüedad de 19 de Marzo ppdo. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría de Charras (Distrito 11), a Alberto José Cazzola, con antigüedad de 16 de Junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Alto de la Sierra (Distrito 18), a Juan Bautista Moggia, con antigüedad de 16 de Febrero ppdo. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría de Tucuarandí (Distrito 5.°), a Alejandro Sánchez, con antigüedad de 3 de Junio ppdo. Auxiliar de la 10.ª categoría de la cabecera del 2.° Distrito (La Plata), al de la 11.ª, Abel Núñez; en su lugar, al de la 12.ª, Francisco Bozzarelli; en vez de éste, al de la 13.ª, Horacio Alberto Chanetón; en su reemplazo, al de la 15.ª, Lázaro Victoriano Gil; en lugar de éste, al de la 19.ª (ayudante auxiliar), Lorenzo Fernández; y en substitución de éste, a Carlos Sisteri, con antigüedad de 1.° de Junio ppdo. Valijero de la 19.ª categoría de la Sucursal N.° 2, a Angel Fernández Méndez, con antigüedad de 1.° del actual. Ayudante mecánico de la 19.ª categoría del Garage, a Pedro Scola, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 17.ª categoría de Certificados, a Sara Monteverde, con antigüedad de 1.° del actual. Ayudante auxiliar de la 19.ª categoría, de Expedición al Interior, a Marcelo Torcuato Gallegani, con antigüedad de 1.° del actual. Cartero de la 18 categoría de la cabecera del 8.° Distrito (Mendoza), a Enrique Segura, con antigüedad de 1.° del actual. Mensajero telegráfico de la 23.ª categoría de San Javier (Subdistrito Posadas), a Alcibíades Gilberto Ayala, con antigüedad de 2 del actual. Jefe de la 1.ª categoría del Distrito 4.° (Rosario), al de la 2.ª del 8.° Distrito (Mendoza), Adán S. Oliva, con antigüedad de 2 del actual. Jefe de 2.ª categoría del 8.° Distrito (Mendoza), al de la 3.ª del 12.° Distrito (Paraná), Juan Oggiuni Noriega, con antigüedad de 2 del actual. Jefe de 3.ª categoría del 9.° Distrito (San Juan), al de 4.ª, Máximo R. Agoglia, con antigüedad de 2 del actual. Jefe de la 4.ª categoría del 5.° Distrito (Santa Fe), al de la 9.ª (Encargado de Turno), de la Dirección de Telégrafos, Francisco Desimone, con antigüedad de 2 del actual. Auxiliar de la 15.ª categoría de la Dirección Administrativa, a Francisco Antonio Martínez Segovia, con antigüedad de 30 de Junio ppdo. Auxiliar de la 15 categoría de la Sucursal N.° 2, al auxiliar ayudante de la 19.ª categoría, Juan A. Silva, con antigüedad de 30 de Junio ppdo. Auxiliar ayudante de la 19.ª categoría de la Dirección Administrativa, a Pedro Rojas, con antigüedad de 30 de Junio ppdo. Auxiliar de la 12.ª categoría de Distribución, al de la 13.ª, Juan Carlos Radford, con antigüedad de 7 de Mayo ppdo. Auxiliar de la 13.ª categoría de Ventanilla, al de la 15.ª, Vicente Carro, con antigüedad de 7 de Mayo ppdo. Telegrafista de la 15.ª categoría, de Transmisión, a Fortunato León, con antigüedad de 7 de Mayo ppdo. Peón de la 21.ª categoría de la Sucursal N.° 2, a Juan José Caravalli, con antigüedad de 1.° del actual. Encargada de estafeta ad-honórem de Tres Cruces (Distrito 17), a Elena Rocha, con antigüedad de 28 de Junio último.

Artículo 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: María Vaccaro, María Vacary, María V. de Poleri, María P. de Poleri, María B. de Poleri y María V. de Poledi, auxiliar de la 11.ª categoría de la Sucursal N.° 5; Ernesto Miranda, encargado de turno de la 9.ª categoría de Certificados; Emilio Fernández, Emilio Fernández Gobet, E. Fernández Gobat y Emilio Fernández Gobert, auxiliar de la 13.ª categoría de Expedición al Interior; Carlos Furlani, auxiliar de la 15.ª categoría de Expedición al Interior; Julio Segundo Calderón y Julio Calderón, telegrafista de la 12.ª categoría de Transmisión; Jacobo Pecker, cartero de la 19.ª categoría de Trelew (Distrito 23); Armando Pettine, auxiliar de la 15.ª categoría de Expedición al Interior; Genaro Avila, auxiliar de la 13.ª categoría de la cabecera del 16.° Distrito (Tucumán); y Eduardo Olmedo, peón de la Sucursal N.° 58, extendiéndolos a nombre de: María Vaccari, hasta el 31 de Diciembre de 1909 los dos primeros nombramientos, y como María Vaccari de Poleri, desde el 1.° de Enero de 1910; Ernesto Ramón Miranda; Emilio Víctor Augusto Fernández; Carlos Lorenzo Furlani; Julio Segundo Ceballos; Jacobo Peker; Armando Santiago Aníbal Pettine; Genaro Edilberto Avila, y Dolores Eduardo Olmedo, respectivamente.

Art. 3.° — Déjase sin efecto el siguiente nombramiento: Vicente Nievas, valijero de la 21.ª categoría de Río Grande (Distrito 24).

Art. 4.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Alberto D. Morullo, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Román Báez (Distrito 3.°). Primo Aznar Navarro, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Pradere (Distrito 3.°). Camilo Luciani, cartero de la 16.ª categoría de Clasificación. Miguel M. Pedrazzini, encargado de estafeta de la 23.ª categoría de Charras (Distrito 11). Flavio Sixto Moreno, encargado de estafeta de la 23.ª categoría de Alto de la Sierra (Distrito 18). Carlos Carisch, encargado de estafeta de la 23.ª categoría de Tacuarandí (Distrito 5.°). Juan Debenedetti, auxiliar de la 10.ª categoría de la cabecera del 2.° Distrito (La Plata). Rodolfo Sáenz de la Torre, valijero de la 19.ª categoría, de la Sucursal N.° 2. Benito Garasini, ayudante mecánico de la 19.ª categoría del Garage. Luis Izaguirre, auxiliar de la 17.ª categoría de Certificados. Américo Tremonti, ayudante auxiliar de la 19.ª categoría de Expedición al Interior. Julián Mendoza, cartero de la 18.ª categoría de la cabecera del 8.° Distrito (Mendoza). Teodoro Andersson, mensajero telegráfico de la 25.ª categoría de San Javier (Subdistrito Posadas). Antonio Cavallini, jefe de 1.ª categoría del 4.° Distrito (Rosario). Miguel Angel Gras, auxiliar de la 15.ª categoría de la Dirección Administrativa. Carlos O. Cordero, auxiliar de la 15.ª categoría de la Dirección Administrativa. Alfredo Mayato, auxiliar de la 12.ª categoría de Distribución.

Art. 5.° — Declárase cesante a: Eloy López, telegrafista de la 15.ª categoría de Patagones (Distrito 21). Carlos I. Márquez, encargado de estafeta ad-honórem de Campo General Paz (Subdistrito Villa María).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
JOSÉ P. TAMBORINI.

All America Cables — Nuevas tarifas para los despachos destinados a Europa, Africa, Asia, Oceanía y Estados Unidos de América.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927.

5475. — 18 847 C. 1927. — Visto el presente expediente, en el que la Compañía All América Cables, propone nuevas tarifas para los despachos destinados a diversos puntos de Europa, Africa, Asia

Oceanía y Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas propuestas, son más reducidas que las que aplica actualmente para los despachos dirigidos a los mismos puntos;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Telegráfica All América Cables, para poner en vigor las siguientes tarifas:

En oro sellado y por palabra

PAISES	Telegramas ordinarios	Telegramas parcial urgente
Europa:		
Alemania	0.52	0.66
Albania	0.71	0.95
Austria	0.61	0.78
Bélgica	0.55	0.67
Bulgaria	0.71	0.95
Chipré	0.85	—
Creta	0.75	—
Checoeslovaquia	0.65	—
Dantzig	0.68	—
Dinamarca	0.63	0.76
España	0.58	0.80
Estonia	0.73	0.97
Faoe (islas)	0.67	—
Finlandia	0.71	0.90
Francia	0.53	0.66
Gibraltar	0.61	0.85
Gran Bretaña	0.58	0.74
Grecia e islas	0.72	1.04
Holanda	0.58	0.70
Hungría	0.68	0.86
Irlanda (Estado Libre)	0.65	0.85
Italia	0.61	0.68
Letonia (Latvia)	0.71	0.91
Lituania	0.69	0.83
Luxemburgo	0.64	0.76
Malta	0.70	—
Noruega	0.65	0.85
Polonia	0.65	0.79
Portugal	0.62	0.89
Rumania	0.66	0.86
Rusia Europea	0.73	1.01
Sarré (Territorio del)	0.64	0.76
Svaldard (Spitzbergen islas)	0.76	—
Suecia	0.65	0.79
Suiza	0.61	0.73
Turquía Europea	0.74	1.08
Servia, Croacia, Eslovenia	0.68	0.87
Africa:		
Argelia	0.67	—
Egipto:		
1ra. región	0.85	—
2da. región	0.87	—
3ra. región	0.93	—
Marruecos	0.69	—
Túnez	0.67	—
Canarias (islas)	0.64	—
Asia:		
Ceilán	1.02	—
China:		
Macao	1.51	—
Hong-Kong	1.47	—
Otras oficinas	1.40	—
India Británica	1.00	—
Birmania	1.02	—
Japón	1.45	—
Libanesa Rep.	0.91	—
Península Malaya o Malacca	1.38	—
Rusia Asiática:		
Vladivostock	1.60	—
Otras oficinas	0.75	—
Turquía Asiática	0.87	—
Rodas Isla	0.74	—
Iraq	1.12	—
Palestina	0.87	—
Siria	0.91	—
Oceanía:		
Conf. Australiana:		
Austria Meridional	1.35	—
Austria Occidental	1.35	—
Nueva Gales del Sud	1.35	—
Queensland	1.35	—
Victoria	1.35	—
Tasmania	1.35	—
Filipinas (islas):		
Manila	1.32	—
Otras oficinas	1.37	—
Indias Neerlandesas (Holand.)	1.71	—
Nueva Zeelandia	1.30	—
Hawai (Sandwich islas):		
Honolulú	1.15	—
Otras oficinas	1.20	—
América del Norte—		
Estados Unidos:		
Alabama	0.50	—
Arizona, Territorio de	0.57	—
Arkansas	0.53	—
California	0.57	—
Colorado	0.53	—
Delaware	0.46	—
Connecticut	0.46	—
Florida:		
Key West	0.57	—
Pensacola	0.50	—
Otras oficinas	0.53	—
Georgia	0.50	—
Idaho	0.57	—
Illinois	0.50	—
Indiana	0.50	—
Iowa:		
Burlington, Clintin, Cedar, Rapids, Dubuque, Fort Madison, Keokuk, Muscatine	0.50	—
Otras oficinas	0.53	—
Kansas	0.53	—
Kentucky	0.50	—
Louisiana:		
New Orleans	0.50	—
Otras oficinas	0.53	—
Maine	0.46	—
Maryland	0.46	—
Massachussetts	0.46	—
Michigan	0.50	—
Minnesota:		
Duluth, Hasttings, Lake City, Minneapolis, Red Wing, St. Paul, Stillwater, Wabasha, Winoma	0.50	—
Otras oficinas	0.53	—
Mississippi	0.50	—
Missuri:		
Hannibal, Louisiana, St. Louise	0.50	—
Otras oficinas	0.53	—
Montana	0.53	—
Nebraska	0.53	—
New Jersey:		
Hoboken, Jersey City, Unión Hill	0.42	—
Otras oficinas	0.46	—
New Hampshire	0.46	—
New Méjico	0.53	—
New York:		
New York City, Yonkers, Brooklyn	0.42	—
Otras oficinas	0.46	—
Nevada	0.57	—
North Carolina	0.50	—
North Dakota	0.53	—
Ohio	0.50	—
Oklahoma	0.53	—
Oregón	0.57	—
Pennsylvania	0.46	—
Rhode Island	0.46	—
South Carolina	0.50	—
South Dakota	0.53	—
Tennessee	0.50	—
Texas	0.53	—
Vermont	0.46	—
Virginia Oriental	0.50	—
Utah	0.57	—
Wyoming	0.53	—
Wisconsin	0.50	—
Wáshington	0.46	—
Wáshington (Estado)	0.57	—
West Virginia	**0.50**	—

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR.
JOSÉ P. TAMBORINI.

Compañía Telegráfica del Río de la Plata — Nuevas tarifas para los despachos destinados a diversos puntos de Estados Unidos de Norte América.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927.

5479. — 18.852 C. 1927. — Visto el presente expediente, por el que la Compañía Telegráfica del Río de la Plata, propone nuevas tarifas para los despachos destinados a diversos puntos de Estados Unidos de América (vía Barbados y Madeira, indistintamente); y,

CONSIDERANDO:

Que las tarifas propuestas representan una apreciable reducción sobre las que en la actualidad rigen para los despachos destinados a los mismos puntos, beneficiándose al público interesado;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Telegráfica del Río de la Plata, para poner en vigor las siguientes tarifas:

	Pesos oro sellado por palabra
Estados Unidos:	
Alabama	0.50
Arizona	0.57
Arkansas	0.53
California	0.57
Colorado	0.53
Delawara	0.46
Connecticut	0.46
Florida:	
Key Wes	0.57
Pensacola	0.50
Otras estaciones	0.53
Georgia	0.50
Idaho	0.57
Illinois	0.50
Indiana	0.50
Iowa:	
Burlington, Clinton, Cedar, Rapids, Davenport, Dubuque Ford Madison, Keoluk, Muscatine	0.50
otras estaciones	0.53
Kansas	0.53
Kentucky	0.50
Louisiana:	
New Orleans	0.50
Otras estaciones	0.53
Maine	0.46
Maryland	0.46
Massachussetts	0.46
Michigan	0.50
Minnesota:	
Duluth, Hastings, Lake City, Minneapolis, Red Wing, St. Paul, Stillwater, Wabasha, Winona	0.50
Otras estaciones	0.53
Mississippi	0.50
Missouri:	
Hannibal, Louisiana, St. Louise	0.50
Otras estaciones	0.53
Montana	0.53
Nebraska	0.53
New Hampshire	0.46
New Jersey:	
Hoboken, Jersey City y Union Hill	0.42
Otras estaciones	0.46
New México	0.53
New York:	
New York City, Yonkers y Brooklyn	0.42
Otras estaciones	0.46
Nevada	0.57
North Carolina	0.50
North Dakota	0.53
Ohio	0.50
Oklahoma	0.53
Oregón	0.57
Pennsylvania	0.46
Rodes Island	0.46
South Carolina	0.50
South Dakota	0.53
Tennessee	0.50
Texas	0.53
Vermont	0.46
Virginia	0.50
Utah	0.57
Wyoming	0.53
Wisconsin	0.50
Wáshington D. C.	0.46
Wáshington, Est. de	0.57
West Virginia	0.50

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR.
JOSÉ P. TAMBORINI.

Policía de la Capital — Nombrando Médicos de la Sección de Sanidad de esa Policía, a los doctores A. B. Rillo y J. de las Carreras.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927.

5752. — Visto lo solicitado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía de la Capital Médico de la Sección Sanidad, al Médico Auxiliar de la misma dependencia, doctor Armando Bonifacio Rillo, y en su reemplazo al doctor Jorge de las Carreras.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — Licencia al agente de esa Policía don G. P. Humeau.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927.

5753. — Expte. 25143 —P— 927. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por Decreto de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de la Policía de la Capital don Gastón Pedro Humeau.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santiago del Estero, Juez Federal — disponiendo el traslado del Auxiliar de ese Juzgado don A. Mocillo.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

5754 — Expte. 25632 —S— 927. — Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Juzgado Federal de Santiago del Estero, para disponer la traslación a esta Capital, del auxiliar de la Secretaría Electoral, señor A. Mocillo, con objeto de controlar la impresión de las listas provisorias del registro electoral de dicho Distrito, asignándole la suma de quince pesos ($ 15,— m/n.) moneda nacional, diarios, mientras dure su permanencia en esta Ciudad, en el desempeño de tal comisión.

Art. 2º. Extiéndase por el Ministerio del Interior la orden de pasaje que se solicita a favor del referido auxiliar.

Art. 3º. — Estos gastos se imputarán oportunamente a la Ley Nº. 11.387.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Cruz, Gobernación — Pensión a la madre del ex-agente de Policía de esa Gobernación B. Marreg.
Buenos Aires Octubre 26 de 1927.
5755. — Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley de Amparo; atento lo informado por la Gobernación de Santa Cruz y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º .— Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba el Cabo de la Policía de la Gobernación de Santa Cruz, don Bruno Marreg, en momento del fallecimiento, a la señora madre del extinto doña Margarita P. de Marreg.
Art. 2º. — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley 4235.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos.
ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Prórroga de licencia, Cónsul de la Puente
Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.
199. — Visto el pedido formulado por el Cónsul auxiliar de tercera clase en Marsella, don Nestor F. de la Puente, y atento a las causas invocadas,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia extraordinaria, concedida en 14 de Julio último, al Cónsul auxiliar de tercera clase en Marsella, don Nestor F. de la Puente.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Trasladando Canciller, Enrique Pirola.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1927.
200. — Atento a las necesidades del servicio consular,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Trasládase a Nápoles, en su mismo carácter y categoría, al actual Canciller de primera clase en Génova don Enrique Pirola.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Creando Viceconsulado en Basilea y encargando al Canciller Humberto Cogliatti.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1927.
201. — Atento a las necesidades del servicio consular y visto lo informado por la Legación Argentina en Suiza,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Créase un Viceconsulado de la República en Basilea (Suiza) y encárgase del mismo al Canciller de primera clase don Humberto Cogliati.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Licencia, Cónsul Cordero Pizarro
Buenos Aires, Octubre 22 de 1927.
202. — Visto el telegrama N.° 99 de 13 del corriente de la Embajada en Madrid, trasmitiendo el pedido de licencia que formula el Cónsul en Sevilla, y atento a las disposiciones del Reglamento Consular,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1. — Acuérdese licencia extraordinaria por el término de tres meses, con goce de medio sueldo para venir a la República al Cónsul en Sevilla don Jorje Cordero Pizarro.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Licencia, Cónsul Rene Zapata Quesada
Buenos Aires, Octubre 22 de 1927.
203 — Visto el telegrama Nº 131 de 9 de Septiembre ppdo., de la Embajada Argentina en Italia, y la solicitud formulada por el Cónsul de 3a. clase auxiliar en Nápoles, D. René Zapata Quesada,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Acuérdase licencia extraordinaria por el término de dos meses, con goce de medio sueldo para permanecer en la República, al Cónsul de tercera clase auxiliar en Nápoles, don Rene Zapata Quesada.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Nombrando Cónsul Honorario al señor Juan G. Beltrán
Buenos Aires Octubre 25 de 1927.
204. — Atento a las necesidades del servicio consular,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1. — Nómbrase Cónsul Honorario en Niza, al ciudadano doctor Juan G. Beltrán.
Art. 2º. — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Concediendo licencia, Canciller Laub
Buenos Aires Octubre 25 de 1927.
205. — Visto el telegrama Nº 48 del 19 del corriente, de la Legación Argentina en Berlin,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Acuérdase licencia extraordinaria por el término de dos meses, con goce de medio sueldo para venir a la República, al Canciller de primera clase encargado del Viceconsulado de Breslau don Gacobo J. Laub.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Nombrando Delegados a la Segunda Conferencia Internacional de Inmimigración a los doctores Gradi y Carlos Brebbia.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.
206. — Vista la nota de la Legación de Cuba, aquí acreditada, de fecha 13 de Agosto del año en curso, invitando en nombre de su Gobierno, al Argentino a tomar parte en la Segunda Conferencia Internacional de Emigración e Inmigración que se realizará en la Habana a partir del 31 de Marzo de 1928, y
Atento lo manifestado por el Ministerio de Agricultura por nota Nº. 192 de 11 del corriente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Acéptase la invitación del Gobierno de Cuba a la Segunda Conferencia Internacional de Emigración e Inmigración, que se realizará en la Habana a partir del 31 de Marzo de 1928
Art. 2º. — Desígnanse Delegados del Gobierno de la República Argentina a la mencionada Conferencia al Director General de Inmigración doctor Amadeo E. Grandi y al señor Carlos Brebbia.
Art. 3º. — El Ministerio de Agricultura correrá con los gastos que origine esa misión.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Ministerio de Marina

Gastos Generales por Junio. — Orden de pago N.° 128
Buenos Aires, Julio 14 de 1927.
—542—
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por al Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 1.025.760.81 m|n.) un millón veinticinco mil setecientos sesenta pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, importe de la adjunta planilla liquidada por la Contaduría General de la Nación, en concepto de gastos generales de la Armada, por el mes de junio del año en curso, debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina - 1927

				$ m|n.
Inciso	1,	ítem	3	1.283.33
„	1	„	5	1.900.—
„	1	„	7	350.—
„	1	„	9	1.000.—
„	1	„	10	4.500.—
„	2	„	2	200.—
„	3	„	1	1.500.—
„	3	„	2	2.000.—
„	3	„	3	700.—
„	3	„	7	500.—
„	3	„	12	155.172.47
„	4	„	1	200.—
„	5	„	1	3.630.—
„	5	„	2	100.—
„	5	„	3	450.—
„	5	„	4	150.—
„	5	„	5	50.—
„	5	„	6	1.300.—
„	5	„	7	100.—
„	5	„	8	150.—
„	5	„	11	350.—
„	5	„	12	500.—
„	5	„	13	40.000.—
„	6	„	2	200.—
„	6	„	4	100.—
„	6	„	6	15.000.—
„	9	„	1	9.500.—
„	9	„	2	25.000.—
„	9	„	3	40.000.—
„	9	„	4	30.000.—
„	9	„	5	2.166.66
„	9	„	6	50.000.—
„	9	„	7	10.000.—
„	9	„	8	10.666.67
„	9	„	9	15.000.—
„	9	„	10	25.000.—
„	10	„	5	8.791.68
Total: $ m|n.......				1.025.760.81

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Se determina cómo revistará parte de su personal.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1927.
1563. — Expte. 14.659-A-1927. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, con motivo de la iniciación de nuevas obras en distintas zonas del país, precedentemente gestiona la reorganización de una parte de su personal, con el propósito de atenderlas, y
Teniendo en cuenta que la medida propuesta puede llevarse a cabo, en su totalidad, con empleados que prestan servicios en la citada Dirección,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Determínase que, a contar desde el día 1.° de agosto del corriente año, el personal de la Dirección General de Arquitectura que a continuación se menciona, revistará en la categoría, con el sueldo e imputación que en cada caso se especifica: Jefes de zona: Con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional, e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1, a don Pablo Tenerani, don Ricardo Gabriei, don Patricio A. Sacardo, don Julio A. Monti, don Hugo S. Spreafico, don José L. Iacobucci y don José Torrassa, y con cargo al Anexo L, inciso 4.°, ítem 4 y partidas 99 y 87, respectivamente, a don Federico F. Weiss y a don Julio A. Cacciolatti. Arquitectos de 1.a: Con la asignación mensual de setecientos pesos moneda nacional, a don Horacio Randle, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 28), don Enrique A. Camps; (Anexo L, inciso 10, ítem 5, partida 2), don Aitor Zubiaur; (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 3), don Jorge A. Tavernier; (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 19). Arquitectos de 2.a: Con la remuneración mensual de quinientos pesos moneda nacional, a don Raúl Cuchet, (Anexo L, inciso 11, ítem 1, partida 52); don Antonio P. Ghiara, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 5); don Arturo H. Gerompini, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 14); don Pascual Autuori, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 1); don Alfredo Chute, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 20); don Eduardo M. Del Pino, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 26); don Carlos J. Devoto, (Anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 15); don Pedro Delucchi, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 11); don Manuel Torres Armengol, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 28). Arquitectos-auxiliares: Con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, a don Francisco Benavente, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 41); don Armando L. Lemoine, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 4, partida 99); don Albino Perversi, (Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 22); don Francisco L. Laporte, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 41); don Alfredo Orzábal Udabe, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 1, partida 29); don Rodrigo Gaetani, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 4, partida 33); don Boris Valawasky, (Anexo L, inciso 10, ítem 5, partida 4); don Dino R. Pierotti, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 4, partida 101); don Simón Lagunas, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 21); don Alejandro Zeitlin, (Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 28); don Pablo de la Paolera, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 1, partida 35); don Ricardo S. Querel, (Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 33); don Carlos A. Lima, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 4, partida 87). Jefe de sección: Con la asignación mensual de ochocientos pesos moneda nacional, a don Ernesto U. Gómez, (Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1). Encargado de compras y depósito: Con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional, a don Carlos P. Bonzi, (Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1). Inspectores técnicos: Con la remuneración mensual de trescientos setenta pesos moneda nacional, a don Alfredo Golan, (Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1); don Lorenzo Stampone, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 5, partida 1). Auxiliares técnicos: Con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional, a don Juan Bosso, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 35); don José C. Fuentes, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 15); don José Lapuente, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 32); don Eduardo Huguet, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 4, partida 19. Inspector de obras: Con la asignación mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional, a don Manuel Ruibal, (Anexo L, inciso 4.°, ítem 4, partida 13). Sobrestante: Con la remuneración mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional, a don Juan Quici, (Anexo L, inciso 4, ítem 5, partida 1). Electricista: Con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional, a don Carlos A. Lamarque, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 2, partida 1). Dibujante: Con la asignación mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional, a don Narciso Vivot, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 45). Escribiente: Con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional, a doña Aída S. de Abinet, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 46).
Art. 2.° — Nómbrase, Jefe de Secretaría, con la asignación mensual de quinientos pesos moneda nacional, a don Rafael A. Polito, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 6). Arquitecto auxiliar: Con

el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, a don Jorge M. Belando, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 41). Auxiliar técnico: Con la remuneración mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional, a don Bernardo Chapital; (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 15); a Contador tesorero, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, a don Héctor Murialdo, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 14). Auxiliar técnico: Con la remuneración mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional, a don Alberto Linares, Alurralde, (Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, partida 15); a Sobrestante: Con la asignación mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional, a don Francisco Pérez López (Anexo L, inciso 4.°, ítem 3, partida 1).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Impuestos Internos. — Licitación de acarreos de envases

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5938. — Exp. 3839 —I— 1927. — R. N.° 1269. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita autorización para licitar el servicio de acarreo de los envases conteniendo substancias desnaturalizantes de alcohol, y atento lo informado por la Contaduría General,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos, para licitar privadamente el servicio de acarreo de los envases de materia prima para las mezclas desnaturalizantes, bajo las siguientes condiciones:

1.° El tropero se obliga a transportar los envases conteniendo las materias primas para las mezclas desnaturalizantes del depósito fiscal de desnaturalización, sito en la calle Godoy Cruz y Costa Rica, a las estaciones de los ferrocarriles y al Puerto de la Capital y viceversa.

2.° El transportador se obliga a efectuar el acarreo de los transportes en las fechas y durante las horas que fijará la Administración de Impuestos Internos, dentro de las siete y treinta y diez y ocho horas proveyendo del número suficiente de carros para realizarlo en condiciones regulares.

3.° La Administración de Impuestos Internos, indicará la clase y cantidad de envases a transportar en un día determinado, avisando al transportador con 24 horas de anticipación a la hora en que debe comenzar la operación de transporte.

4.° El tropero está obligado a llevar en sus vehículos de transporte a una o más personas del personal de la Administración de Impuestos Internos, si ésta lo juzga conveniente para la custodia de la mercadería que se transportase.

5.° El transportador es responsable de cualquier pérdida o avería que sufriere la mercadería en ocasión del transporte, como asimismo por la demora injustificada en el retiro de los envases.

6.° Las órdenes para los acarreos, serán dadas directamente por Servicio de Desnaturalización.

7.° Si notificado el contratante del lugar, fecha y hora en que debe efectuar la carga de envases, éste no concurriere, la Administración de Impuestos Internos se reserva el derecho, luego de una espera que no será mayor de cuarenta y cinco minutos, de hacer transportar la mercadería por cuenta del contratante, sin que a éste asista el derecho a ninguna reclamación por ese motivo.

8.° El concesionario a quien se le adjudique el acarreo de los envases, otorgará en el acto de firmar el respectivo contrato, una fianza en efectivo o bien una fianza solidaria de persona de reconocida solvencia por la suma de $ 5.000 m/n., para responder a las pérdidas, substracciones que pudieren ocurrir como asimismo para responder al fiel cumplimiento del contrato de transporte.

9.° El contrato tendrá validez por el término de un año desde la fecha en que sea firmado, pudiendo prorrogarse de común acuerdo, si conviniese a los intereses de la Administración de Impuestos Internos.

10. El pago de las cuentas por los servicios a que se refiere dicho pliego, se efectuarán por intermedio de la Tesorería General a cuyo efecto la Administración de Impuestos Internos, deberá elevarlas mensualmente al Ministerio de Hacienda.

11. Si por cualquier causa el concesionario se viera en la necesidad de suspender el servicio que se le adjudica en virtud de esta licitación, deberá comunicarlo a la Administración de Impuestos Internos, con tres meses de anticipación.

12. Fíjase el día ... de Noviembre del año en curso a las quince horas para la apertura de las propuestas de los concurrentes a esta licitación, las cuales deberán ser presentadas en sobres cerrados a la Secretaría de la Administración General de Impuestos Internos, (calle Rivadavia N.° 413), consignando los precios a cobrarse por cada envase según su capacidad, etc., de acuerdo a este detalle:

Por cada envase lleno de 600 lts. a o m. del Dpto. Fiscal de Desnaturalización a la calle Godoy Cruz, esquina Costa Rica a las estaciones de FF. CC.

Por cada envase lleno de 400 lts. a o m. del Dpto. Fiscal a las estaciones de FF. CC.

Por cada envase vacío de 600 lts. a o 2 m. de las estaciones de FF. CC., al Dpto. Fiscal de Desnaturalización.

Por cada envase lleno de 400 lts. a o 2 m. de las estaciones de FF. CC. al Dpto. Fiscal de Desnaturalización.

Por cada envase lleno de 600 lts. a o m. del Puerto de la Capital, al Dpto. de Desnaturalización.

Por cada envase lleno de 400 lts. a o m. del Puerto de la Capital, al Dpto. de Desnaturalización.

Tome nota la Oficina de Contabilidad y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

Molina

Gaddo Cappagli y Hno. — Confirmando un cargo por servicios

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5939. — Exp. 6468 —G— 1927. — R. V. N.° 1411. — Vista la presentación de los señores Gaddo Cappagli y Hno., en la que piden se deje sin efecto el cargo N.° 6873—D, formulado en concepto de diferencia de servicios sobre mercaderías caídas en condición de rezagos, las que, vendidas en pública subasta, su producido no alcanzó a cubrirlos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el cargo en cuestión, en lo que respecta a los servicios, se ha formulado por el término ordinario del depósito;

Que, en cuanto a la base que se ha tomando para liquidar ese servicio, es decir, sobre el valor de Tarifa, es la que corresponde de acuerdo con lo establecido por este Ministerio, por resolución de Marzo 31 de 1924, y no puede ser otra, desde que el Fisco, ha respondido por ese valor durante el tiempo del depósito, y es justo que se retribuya la prestación con arreglo al mismo,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Agar, Cross y Cía. Ltda. — Anulando reparo diferencia derechos en hilo de algodón para coser para zapateros.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5943. — Exp. 4346 —A— 1927. — R. V. N.° 1415. — Vista la presentación de la firma Agar, Cross y Cía. Ltda., en la que pide se anule el reparo N.° 1244 formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 5 y 25 o/o sobre una partida de hilo de algodón, para coser, para zapateros, perteneciente al Manifiesto de Directo N.° 691788, presentado el 22 de Mayo de 1925; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que con arreglo a lo establecido en las resoluciones de 17 de Febrero y 23 de Octubre de 1925, el derecho de 5 o/o aplicado es el que corresponde a la mercadería en cuestión.

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el reparo de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Rosario, Aduana. — Confirmando fallo apelado por J. Barbágelata

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5944. — Exp. 5807 —R— 1927. — R. F. N.° 232. — Vista la apelación deducida por el Sr. José Barbagelata, de la resolución de la Aduana del Rosario, que le impone una multa de 2 o/o sobre el valor correspondiente al exceso de 10.009 kilos bruto piezas de hierro y madera, repuestos para máquinas espigadoras- trilladoras, valor $ 3.850 oro, denunciado en el permiso de importación N.° 6574; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que por el documento citado se pide a despacho 45 cajones con 1577 kilos de mercadería enunciada, sobre lo que se denuncia un exceso de 10.009 kilos;

Que contemplando la infracción en sí, hubiera correspondido la pena de comiso;

Que, esto no obstante la Aduana, teniendo en cuenta la magnitud de la diferencia que la mercadería no adeuda derechos de importación y que sólo ha existido error de suma, como se demuestra con la nota de empaque agregada, ha hecho uso de la facultad que le confieren las Ordenanzas, conmutando la pena;

Que no existe razón alguna que justifique la modificación del castigo impuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

Molina

Günther Félix. — Desestimando recurso de apelación

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5945. — Exp. 7639 —G— 1927. — R. F. N.° 233. — Vista la presentación del señor Félix Günther, en la que pide se despache libre de derechos las mercaderías pertenecientes al manifiesto de directo N.° 80.139, del año 1924, las que la Aduana de la Capital, declaró en comiso (Exp. Sumario N.° 424-G-924); atento lo actuado, y

Considerando:

Que el fallo de la Aduana fué apelado por ante la Justicia, la que impuso pena, aunque más reducida (dobles derechos);

Que, en consecuencia, se trata de un asunto terminado, en el que ninguna intervención toca a este Ministerio, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 73.° de la Ley N.° 11.281;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Desestímase el presente recurso.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Embajada de Italia. — Libre despacho material escolar

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5946. — Exp. 8656 —I— 1927. — R. D. N.° 614. — Vista la nota de la Embajada de Italia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de un cajón, llegado en el vapor «Re Vittorio», conteniendo material de enseñanza destinado a las escuelas italianas en esta República; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5947. — Exp. 8655 —I— 1927. — R. D. N.° 615. — Vista la nota de la Embajada de Italia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de un cajón, llegado en el vapor «Pincio», conteniendo material de enseñanza destinado a las escuelas italianas de esta República; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5948. — Expte. 8619 —I— 1927. — R. D. N.° 616. — Vista la nota de la Embajada de Italia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de ocho bultos venidos en el vapor «Pincio» conteniendo material de enseñanza, destinados a las escuelas italianas en esta República; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Embajada de Italia. — Libre despacho material escolar

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5949. — Expte. 8654 —I— 1927. — R. D. N.° 617. — Vista la nota de la Embajada de Italia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de cuatro cajones, venidos en el vapor Principessa Giovanna, conteniendo materiales de enseñanza, destinados a las escuelas italianas en esta República; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5950. — Exp. 8745 —F— 1927. — R. D. N.° 618. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación tres encomiendas postales, conteniendo efectos de uso personal, venidas en el vapor «Masilia», y destinadas como lo acredita la nota de fojas una, al Capitán de Fragata, Bonnet, Agregado Naval a la Embajada de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. Monteverde

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.

5951. — Exp. 8738 —E— 1927. — R. D. N.° 619. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una caja conteniendo una imagen de la Virgen de Covadonga, venida en el vapor «Aizcarai Mendi», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. Monteverde

Ministerio de Agricultura

Aprobando el proyecto preparado por la Dirección General de Ganadería acerca de los procedimientos adoptados para determinar la cantidad de materia grasa contenida en una partida de leche o crema que es objeto de una operación de compra-venta.

RECOLECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS MUESTRAS

Toda muestra de leche o crema extraída de una partida de leche o crema cuyo contenido de materia grasa se trata de establecer, deberá tener — cualquiera que sea el método de análisis a emplearse — una composición idéntica a la de la masa de leche o crema que forma dicha partida.

Para los fines que se persiguen en estas disposiciones se entenderá por *"muestra simple de leche"* o por *"muestra simple de crema"*, respectivamente, la muestra de leche o crema sacada de una sola remisión o partida de leche o crema; y por *"muestra compuesta de leche"* o por *"muestra compuesta de crema"*, respectivamente, la muestra de leche o crema integrada por cantidades proporcionales o partes alícuotas sacadas de cada una de las partidas o remisiones entregadas o consignadas. Ninguna muestra compuesta de leche o crema se considerará exponente de la composición del conjunto de la leche o crema entregada o consignada durante un período de más de 8 días. Tanto en las muestras compuestas de leche como en las muestras compuestas de crema, las cantidades parciales que las integran retiradas de cada remisión o partida no deberán ser volúmenes inferiores a 10 centímetros cúbicos.

Toda muestra de leche o crema que no se analice inmediatamente después de su recepción deberá depositarse en envases limpios y herméticamente cerrados, que se colocarán en un sitio fresco, al abrigo de la luz, adjuntándole nada más que la cantidad necesaria de aldehida fórmica, de bicromato de potasio o de sublimado corrosivo en estado sólido.

Toda muestra de leche o crema que se envíe por ferrocarril, correo o por cualquier otro medio, deberá llenar completamente el receptáculo que la contenga y éste estará munido de un cierre hermético, bien ajustado y protegido por el sello del remitente.

Toda muestra simple de leche o crema deberá ser analizada tan pronto como sea posible y nunca después de transcurrido 3 días, a contar desde el momento en que fué entregada.

A los efectos expresados en el primer párrafo de estas disposiciones, toda muestra, ya sea simple o compuesta, deberá ser colocada dentro de un baño-maría a 35°-40° centígrados inmediatamente antes de dar comienzo al análisis, a fin de desintegrar los grumos o partículas que pudieran haberse formado, e incorporar a la masa la crema que se hallara adherida a las paredes del envase.

No se deberá utilizar en los análisis muestras que contengan burbujas de aire, grumos o partículas, ni aquellas que están parcialmente transformadas en manteca.

TÉCNICA DEL ANÁLISIS—MÉTODO BABCOCK

a) *Leche.*

De una muestra homogénea y bien mezclada de leche, tómese 18 gramos, valiéndose de una pipeta de 17.6 centímetros cúbicos aprobada y certificada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas y deposítese esa cantidad tocando con el punto de salida de la pipeta el cuello del butirómetro para despacho final sin soplar la última gota, dentro de un butirómetro igualmente aprobado y certificado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas. A los 18 gramos o 17.6 cc. de leche agréguese 17.5 centímetros cúbicos de ácido sulfúrico comercial, cuya densidad oscile entre 1.82 y 1.83 a 15° centígrados, sacudiendo el butirómetro hasta aún después que toda la caseína u otros grumos hayan desaparecido.

Preparados los butirómetros de la manera indicada en el párrafo anterior, colóquense en una centrífuga aprobada y certificada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en número pares y en dispositivos opuestos y hágase girar ésta a la velocidad correspondiente, de acuerdo con el diámetro de la máquina (véase la tabla de velocidades). Al cabo de 5 minutos deténgase la marcha de la centrífuga y agréguese agua caliente a los butirómetros hasta que el líquido que contienen llegue al nivel de la base del cuello. La temperatura del agua a agregarse deberá oscilar entre 65 y 70 grados centígrados, si se opera con una centrífuga a vapor, pero si se opera con una centrífuga a mano, eléctrica o accionada por cualquier otro género de energía que no ocasione el calentamiento de la máquina, la temperatura del agua deberá ser de 95 grados centígrados. Se hace girar nuevamente la centrífuga durante dos minutos; se detiene su marcha por segunda vez y se llenan los butirómetros hasta cerca de la graduación final. Termina la operación después de haber hecho girar la centrífuga por tercera vez durante un minuto.

VELOCIDAD QUE DEBE IMPRIMIRSE A LA MÁQUINA CENTRÍFUGA

La velocidad que debe imprimirse a la máquina centrífuga varía de acuerdo con el diámetro de su disco, es decir, de la distancia que media entre la base de los butirómetros colocados en dispositivos opuestos mientras se encuentren en posición horizontal.

TABLA DE VELOCIDADES

Diámetro de circunferencia de revoluciones	*Revoluciones por minuto*
25 centímetros	1060
30 "	970
35 "	900
40 "	840
45 "	790
50 "	750
55 "	710
60 "	680

LECTURA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS

La lectura no se debe efectuar sino después de haber mantenido sumergidos los butirómetros en un baño-maría a 58° centígrados (oscilación permitida de 55° hasta 60° C.) durante 3 minutos por lo menos. Colóquese el butirómetro en posición vertical y procédase a la lectura computando con la ayuda de un compás a puntas finas y de acuerdo con la escala grabada en el cuello, la altura de la columna grasa que siempre debe encontrar por tal fin dentro de escala graduada, medida desde el punto más bajo de su extremo inferior hasta el punto más alto del menisco que se forma en el extremo opuesto. No debe emplearse substancia alguna para eliminar el menisco en los análisis de leche.

CÓMPUTO DEFINITIVO DE LA CANTIDAD DE MATERIA GRASA

En una balanza aprobada y certificada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, colocada sobre un plano perfectamente horizontal pésese, después de haberla puesto al fiel y comprobar su buen funcionamiento, la partida de leche cuyo peso se desea establecer, empleando para ello pesas aprobadas y certificadas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas. Multiplíquese luego la cifra de kilos correspondiente al peso obtenido por el número de puntos (% de grasa) que indica el resultado final del análisis y el producto divídase por cien. El cuociente de esta división expresará — "en kilos" — la cantidad de materia grasa contenida en la partida de leche que ha sido objeto de la transacción comercial.

ANÁLISIS DEFECTUOSOS

Cuando la operación del análisis ha terminado y se coloca el butirómetro en posición vertical para proceder a la lectura del resultado, la columna de grasa debe aparecer clara, traslúcida y de una coloración que oscile entre el amarillo oro y el amarillo ámbar. Aquellos análisis en que la columna de grasa presenta un aspecto lechoso turbio revela la presencia de caseína o de substancias carbonizadas, ya sea en ella misma o en el líquido que se encuentre debajo; o los que por una causa u otra su lectura no pueda hacerse de una manera clara, precisa y segura, deben ser rechazados y vueltos a hacer.

b) *Crema.*

En un sitio protegido contra las corrientes de aire y sobre un plano perfectamente horizontal, instálese una balanza aprobada y certificada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas y pésese en ella, después de colocarla al fiel y comprobar su buen funcionamiento 18 o 9 gramos, según tipo de butirómetro, de una muestra bien mezclada y homogénea de crema. La crema no debe medirse con la pipeta como si se tratara de leche; la crema debe pesarse dentro de un butirómetro aprobado y certificado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, haciendo uso de pesas igualmente aprobadas y certificadas por dicha Oficina. Agréguese ácido sulfúrico comercial de 1.82 a 1.83 de densidad a 15° C. de temperatura para el "tipo 9 grs." una cantidad de 8-12 cc. para el "tipo 18 grs.", una cantidad de 14-17 cc., sacudiéndose bien hasta no tener presencia de ningún grumo u otras partículas.

Colóquense los butirómetros en una máquina centrífuga aprobada y certificada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas y prosígase en adelante de acuerdo con las indicaciones especificadas para el análisis de la leche.

Terminada la operación y una vez que los butirómetros han sido retirados del baño-maría, agréguese unas gotas de glimol o aceite mineral adicionado de un colorante artificial soluble en él, cuya densidad no debe exceder de 0.85 a 20 grados centígrados, permitiendo que esta substancia corra suavemente del lado interno de la pared del butirómetro y se desparrame sobre la grasa, después de lo cual se lee el resultado.

VELOCIDAD QUE DEBE IMPRIMIRSE A LA CENTRÍFUGA

Véase Leche.

LECTURA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS

No debe efectuarse la lectura sino después de haber mantenido los butirómetros sumergidos en un baño-maría a 58° (oscilación permitida de 55° a 60° C.) durante tres minutos. Colóquese el butirómetro en posición vertical y procédase a la lectura. Esta se efectúa computando con auxilio del compás, de acuerdo con la escala grabada en el cuello del butirómetro, la altura de la columna de grasa, medida desde el punto más bajo de su extremo inferior hasta la línea que separa la columna de grasa del eliminador del menisco.

CÓMPUTO DEFINITIVO DE LA CANTIDAD DE MATERIA GRASA

Véase Leche.

ANÁLISIS DEFECTUOSOS

Véase Leche.

TÉCNICA DEL ANÁLISIS — MÉTODO GERBER

a) *Leche.*

Mídase 10 centímetros cúbicos de ácido sulfúrico comercial, cuya densidad oscile entre 1.82 y 1.83 a 15° c. y viértase esta cantidad de ácido dentro de un butirómetro "Gerber", igualmente aprobado y certificado por la referida Oficina. De una muestra homogénea y bien mezclada de leche tómese luego, por medio de una pipeta aprobada y certificada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas 11 centímetros cúbicos y viértase suavemente contra la superficie interna del butirómetro a fin de que se superponga al ácido sin mezclarse con él. Por último valiéndose de una pipeta agréguese 1 centímetro cúbico de alcohol amílico (p.s.-0.815 y temp. ev.-128 a 132 grados centígrados, químicamente puro, especialmente libre de fulfurol), de manera que este líquido se deposite sobre la leche. Tápese el butirómetro con un tapón bicónico, ejerciendo cierta presión e imprimiéndole un movimiento giratorio, a fin de que entre algo más de la mitad. Agítese enérgicamente el butirómetro hasta que el líquido que contiene adquiera un color pardo y desaparezcan todos los grumos o partículas por pequeñas que sean. Inviértase el butirómetro varias veces. Colóquense todos los butirómetros en números pares y en dispositivos opuestos de una máquina centrífuga sistema "Gerber", aprobada y certificada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, cuidando que los tapones queden colocados en la periferia de la misma.

Una vez dispuestos los butirómetros en la forma indicada se hace girar la centrífuga a razón de 800-1200 revoluciones por minuto, durante 5 minutos, al cabo de los cuales se detiene la marcha y se retiran. Obsérvese luego si la columna de grasa se encuentra dentro de los límites de la escala; en caso contrario, aflojando y apretando el tapón, según el caso, se le hará ascender o descender hasta colocarla dentro de ella.

Después de realizada esta operación se sumergen los butirómetros en un baño-maría cuya temperatura sea de 65° C. (que pueda oscilar entre 60-70° C.), dejando que su contenido adquiera esta temperatura, lo que se consigue a los 2 o 3 minutos de estar dentro del baño.

LECTURA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS

Hágase presión y aflójese el tapón hasta que la parte baja de la columna de grasa se halle justo en una división de por ciento entero (es decir 0; 1; 2; etc.) y se cuentan las divisiones enteras y decimales entre dicha parte más baja de la columna y el punto más bajo del menisco que corresponden al porcentaje y décimos de porcentaje de grasa que contiene la muestra de leche analizada.

b) *Crema.*

Lo mismo que para el análisis de la leche para el análisis de la crema, deberá utilizarse un butirómetro "Sistema Gerber" de analizar crema, aprobado y certificado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

En un sitio protegido contra las corrientes de aire y sobre un plano perfectamente horizontal se instala una balanza aprobada y certificada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas y se pesa en ella, utilizando pesas aprobadas y certificadas por dicha Oficina, después de haberla colocado al fiel y comprobar su buen funcionamiento, 5 gramos de una muestra bien mezclada y homogénea de crema, a cuyo efecto se la deposita en un dispositivo especial que forma parte del butirómetro, después de haber tarado este dispositivo.

Por la abertura inferior del butirómetro introdúzcase el mencionado dispositivo cargado con 5 gramos de crema cerrando esta abertura, ajustándole el tapón correspondiente. Agréguese 10 cc. de agua caliente haciéndolo pasar por la abertura del extremo opuesto del butirómetro que se mezcle con el agua. Obtenido esto se le agrega por la misma vía 10 centímetros cúbicos de ácido sulfúrico (técnicamente puro dens.-1.82 a 1.83), de tal manera que no accione en seguida. Luego agréguese con la pipeta correspondiente 1 cc. de alcohol amílico después de lo cual se cierra esta otra abertura con su respectivo tapón. Sacúdase vigorosamente el butirómetro hasta que todo el líquido contenido en él no presente ni grumos ni cualquier partículas por pequeñas que sean. Retírese el tapón chico para que desaparezca la presión que forma en el interior el butirómetro. Colóquese de nuevo el tapón para proseguir el análisis, ajustándose a la técnica indicada para la determinación de la grasa de la leche.

LECTURA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS

Véase las indicaciones dadas en el capítulo de leche, con excepción de que hay que poner siempre el punto más bajo de la columna de grasa en la graduación O.

CÓMPUTO DEFINITIVO DE LA CANTIDAD DE MATERIA GRASA

ANÁLISIS DEFECTUOSOS

Véase capítulo pertinente mencionado anteriormente.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927.

490. — Visto este expediente (4705-927), en el que la Dirección General de Ganadería, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4.° del Decreto de fecha 15 de Noviembre de 1926, eleva a consideración de este Ministerio el proyecto que ha preparado acerca de los procedimientos adoptados para determinar la cantidad de materia grasa contenida en una partida de leche o crema que es objeto de una operación de compraventa,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° Aprobar el proyecto de referencia, que corre agregado de fojas 47 a 55 del presente expediente.

2.° Disponer que por intermedio de la Sección Propaganda e Informes se impriman en folleto — y en la cantidad que indique la Dirección General de Ganadería — el Decreto de 15 de Noviembre de 1926, y las resoluciones de fechas 15 de Junio en curso y la presente.

3.° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

MIHURA.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 9 de Noviembre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Albarellos 2512, edif., 7,85, 7,79 por 26,13, 26,27, $ 6.000. Miguel Minadeo y otro a Raúl A. Calzetta.

Avda. Cruz, lotes 15 al 28, manz. H, 2.732,79 mts. cuad., $ 59.437,50. Lanza e|. Avda. Cruz y Esperanza, lote 29, manzana H, 234,69 mts. cuad., $ con el anterior. Aquiles Poli a La Argentina, Sociedad Anónima de Aguas y Refrescos Gaseosos.

Avda. Nacional e|. Bahía Blanca y Esperanza, lotes 29 y 30, manz. 144, mts. cuadrados 334,1980, cada lote, $ 12.974. Mario José Baruzel a Humberto Francisco Merlo.

Alvarez 1933, edif., 8,66 x 25,58, 25,86, $ 90.000. Fortunato J. Devoto a Emilio Moreno y otro.

Arcos 2471|73, edif., 8,66 x 26,30, pesos 21.750. Magdalena Ongaro de Valente a Gabriel Senat.

Bariloche e|. Palmar y Ventura Bosch, lote 5, manz. S, 8,66, 8,66 x 39,66, 39,97, $ 9.246.30. José J. Baladia a Pablo Bendemir.

Bahía Blanca 1124, edif., 8,66 x 40,84, $ 1.550. 1|3 parte indivisa. Francisco Diéguez a Francisco Moure.

Blanco Encalada e|. Burela y Ceretti, lote 23, manz. K, 8,66 x 43,64, $ 7.042. Anatole Kahannovich y otro a Victorio Caruso.

Bogotá 3019, edif., 8,66 x 27,71, pesos 11.550. Juan Carlos Ferrari a Andrés Paita.

Bolivia e|. Cockrane y Bazurco, lote 25, manz. 55, 8,66 x 43,30, $ 6.000. Enrique Camasio a Irene Menaldo de Suárez.

Bogotá s|n., esq. Fonseca 195, edif., 9,80, 12,46 x 5,46, 16,13, mts. 6 de ochava, $ 14.500. José Antonio Azcué a Argentina J. Bonavia.

Carranza 2225, edif., 7,794 x 24,819, $ 20.000. Petrona Hernández de Gibado a Domingo Garibotto.

Coronel Niceto Vega e|. Godoy Cruz y Uriarte, lote 13, manz. 6, 8,66 x 46,76, $ 10.800. Luis Solari Tessara a Angel Roque Chiessa.

Del Huerto 4755, edif., 8,66 x 25,98, $ 4.700, sin lo edificado. Felipe Restano y otros a Francisco Martuccio.

Defensa 1247|49|51, edif., 8,335 por 30,31, $ 49.000, mitad indivisa. Juoian Januaynna y otros a Josefa Goenafa de Jaunarena.

Esq. Directorio y Rivera Inradte, 8,06, 7,87 x 12,12, 12,17, 6 de ochava, pesos 10.572,52. Angela Vallebona de Heill a Juan Pedro Larroude.

Francklin e|. J. A. Gregorini y Paysandú, lote 16, manz. G, mts. cuadrados 208,86, $ 8.955. Manuel Castro López a Juan Giorgi.

Avda. Gaona 2365|67, edif., 8,03, 8 x 28,48, 29,17, $ 28.000. Juan Rodó a Antonio Alvarez Fernández.

Garay 556|58, edif., 15,40 x 49,55, pesos 120.442. Juan Bertachhini y otro a María Juana Griffin.

Gualeguaychú e|. Pedro Lozano y Nazarre, lote 14, manz. F, 8,66 x 34,99, pesos 3.232. Alejandro R. Bettoni y otra a Oderico Bóbaz.

Granaderos 622, edif., mts. cuadrados 355,06, $ 27.000. Margarita Catalina Sívori Merlo y otras a Romeo Ernesto Fayó.

Guanacache y Machain, lote 18, manz. 38, 10,60, 9,52 x 43,30, 36,51, $ 1.070. Suc. de Carlos Rissotto y otro a Mario Virgilio Gabriel.

Gutiérrez 2571, edif., 8,66 x 26,41, pesos 108.000. Godoy Cruz 652, edif., 8,66 por 19,91, $ con el anterior. Carranza 1724, edif., 8,66, 8,66 x 21,21, 21,28, pesos con el anterior. José Bustelo Núñez a Rafael Zarlenga.

Helguera 5472, edif., 8,66 x 32,70, pesos 4.000, mitad indiv. Serafín Defrancschi a Ramón Casanova.

Helguera 4946, edif., 8,66 x 35,57, pesos 4.500, sin lo edificado. Felipe Restano y otros a Diego Mancino.

Helguera e|. Griveo y Ladines, lote 2, manz. 3, 8,66 x 18,25, $ 2.750. Felipe Restano y otros a Pompeo Malaspina.

Heredia 1232, edif., 8,66 x 34,64, pesos 16.000. Feruglio Motaro y otro a María Fiscolla.

Homero e|. Unión y Rafaela, lote 10, frac. 34, 8, 8 x 35,10, 31,50, $ 5.300. Sebastiano Chialvo a Julieta Durán de Mirant Borde.

Yatay esq. Lezica 4385 al 95, edif., 10 por 24,25, $ 35.000. José Manuel Díaz Bazière a Horacio Victorino Díaz Bazière.

José Pedro Varela e|. Llavallol y Concordia, lote 3, manz. A, 8,66 x 36,70, pesos 3.950. José Francisco Antonio Tarelli a Francisco Perini.

Larrazábal e|. Acasuso y Patrón, lote 3, manz. 49, mts. cuad. 222,38, $ 2.668,77. Suc. de Tadeo Moyano y otros a Pascual Sabatello.

Larrazábal e|. Acasuso y Patrón, lote 13, manz. 49, mts. cuad. 222,38, pesos 2.728,70. Suc. de Tadeo Moyano y otros a Pedro Antonio Perotti.

Lobos e|. Fonrouge y Pola, lotes 7 y 8, manz. 11, 17,32 x 26,70, $ 700, mitad indivisa. Ramón Santiago Rivarola a Pablo Médica.

Malabia 352|54, edif., 8,68, 8,66 x 26,47 26,03, $ 30.000. Jacobo Taranto a Cayetano Federico.

Millán 3575, edif., 8,66 x 34,67, pesos 2.700. Mitad indivisa. Guillermo Vázquez a Wenceslao Vázquez.

Muñiz 980, edif., 8,66, 8,66 x 24,76, 24,78, $ 35.000. Antonio Ribera González a Leba Fariman.

Ocampo entre las calles C y D, lote 7, manz. 3, 10,39 x 25, $ 20.000. Pedro Micca a Sociedad Puricelli y Cattáneo.

O'Higgins 2740, edif., 8,66 x 30,31, pesos 11.000. Félix Auchibidart a Andrés Castro Núñez.

Otamendi 452, edif., 8,50 x 44,65, 45,27 $ 40.500. Consuelo Puga de Castelao a Jorge Alberto Minuti.

Pacheco e|. Guayrá e Iberá, lote 28, manz. N, 8,72 x 46,32, $ 4.800. Domingo P. Albertotti a Juan Gómez Barzona.

Páez 2959, esq. Francisco de la Robla, edif., 13,92, 5,75 x 17,70, 7,76, 4 de ochava, $ 13.000. Ramón Miguel Ferrer a Francisco Delucchi Giambruni.

Pasaje Sin nombre e|. Cortina e Irigoyen, lote 41, manz. B, 8,66 x 25,98, pesos 2.550. Federico Enrique Jongeward de Boer a José María Alvarez Gómez.

Paso esq. Cangallo, lotes 6 y 5, 18,96 por 22,51, $ 29.000, mitad indivisa. Rodolfo Apolinario Luján a Saúl Florencio Luján.

Patrón esq. Fonrouge, lotes 20 y 21, manz. 48, mts. cuad. 516,72, $ 4.720,59. Suc. de Tadeo Moyano y otro a Pedro Lordi.

Paz Soldán 5119, edif., 8,66, 8,69 por 16,73, 15,98, $ 2.500. María Ortiz de Zárate de López a Manuel Piñeiro Villaseca.

Pola e|. Tapalqué y José E. Rodó, lote 3, 11,07 x 43, $ 3.195,20. Pedro Núñez a Vicente Vezanilla.

Pujol 1421, edif., 8,66 x 26,40, pesos 22.800. Pablo Rimoldi a Emilio Mangini y otro.

Pujol 1326 y 28, edif., 8,66, 8,67 por 19,32, 19,06, $ 28.500. Augusto Gozzi a Adelina Dalto de Demarco Blatta.

Ramón L. Falcón e|. Puán y una nueva, lote 12, manz. B, 8,66 x 22,53, pesos 15.658,11. Teodoro González Ramírez a Jaime Llavallol.

Rawson 1197, esq. Cabrera 4090, edif., 8,85, 9,90 x 15,26, 15,96, $ 21.150. Concurso civil: Andrés Schiavi a Albina Vázquez de Fernández y otra.

Remedios e|. Albariños y Corvalán, lote 17, manz. 22, 8,66 x 19,64, $ 900. Vicente Cerrella a Pablo Vicente.

Remedios e|. Lafuente y San Pedrito, lote 2, 8,66 x 11,13, 11,43, $ 3.300. Miguel Tomás Merlo a Eduardo Luis James.

Rivadavia 7206|08|12, esq. Culpina 25 al 41, edif., 17,32 x 48,496, $ 155.500. Juan Ramón Fernández y Alzacorta y otros a Doroteo Martínez Carnicero.

San Salvador 4373, edif., 7,15, 7 por 11,56, 12,20, $ 7.300. Juan Carlos Ferrari a José Far.

Santo Tomé e|. Caracas y Gavilán, lote 5, manz. D, 8,66 x 15,62, $ 3.600. Guillermo Ferrari a Luis G. Oroso.

Sucre e|. O'Higgins y Arcos, lote 2, mts. cuad. 247,47, $ 21.450. Rosalía Botto de Sánchez Aizcorde a Francisco Fourcade.

Terrada e|. Arregui y Santo Tomé, lote 6, manz. A, 8,66, 11,10 x 50,83, 57,77, $ 4.000. Luis Merzbacher a Augusto Martinelli.

Timbó esq. Martín Fierro, lote 15, manz. 12, mts. cuad. 120,90, $ 3.000. Felipe Restano y otros a José Mazzoldi.

Timbó e|. Cuenca y Martín Fierro, lote 3, manz. 13, 8,66 x 34,64, $ 5.300. Felipe Restano y otros a Juan Marini.

25 de Mayo 785|97, edif., 11,258, 14,722 por 24,248, $ 402.000. Suc. de María Elía de Llavallol a María Esther Iraizos de Arigós.

Virginio Luchetti 4916, edif., 8,66 por 17,79, $ 8.000. Aquiles Bottari a Juan Gómez Borgana.

Zamudio 923, edif., 8,66 x 26,86, pesos 21.600. Olimpia Margarita Obrego de Harbín a Fernando Batán.

Zapiola 3625, edif., 8,66 x 81,70, pesos 9.000. Matilde Gianoba de Cristen y otros a José María Claudio Garmendia.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 1ra., parte mitad de la chacra 4, frac. C, lote 22, hect. 12, $ 2.400. José Crespo a Rafael Rivero.

Sección 1ra., chacra 44 y mitad Sud de la 37, lote 17, hect. 150, $ 28.500. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Pedro Ricciardi.

Pueblo Villa Jardón, sección 7.ª, solar 3, frac. B, lote 4, manz. 30, 25 x 50, pesos 150. José María Jardón y Perissé a Francisco Picco.

Colonia La Alfalfa, sección 1ra., chacras 3 y 4, lote 20, hect. 200, $ 38.800. María Rosa Mariotti de Bravo y otros a Pedro Antonio Sciarini.

Río Negro

Sección 2da., San Javier, lotes 7 y 8, hect. 450, 6 áreas, 96 centiáreas y 19 d|c., $ 31.505,23. Testamentaría de Bernardo **Lasarte a Joaquín Arango.**

Tierra del Fuego

Pueblo Ushuaia, solar c, lote 4, manz. 40, 40 40 x 40, 40, $ 1.150. Angela Brunella de Mendoza a Blas Mirantes.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Bartolomé Mitre 2419, edif., metros cuadrados 256,48, $ 50.000. 2|3 partes indivisas. Directorio 1319, edif., 8,66 x 22,04, $ 10.500. Enrique Gazzotti a Clara Prata de Gazzotti.

Billinghurts 1193, edif., 8,66 x 35,376, $ 45.000. Gualeguaychú e|. Vallejos y Cuba, lote 4, manz. 110, 8,66 x 37,86, pesos 40.000. Martínez 683, edif., 9,42 por 20,30, $ 15.000. Mendes de Andés, e|. Georgestow y Seguí, lote 187, manz. G, 8,66 x 49,28, $ 2.000. Areco 5537, edif., 7,79 x 33,43, $ 5.000, partes proindivisas. Vicente Bello a Juan Bello y Ré.

Bulnes 819, edif., 8,66 x 21,95, pesos 13.000. Irene Albina Rossi de D'Angelo a Domingo D'Angelo.

Cabrera e|. Bonpland y Carranza, lote 9, manz. 13, 8,66 x 45,03, $ 8.320. Cabrera e|. Carranza y Bonpland, lote 8, manz. 13, 8,66, 9,66 x 45,03, 45,03. Antonio González Antúnez a Delfina González Antúnez y D'Almella Do Cromo y otros, $ 8.320 la última finca.

Callao 246, edif., 8,66 x 43,733, pesos 870.000. Pablo Scolpini a Pablo Scolpini (hijo).

Sepulcro en el Cementerio del Norte, edif., mts. cuad. 4,000362, $ 10.500, parte indivisa. Los mismos.

Condarco e|. San Julián y San Matías, lote 6, manz. 61, 8 x 39, $ 1.240. Angela Longhi de Cristiani a Egidio Cristiani y Longhi y otros.

Constitución 3302, edif., 10,45 x 11,90, $ 34.000. Antonio Castellucci a Lucía Auteuri de Castellucci.

Constitución 2316, edif., 8,49 x 13,423, $ 13.250. Guayrá 2785, edif., 20, 10,67 x 20,02, 10,25, $ 17.500. Gallo 2188, edif., 8,66, 8,62 x 15,11, 14,19, $ 35.000, los mismos.

Gorostiaga e|. Blandengues y Miguelete, lote 8, 8,66 x 34,68, $ 5.000. María Luisa Wierna de Spir a Armando José Spir y Wierna y otro.

Guatemala 4432, edif., 8,66 x 32,69, pesos 14.000. Severiano Pérez Redendo a Antonio Rafael Pérez y Loza y otros.

Muñecas e|. Thames y Godoy Cruz, lote 28, manz. X, 8,66, 8,66 x 29,97, 30,40, $ 2.630. Antonia Gracimino de Gilardi a Antonio Gilardi y otros.

San Matías e|. Bolivia y Condarco, lote 15, manz. 65, 8 x 58, $ 7.800. Carlos Simonini a Carmen Braceo de Simonini.

Sucre 4417, edif., 8,66 x 17,29, pesos 4.500. Pedro Jacob a Margarita Jacob y Scoquart y otro.

Zequeira e|. Mozart y White, lote 6, manz. 48, 8 x 33,12, $ 3.000. Venezuela 1339, edif., 8,29 x 46,18, $ 50.000. Piedras 1040, edif., 8,66 x 23,382, $ 40.000, las dos primeras fincas, partes indivisas. Manuel Cuenca a María Esther Cuenca y Olivera y otra.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

Chaco

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solares a y b, manz. 159, mts. cuad. 5.000, a Juan Vargas.

Pueblo El Zapallar, solar a, manz. 35, mts. cuad. 2.500, a Jorge Aucar.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solar a, manz. 182, mts. cuadr. 2.500, a Martín Willan Soto.

Colonia El Zapallar, lotes agrícolas 88 y 697, hect. 49, 63 áreas, 98 centiáreas, a Julián Flaviano Martínez.

Colonia El Zapallar, lotes agrícolas 243 y 254, hect. 50, 23 áreas, 53 centiáreas, a Eugenio Mino.

Pueblo Charata, solar c, manz. 64, metros cuad. 1.250, a Pedro Rocha.

Pueblo Quitilipi, solares a y b, manz. 69, mts. cuad. 5.172,40, a Luis Carrio y **otro.**

Pueblo Puerto Bermejo, solar D, manz. 77, mts. cuad. 2.500, a Cecilio Bullón.

Pueblo Charata, solar f, manz. 86, metros cuadrados 1.250, a Ismael Martín.

Pueblo El Zapallar, solares b y c, manzana 4, mts. cuad. 5.000, a Miguel Bader.

Pueblo Charata, solar f, manz. 6, mts. cuad. 1.250, a Carmen Ferro Van Donselaar.

Chubut

Pueblo Camarones, solares b y c, manzana 148, mts. cuad. 5.000, a la sucesión de Luis Sempilboni.

Misiones

Sección Sud de la Picada de San Javier a Cerro Corá, lote agrícola 92, hect. 24, 99 áreas, 91 centiáreas, 8516 c|c., a Fernando Alegre.

Pueblo Santa Ana, manz. 90, mts. cuadrados 10.000, a Guillermo Núñez Lima.

Colonia Azara, frac. C del lote agrícola 255, hect. 25, a Basilio Ostrysniu'.

Colonia Azara, fracciones C y D, ...e agrícola 198, hect. 49, 37 áreas, 50 centiáreas, a Pedro Owoczancynz, sucesión.

Colonia Profundidad, lote agrícola 65, hect. 66, 43 áreas, 80 centiáreas, a Juan Antonio da Silva.

Colonia Apóstoles, fracciones a y b, del loto agrícola 272, hect. 50, a la sucesión de Juan Gregorio Krudosky.

Colonia Corpus, frac. b, lote agrícola 29, hect. 25, a Suc. de Manuel Mera.

Pueblo San Javier, solar b, manz. 90, a Jesmina Lorenzo.

Colonia Santa Ana, frac. D, del lote agrícola 72, hect. 25, a Gabriel Correa.

Río Negro

Pueblo San Antonio Oeste, mitad Este solar g, manz. 10, mts. cuad. 630, a Sebastián García.

Pueblo San Antonio Oeste, parte Oeste solar h, manz. 10, mts. cuad. 625, a Roque San Martín.

Pueblo San Antonio Oeste, mitad Norte solar d, manz. 3, metros cuadrados 625, a Carmelo Deleo.

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz, solar a, manz. 35, mts. cuad. 2.557,50, a Manuel Garrido.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	66	1.283.242.79
Territ.	6	102.505.23
Suma:	72	1.385.748.02
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	25	1.269.560.—
Suma:	97	2.655.308.02
Adjudicaciones del S. G. Nacional:	25	—
Total:	122	2.655.308.02

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 10 de Noviembre de 1927.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Agustín de Vedia 3083, edif., 8,66 x 21,34, $ 2.000, mitad indivisa. Francisco Calarota a Vicente Talarico.

Bacacay 5395, edif., esquina Moliére, mts. 7,13, 17,97, x 13,10, 12,17, mts. 6 de ochava, $ 6.161,20. Ceferino Romero Ribero a Juan Cribelli.

Crámer 3088, edif., 8,66, 8,69 x 20,15, 20,64, $ 25.000. Santiago R. Grondona y otro a Martha Poli de Muñiz.

Cossio e| Cafayate y Tafí, lote 24, manzana H. 8.66 x 32,56, $ 2.950. Raúl Honorio Leandro D'Oderigo a José Bertonasco.

California 2180 y 90, edif., 10,82 x 32,40, $ 8.400. 1|3 parte indivisa. Catalina Lambruschini de Rocca y otra a Angela Carbone de Gutiérrez.

Corvalán e| Merlo y Lobos, lote 1, manzana 32, mts. 8,66 x 43,00, pesos 1.400. Arturo Stella a Juan Antonelli.

Cucha Cucha 2472, 76, edif., 8,66 x 41,57, $ 21.500. Juan Rapetti a Lorenzo Pedro Siri.

Colodrero esquina Guayrá, lote 21, manzana C. 19,33, 8,55 x 18,80, 8,66, pesos 2.531,15. Ramón Gil Villalon a Antonio Del Troppo.

Chacabuco 1488, 92, edif., 9,65, 8,00 x 17,70, 20,61, $ 28.000. José Peretti a José Antola y otra.

Dehcza esquina Roque Pérez, lote 17, manzana 73, 8,99 x 17,32, $ 2.001. Manuel Tolivia a Donato Mazzeo.

Famatina 3035, y 33, edif., 7,10, 7,10 x 21,91, 22,19, $ 11.500. Francisco Vieytes a Eduardo Velar.

Fonrouge e| Acassuso y Patrón, lote 24, manzana 49, $ 2.035. Sucesión Mayano a Manuel García Astray, mts. c|2 372.38.

General Garmendia e| Rivadavia y Chaco, lote 29, 10,392, 10,397 x 15,342, 15,657, $ 20.000. Javier Fernández Arias Aorterheld a Germán Melchiori.

Itaqui e| Portela y José Martí, lote 7, manzana I. 10,00, 10,00 x 30,72, 30,57, pesos 1.120. Sucesión de María Rizzardi de Soldatti a Manuela Viera de Carpintero.

Jachal 1425, edif., 7,78, 7,790 x 26,71, 26,36, $ 2.693. mitad indivisa. Antonio Pagliaro a José Pagliaro.

José E. Rodó 4791, edif., 7,45 x 11,95 $ 5.500. Serafín Quinos a Antonio Raspa.

Juan B. Alberdi 1392, 400, esquina Puán, edif. 9,73, 24,80 x 17,54, 16,40, mts. 6 de ochava, $ 55.000. Joaquín Faustino Roma a Juan José Dini.

Juan B. Alberdi 3156, edif., 8,66, 8,67, x 47,04, 47,19, $ 15.000. Juana Sarra y otra a Isolina Serra y otra.

Jachal e| Emilio Castro y Schmidel, lote 27 al 29, manzana I. 20,79 x 29,96, $ 3.030,70. Ernesto Walker y otro a José Gusrracino y otro.

Larraya e| Lagos y Avenida Riestra, lote 15, manzana G. 12,00 x 11,97, pesos 900. Rodolfo Muiños y otra a Manuel Vidal.

Lavalle 2046, 48, 50, edif., mts. 417,26, $ 8.741,35. 1|6 parte indivisa. Angélica Grondona de Gowland a Norberto Gowland.

Moctezuma e| Monte Dinero y Descado, lote 31, manzana B. 8,66 x 38,45, pesos 6.000. Pedro Inda a Clemanecia Salvadores de Pérez.

Mar Chiquita 5780, edif., mts. 128,30. $ 6.200. Jacinta Gallan de Lapastora a Luis Donnianni y otro.

O'Higgins 1582, edif., 11,66 x 25,98. $ 75.000. Elina Sulzman de Dickmann y otro a Eugenio Díaz Vélez.

Pavón 3919, edif., 8,66, 8,70 x 31,95, 31,09, 1|2 indivisa, $ 18.000. Cayetano Astatuto y Florencia y otros a Cayetano Statuto o Estatuto y otro.

Patagones 2802 al 08, esquina Labarden 107 y 121 mts. 12,99 x 25,98, pesos 25.000. Alberto Estevan Solari a Enrique Navarro Viola.

Patricios 820, 822, edif., 6,928 x 30,31 $ 29.000. Vicente Leone a Marcos José Said y otra.

Soler 4793, 99 esquina Serrano 2.001, 07, 11, edif., 22,10, 10,30 x 20,80, 10,15, $ 27.500. María Eugenia Laborde a Salvador Rennu.

Vieytes 1917, 21, 23, edif., 16,00 x 26,87, $ 44.100. Vidal Ques y otro a Ricardo Fernández y Fernández.

24 de Noviembre 1086, edif., 7,925 x 12,99, $ 17.500. Carmen Aguilar de Avalos a Alberto Hipólito Gartland.

Venezuela 2837, edif., 7,742, 6,928 x 37,90, 36,562, $ 20.000, parte indivisa. Navarro esquina Orán, lote 1, manzana 189, mts. 325,10, parte indivisa. Nogoyá esquina Chivilcoy, lotes 7 y 8, manzana B. 23,38 x 35,00. Corro 89 esquina Yerbal, mts. 982,62, mitad indivisa. White e| Caxaraville y Zelada, lote 27, manz. 43, mts. 8,00 x 29,12, mitad indivisa, todo en el precio arriba indicado. Mercedes Militza Poutizza de Butzonitch a Gemma Gandini.

Zubiria 863, edif., 8,66 x 20,70, pesos 15.500. Aron Rotman a Juana Bordegaray.

Zamudio e| Camarones y San Blas, lote 15, manzana 18, 8,00 x 53,00, $ 3.500. Juan Atchire a Efrain Monasterky y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Pueblo Resistencia, solar A. manzana 183, mts. 700, $ 5.600, solar edificado. Josefa Ferro de Cremente a Jaime Teófilo Daquino.

Colonia Margarita Belen, parte chacra 7, hect. 15, $ 2.500. Aldo Speziela y otros a Francisco Vecchietti.

Pueblo Resistencia, parte solar A. manzana 183, mts. 400, $ 2.800. Josefa Ferro de Cremente a Modesta Fernández de Codutti.

Colonia Resistencia, parte lote rural, 214, mts. 20 x 35, $ 2.000. solar con lo edificado. Aldo Speziale y otros a Francisco Herrera.

Colonia Resistencia, parte lote rural 214, mts. 20 x 50, $ 4.000. Aldo Speziali y otros a Teresa Odorico de Gigena.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar b, manzana 10, mts. 1.750, $ 14.000, con frente calle Pellegrini e| San Martín y Sarmiento, edificado. Luis E. Valdivia a José Diz.

Pampa

Sección 4.ª fracción B. lote 9 y lote 10, hect. 5.000, $ 190.000. Juan Bodone de Gregorini y otro a Pedro Nozieres.

Colonia Atalaya, Roca, chacras 14, 16, 25 y 27, hect. 400, $ 24.000. Benjamín Rivas Diez a Daniel Ruckret.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Buen Orden 292, 96, edif., 17,32 x 15,804, $ 70.000. Venezuela 1401 esquina San José 477, 99, edif., 12,66 x 24,245, $ 50.000. Leina Bidart de Etchepare a Esteban Aguirre y otros.

Chiclana e| Rioja y Salcedo, lote 7, 8,66 x 25,66, $ 10.500, parte indivisa. José María Purcehtti y otro a Antonia Josefa Rey y otro.

San Eduardo 869, edif., 7,80 x 25,98, $ 23.900. Añasco 525, edif., 7,80 x 18,11, pesos 15.000. Eugenia Rosa Santiano de Giambastiani a Humberto Giambastaini la 1ra. y Delia Eugenia Amalia Giambastiani y Santiano y otros la 2.ª

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	37	512.763.40
Territorios	8	249.900.—
Suma	45	762.663.40
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	5	169.400.—
Total	50	932.063.40

Movimiento de la propiedad inmueble.

Inscripciones del día 12 de Noviembre de 1927

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Av. San Martín entre Gral. José G. de Artigas y Melincué, lote 12, manz. B, 8.66 x 34.64, $ 10.000. Luis María Fernández y otros a María Antonia Cosentino de Cosentino.

Avelino Díaz entre Beaucheff y Albarracín, lote 26, manz. F, 7.80, 7.80 x 44.42, 44.22, $ 3.348. Gustavo Gaetani a José Gaetani.

Añasco 1330, edif., 10.00 x 50.84, pesos 60.000. Angel Fortunato Bollini a Juan Hércules Scorpa.

Bolaños 125, edif., 12.99 x 17.32, pesos 30.000. Italia Cozza a Guillermo Buomtempo.

Cabezón entre del Huerto y Cuenca, lote 16, manz. 8, 8.66 x 14.99, $ 2.600. Felipe Restano y otros a Rafael Yáñez y otro.

Cabezón esquina Cuenca, lote 15, manzana 8, metros 153,46, $ 2.600. Felipe Restano y otro a Oronzo Valletta.

Campana esquina Deseado, lotes 26 y 27, manz. 5, 19.30 x 18.18, $ 3.300. Lucía Amada Lalli de Simonetti a Juan Biggio y otro.

Cochabamba 3512, edif., 7.79, 7.79 x 17.14, 17.24, $ 19.000. José Mezzi a Angel Remigio Say.

Conde 770, edif., 12.12, 11.51 x 14.25, 14.10, $ 18.000. José Ignacio de Casas a Angel Baroni.

Cuenca esquina Timbó, lote 6, manz. 10, metros 151,73, $ 3.000. Felipe Restano y otros a Alejo Iglesias y otros.

Cuenca entre San Alberto y Cabezón, lote 9, manz. 7, metros 224,81, $ 3.600. Felipe Restano y otros a Luis Bienati.

Del Huerto entre Ladines y Cabezón, lote 22, manz. 8, metros 149,99, $ 2.700. Felipe Restano y otros a Julio Agostinio.

Del Huergo 4864, edif., metros 224,98, $ 4.950. Sin el edificio. Felipe Restano y otros a Carlos Passerini.

Estrada 224, edif., 10.00, 10.28 x 26.654 27.400, $ 35.000. Felipe Caristia y otros a Graciana Aloisa de Caristia.

Estados Unidos 941, edif., 8.66 x 36.372 $ 40.000. María Teresa Lamarca de Pereyra Iraola y otros a Asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres.

Freyre 1701, esquina Pino 3189, edif., 7.41, 11.64 x 18.00, 14.06, metros 6 de ochava, $ 51.750. Guillermo Delzer Burmester a José Enrique Varaona.

Gavilán esquina a la de Habana, lote 24, manz. 366, metros 10.95 x 30.345, $ 2.650. Luis P. Reali a Antonio Propani.

Gaona entre Miriñay y Parral, lote 15, manz. B, metros 241,50, $ 18.387. Carlos Casasco a Lúcas Giménez.

Av. Gaona 4473, edif., 8.66, 8.71 x 21.85, 20.91, $ 2.700. Sin el edificio. Alberto Médici y otro a Donato De Bonis.

Gral. José G. de Artigas 1143, edif., 7.50 x 18.54, $ 22.000. León Kleiman a Alberto Pompei.

Gral. César Díaz entre Cuenca y Campana, lote 25, manz. 59, metros 8.66, 8.83 x 28.25, 26.54, $ 2.250. Agustín Arzac a Manuel Montero Casal.

Helguera 4740, edif., metros 223,94, $ 4.500, sin lo edificado. Felipe Restano y otros a Marcelino Valverde.

Ladines entre Cuenca y Martín Fierro, lote 18, manz. 14, metros 152,62, $ 2.650. Felipe Restano y otros a Jesús Gómez Alonso.

Lafuente 595, edif., 8.66, 8.66 x 11.13, 11.20, $ 3.500. Miguel Tomás Merlo a David Jmelnitzky.

Lugones entre Echeverría y Sucre, lote 4, parte de la manz. 23, metros 8.66, 8.705 x 25.40, 24.51, $ 3.800. Isabel Baibiene del Díaz Colodrero a Carlos Schenzle (hijo).

Martín Fierro entre Cabezón y Ladines, lote 13, manz. 15, metros 293.06, $ 3.800. Felipe Restano y otros a Delfina Dionisia López de Simón.

Maturín 2861, edif., 8.66, 11.70 x 19.00 17.260, $ 9.500. Carmelo Gallome a José María Muñoz.

Pampa 5988, edif., 8.66, 8.67 x 19.47, 18.96, $ 27.000. - Pampa 5986, edif., 8.66, 8.67 x 18.96, 18.45, pesos con el anterior. - Pampa 5982, edif., 8.66, 8.67 x 18.78, 18.05. - Pampa 5976, edif., 8.66, 8.67 x 19.11, 18.78, pesos con el anterior. - Pampa 5910, edif., 5.36, 8.75, metros 6 de ochava x 15.10, 19.11, pesos con el anterior. - Av. de los Constituyentes 4069, edif., 8.66, 8.67 x 24.67, 25.18, pesos con el anterior. - Av. de los Constituyentes 4077, edif., 8.66, 8.67 x 25.18, 25.69, pesos con el anterior. - Av. de los Constituyentes 4083, edif., 8.66, 8.67 x 25.69, 26.20, pesos con el anterior. - Av. de los Constituyentes entre Pampa y Ballivian, lote 19, manz. 1, 8.66, 8.67 x 24.43, 24.67, pesos con el anterior. Gerson (Gustavo Braum a Sociedad G. Weill y Cía.).

Paroissien esquina Conesa, parte lote 3, metros 10.10, 10.10 x 21.34, 21.34, $ 2.299,20. Pedro Perna a Dominga Teresa Perna de Di Pinto.

Pasaje Masson 4442, edif., 8.66, 8.66 x 35.40, 34.79, $ 13.330. Juan Ghiorzi y otra a Benito Quintian.

Pergamino 598, edif., 11.50, 11.50 x 17.32, 17.32, $ 11.200. Juan J. Arballo a Marcos Zimmerman.

Ruiz Huidobro 2574, edif., 8.66 x 41.95 $ 11.600. Donato Faggella a Pedro Sanguinetti.

Saavedra 1083|89, edif., 11.20, 11.28 x 11.99, 13.15, $ 32.000. Luis Crovetto a Ana Boglianino.

San Alberto entre Cuenca y Helguera, lote 9, manz. 6, metros 305.52, $ 4.400. Felipe Restano y otros a José Costro Fendiño.

San Pedrito esquina Lobos, lote 25, manz. E, 9.72, 14.00 x 10.80, 15.45, metros 6 de ochava, $ 3.650. Luis Pastine a Nicolás Coiro.

Tellier 1215, edif., 13.96 x 83.00, 44.00, $ 7.716. Venta del terreno sin el edificio. Carlos Eloy Petit a Luis Haringa.

Tres de Febrero entre Zabala y Aguilar, lotes a y b, manz. 14, metros 12.30 x 22.75, $ 20.520. Raúl Eicholz a Joaquín Roberto Gorostarzu.

Tres de Febrero esquina Zabala, lote parte a y b, manz. 14, metros 12.30 x 22.75, $ 19.855,50. Raúl Eicholz a Juan Antonio Bertolini.

Timbó esquina Martín Fierro, lote 7, manz. 13, metros 140.99, $ 2.900. Felipe Restano y otros a Daniel del Carril.

Timbó entre Cuenca y Del Huerto, lote 5, manz.10, 8,66 x 17,32. $ 2.900 Enrique Agustín Badino y otros a Alejo Iglesias y otra.

Triunvirato 3841, edif., 8.66, 8.66 x 24.15, 24.25, $ 17.000. Carisio Carotti a Domingo Carleo.

Traful entre Teuco y Romero, lote 31, manz. R, 8.66 x 32.44, $ 6.300. Pedro Taverneso a Pedro Pellini.

Zamudio 2155, edif., 8.00 x 53.00, pesos 8.350. Alfonso Bernardo Combes a Biase Dilascio.

Territorios Nacionales
Pampa

Pueblo Telén, solares 4 y 7, manz. 42, metros 2.000, $ 3.000. Manuel Morán a Aurelia Fernández Peláez.

Pueblo General Uriburu, sección 2.ª, solares B y C, fracción C, parte lote 10, manz. 66, metros 25.00 x 50.00, $ 1.500. Alberto Eduardo Castex a Suc. de Julio Bainden.

Transmisiones por causa de muerte
Capital Federal

San Salvador 1977, edif., 8.376, 8.533 x 35.418, 35.30, $ 20.500. - Castro 545, edif., 8.66 x 38.970, $ 18.500. María Isabel Marcellini de Pereyra Doldán a Alfredo Bonomi.

Paysandú entre Gaona y Figueroa, lote 10, 8.66, 8.66 x 30.338, 30.338, $ 1.390. Juan B. Frugoni a Concepción Frugoni y otros.

Céspedes, lote 12, manz. E, 8.66, 8.70 x 22.90, 23.80, $ 4.000. Semino de Lavaggi Linda a Eugenio Lorenzo Levaggi y Semino.

José Mª. Bustillo 3210, edif., 8.66, 8.88 x 25.60, 23.80, $ 27.000. - Ramón L. Falcón entre Quirno y San Pedrito, lote 20, 8.66 x 35.92, pesos con el anterior. - Lafuente 546, edif., 8.66 x 51.74, 51.76, pesos con el anterior. Ramón Emeterio Carlos a Monserrate Ortiz de Cario.

San Blas entre Nazca y Terrada, lote 18, manz. 81, 8.00, 8.00 x 57.95, 57.95, $ 1.590. Teresa Ronconi de Cazzani a Vicente Cazzani.

Leones entre Warnes y vías del F. C. al Pacífico, lote 26, manz. F, 8.66, 9.28 x 35.79, 39.12, $ 1.030. Amada C. De Rosa de Ruggiero a Miguel Ruggiero.

Manuel García entre Los Patos y Tupungato, lote 15, manz. 11, 8.66, 8.69 x 30.17, 30.65, $ 5.200. Bonifacio Costa a Oscar Costa y Deferrari y otros.

Escalada entre Lobos y Merlo, lote 35, manz. B, 8.66, 8.93 x 49.96, 52.46, pesos 11.560. - Vicente Silveyra entre Quirno y San Ramón, lote 1, manz. B, 9.20 x 25.98, pesos con el anterior. José Arco a María Cristina Concepción Ares y Castro y otros.

Castañares entre Carabobo y Lautaro, lote 5, manz. G, 8.66 x 34.65, $ 1.080. Félix Miguel Esparza a América Encarnación Esparza y Chacón y otros.

Lincoln 4522, esquina Vallejos 4317, edif., 24.70, 13.20 x 25.20, 12.20, $ 10.000. - Sanabria 4540, edif., metros 355.21, pesos con el anterior, parte indivisa, los mismos. Anunciada Barini de de Petri a Plácida María Petri y Barini y otro.

Malabia entre Viamont y Segunda Viamont, parte lote 1, manz. E, 7.00, 7.00 x 15.77, 15.72, $ 12.000. Nieves B. López a María Julia Marín y otro.

Padilla, Acevedo, Murillo y Segurola, manz. J, metros 12.674, $ 13.000. José E. Cirio y Lecce y otro a Carolina Lecce de Cirio y otros.

Darwin 67, edif., metros 562.16, pesos 23.669,84. Soledad Martínez de Vales a Eduardo Vales.

Luis Viale 1465, y 67, edif., 8.66 x 37.98, $ 32.000, a Eduardo Vales. - Planes 1272, edif., 9.00 x 30.00, $ 25.100, a Concepción Vales y Martínez y otros.

Suipacha 931|33 y 35, edif., metros 492.5418, $ 94.062,75. Leonidas Bonansea a Eduardo Enrique Miguel Bonansea y Odetti y otros.

Territorios Nacionales
Pampa

Pueblo Alpachiri, Colonia Guatraché, ½ Norte del lote 9, manz. 12, sección 3.ª, solares 3 y 4, metros 625, $ 1.875. Alejandro Mederos a Carmen Porley y otra.

Río Negro

Fracción parte lote 2, lote 15, parte Sud, del 6, ambos fracc., letra C, sección XXI y lote 11 y parte Sud, del 10, ambos fracc. D, sección XVI, hectáreas 200, $ 80.000. Juan Samuel Pozzi a Catalina Marta Luisa Pozzi y Loth y otra.

Santa Cruz

Pueblo Puerto Deseado, lote urbano A, de la manz. 35, metros 2.500, pesos 74.200. - Id, lote pastoril 23, de la sección B, zona de Cabo Blanco, hectáreas 2.500. - Id, parte solar C, de la calle Ramos Mejía, de la manz. 20, metros 1.100. - Id, lote pastoril 34, de la sección B, Zona Cabo Blanco, hectáreas 2.500, todo en el precio arriba indicado. Ramón Font a Florencia Font y Coll, el primero a Sabina Coll de Font, el segundo, a Florencia Font de Coll el cuarto y quinto.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:

Capital:	51 $	556.605.70
Territ.	2 „	4.500.—
Suma:	53 $	561.105.70

Transmisiones por causa de muerte:

Capital	21 $	301.382.64
Territ.	6 „	156.075.—
Suma:	27 $	457.457.64
Total:	80 $	1.018.563.34

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 14 de Noviembre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Av. del Campo c|Heredia y Estomba, lote 4. 8.66 x 36.20. $ 7.000. Juan Astolfi a Andrés Garibaldi.

Av. Campana 3691|699, esq. Pergamino 1289, edif. 13.98, 8.18 x 25.98. 22.94. $ 9.000. Elina Borell de Mangudo y otros a Francisca Madorran de Garrido.

Avellaneda 3664|70, edif. 17.32 por 51.980. $ 65.000. Pedro Casenave a Benigno Ortiz.

Acasuso 5450, edif. 8.66 x 27.31. Pesos 3.000, sin lo edificado. Sebastián Martínez López a Domingo Penatti.

Arias 2424, edif. 8.66 x 20.08. $ 7.100. Pastor Corrado a Jorge Siri.

Amenábar 2786, edif. 8.66, 8.68 por 17.15, 16.82. $ 13.850. María Paula Andreani a Francisco Denegri.

Andrés Arguibel 1947 y 49, esq. Voltaire s|n., edif. 9.53 x 13.12. $ 12.200. Miguel Gianastassio a Angel Martínez Pastor.

Australia 1064, 1072 y 1084, edif. 9.61 x 20.32. $ 50.000. Manuel Maqueira a Esteban Greco.

Bahía Blanca c|Tinogasta y Sanabria, lote 29, manz. 3, 8.66, 8.69 x 35.48, 35.86. $ 2.160. Baltasar Zani y otro a Alberto Penchert.

Balboa 525, edif. 8.66 x 17.32. Pesos 5.100. Palmira Ferrero Vercelli de Barotto a Juan Bautista Arrossi.

Bragado 5755, edif. 8.66 x 36.80. $ 3.100. Juan Saparra a María Alejandrina Lebled.

Castillo 40, edif. 7.994 x 43.07. Pesos 15.000. Suc. de José Miguel Caprile a Emilio Gorrini.

Caseros 4050, edif. 25.98 x 51.934. $ 30.000, mitad indivisa. Fortunato Copati a Antonio Copati y otros.

César Díaz 1424, edif. Deseado 1425, edif. 8.66, 8.66 x 11.36, 13.25. Pesos 6.000. Enrique Bose a Florindo Colalillo.

Escalada y Rafaela, lote 5, manz. B mts. 280.55. $ 4.077. Pablo Guidi a Diodemes Spadini.

Estomba 1665, edif. 10.39 x 25.05. $ 3.750, mitad indivisa, Manuel Seirane a José Pardo.

Fonrouge esq. Sin Nombre, lote 6, manz. 18, 6.266, 11.177 x 14.20, 18.583 mts. 6 de ochava. Sociedad Anónima de Fomento y Obras a Angel Bartolomé Banchero. $ 3.440.

Franklin esq. Andrés Lamas, edif. 6.74 x 13.83. $ 4.250. Juan Rizzo Grimoldi a Leopoldo Nicolás Deangelillo.

Gaona c|Bahía Blanca y Chivilcoy, lote B, manz. 47, mts. 8.66, 8.74 x 36.80 36.40. $ 9.944. Salomón Elkin a Luis Leidi.

General Lavalle 951|57, edif. 8.66 x 30.310. $ 215.000. Elena María Virginia Hanquet de Sierra Carranza a Ricardo Agustín García.

Grecia c|Vedia y Pico, parte de la mitad Noreste del lote 1, manz. 37, 8.65 x 41.525. $ 7.000. León Norberto Weissman a Carlos Nolin.

Guido 2484, edif. 7.50, 7.50 x 25, 35. $ 90.000. Ignacio Raver a Ricardo Adriano Paz.

Helguera 2546 y 2548, edif. 8.66, 8.66 x 45.29, 45.32. $ 13.700. Víctor M. Muzio a Severino Baldi.

Herrera 1844, edif. 8.65 x 30.76. Pesos 33.000. Sara Cordone a Balbino Debesa.

Hernandarias 447, edif. 20.90 x 11.26 $ 25.600. Antonio Vázquez y otros a José San Martín Peón.

Inclán 3267|71, edif. 8.660, 9.959 x 45.551, 40.528. $ 22.000. Cayetano Lo polito a Vicente Barbolla.

Juan Arnaldo Gregorini 762, edificio mts. 172.25. $ 22.000. Luis Amadeo Castagnino a Juan Antonio Diharce.

Av. Juan Bautista Alberdi c|White y Mozart, lote 4, manz. A, 8.66 x 25.98. $ 12.000. Vicente Pozzo y otra a Carlos Fruto Pozzo y Zunino.

Lope de Vega c|Gaona y Gral. César Díaz, lote 5, manz. A, 8.66, 8.66 x 49.08 x 49.08, 48.40 $ 3.280. Fidela Ferrari de Pisani y otros a Balbino López Lago.

Luis María Campos 571, edif. mts. 348.57. $ 22.000. Armando Monetta a Adela V. Ponce de León de Soldani.

Maypú 366|374, edif. 366, 374 c|Sarmiento y Corrientes, 3.68 x 23.382. Pesos 120.000, 1|5 parte indivisa. Rivadavia 892-900, edif. esq. Tacuarí 4 al 28, edif. 14.29 x 33.75, con el anterior. Carlos Ildefonso García Acevedo a Alberto Vaeza Ocampo.

Manuel Artigas esq. Fonrouge, lote 1, manz. 18, mts. 226.73. $ 3.600. Sociedad Argentina de Fomento y Obras, Sociedad Anónima, a Humberto Remazzi.

Martínez Castro, edif. 1152, 8.66 x 64.91. $ 12.000. Antonio Ercolano a Leocadio Diez Quintana.

Médanos c|Bernáldez y Marcos Paz lote 7, manz. 7, 8.66, 8.97 x 78.03, 75.69. $ 5.050. Roque Ingianna a María Dolores López.

Medrano 1029, edif. 8.66, 8.74 por 18,52, 19,59 $ 19.500. Nicolás Bellito. a Mercedes Gutiérrez.

Medina 340, edif. 8.66, 9.17 x 26.80, 23.98. $ 12.000. Leocadia García del Valle a Evaristo García Arias.

Melián c|Iberá y Quesada, lote 12, manz. F, 8.66 x 35.28. $ 1.769.25. Mascheroni Juan Enrique, suc., a José Fernández.

Moldes esq. Jaramillo, lote 1, manz. 165, 8.66 x 12.124. $ 2.000. Alejandro Callegari a Sociedad Fliter de Menech.

Moreno 3352|54, edif. 7.80 x 60. Pesos 110.000. Carlos Valiante y otra a Adela Bó y otras.

Mozart c|José E. Rodó y Chascomús, lotes 3 y 4, manz. G, 17.32 x 30.31. $ 2.500. Aquiles Lemme, suc., a Banco de Italia y Río de la Plata.

Nazarre c|Chivilcoy y Bahía Blanca, lote 6, manz. C, 8.66 x 26.32. $ 1.560. Domingo Repetto y otros a Juan Di Nicola.

Nogoyá esq. Bahía Blanca, lote 19, manz. E, 6.97, 15.70 x 11.35, 19.83, mts. 6 de ochava. $ 1.280. Domingo Repetto a Valentín Francisco Delpratto.

Orán 1683|95, edif. 20 x 10.11. Pesos 15.500. Eladio Grijalva a Ana Steelmann de Señoranas.

Pedro Lozano c|Chivilcoy y Bahía Blanca, lote 18, manz. A, 8.66 x 17.58. $ 1.120. Domingo Repetto y otros a Andrés Viaggi y otro.

Pichincha 1244, edif. 8.660 x 34.640. $ 27.000. Domingo La Salvia a Jorge Echapareborda.

Posadas 1209-1215, edif. mts. 155.73. $ 148.000. Emilia Dorado de Scindenberg a Eamiro León Duque.

Ramos Mejía 1031, edif. 8.66 8.66 x 26.58, 27.84. $ 15.000. Juan José Fuentes Garrido a Julio Cattáneo.

San Eduardo 1682, 8.66, 8.66 x 24.83, 24.90. $ 23.500. Eduardo E. Barbieri a Justiniano Carlos Canesi.

Santa Fe 490-500 esq. San Martín 1093|97, edif. 20.20 x 13.80. $ 202.500. Ricardo La Fuente y Trelles a Gaspar Maechler y otro.

San Nicolás c|Monte Dinero y Desaguadero, lote 15, manz. 18, 8.66 x 44.62. Pesos 2.673.52. Pablo Bertoni, suc., a Diego Jorge Marchiano.

San Pedro 7422, edif. 8.66 x 22.51. $ 3.000. Damiano Piacquadio y otro a Angel Pamieri.

Santiago del Estero 1030 y 1042, edif. mts. 617.60. Juan Luis Celasco y Arreseygor y otros a Francisco Martínez Rodríguez. $ 75.000.

Sapaleri 2402, edif. esq. Paramaribo, edif' 5.79, 10.04, mts. 6 de ochava x 4.41, 8.66. $ 15.000. Antonio Bacigalupo a Juan Parola y otra.

Suárez 1106, esq. Hernandarias, lote 1A, manz. E, 14.78 x 17.32. $ 34.000. Juan Schiaffino a Soc. Piccaluga Ferrando.

Superí 2531, edif. 8.66 x 28.23. Pesos 25.700. Juan González Yáñez a Patricio José Lee y otra.

Terrero 2178, edif. mts. 226.28. Pesos 14.000. Antonio Turzo a Modesto Máximo Díaz.

Trelles 841, edif. 8 x 37. $ 6.000. Primitivo Lastra a Antonio Alonso Alvarez.

Vera 1029, edif. 8.66 x 26.10, 26.28. $ 18.000. Rosa Pando de Cha a María Tuzet de Esteve.

Vírgenes 1693, edif. 8.66 8.66 x 18.13, 18.28. $ 17.000. José Esteban Baila a Clotilde Anselotti y otros.

Vírgenes 1010, edif. 8.66 x 17.32. $ 18.000. Luis Cugnoni a Linda Luisa Hinneberg de Cianció Roca.

Yerbal 607, edif. esq. Av. Parral 9.92, 9.53 x 15.598, 15.54. $ 26.000. Angel Lualdi a Juana Chavasco de Rocco.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte solar C y D, manz. 36, mts. 2.762. Pesos 38.000, solar con edificio. Manuel Evaristo Domínguez a Juan Sanmarti.

Formosa

Pueblo Formosa, mitad solar Noroeste D, manz. 133, mts. 25 x 50. $ 4.000. Cristino Fleitas a José María Tómas.

Río Negro

Pueblo Viedma, solar d, manz. 44, metros 2.500, solar edificado. Clemencia

Salvadores de Pérez a Pedro Inda. Pesos 6.000.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cabrera e|Pringles y Rawson, lote 18, 8.66, 9.40 x 36.39, 40.03. $ 17.200. Arengreen e|Parral y Miriñay, lote 27, manz. K, 8.66, 8.66 x 32.24, 33.04. $ 8.300. Hidalgo e|Franklin y Chubut, lote 29, manz. C, 8.66, 9.11 x 40.54, 27.71. $ 10.750. Miriñay 822, edif. 8.66 8.68 x 23.96, 23.96. $ 30.000. José Oliver a Trinidad Ruiz de Oliver.

Condarco e|Gaona y Neuquén, lote 14, mts. 8.66, 8.66 x 34.23, 34.23. $ 7.300. Luisa Avet a Francisco Eugenio V. Bougier.

Dolores e|Remedios y Tandil, lote 23, manz. J, 8.66 x 43.30. $ 14.000. Luis José Greco a María Rolandi de Garavano.

Estados Unidos 3520, edif. 8.66 por 17.12. $ 20.000. Catalina Lazzarotti de Perrone a Ana María Perroni y Lazzaretti y otros.

Sadi Carnot 1234, edif. 15.588 por 38.970. $ 35.000, los mismos.

Freyre, Quesada, Conde e Iberá, manz. L, mts. 16.456. $ 3.290.80. Elena Estévez de Estrada a Cecilia María Estrada Estévez y otros.

Gavilán 253, edif. 8.66 x 37.07. Pesos 17.000. Orestes José Monti a Esther Bonetti de Monti.

Laprida e|Paraguay y Mansilla, lote 2, mts. 195.94. Dionisia María Cabral a Felipe Francisco Cabral y otro. $ 29.200.

Maure 3270, edif. 8.66 x 25.98. Pesos 4.000. Santiago Berruti a Carmelo Pedro Angel Berruti.

Manuela Pedraza e|Pacheco y Colodrero, lote 18, manz. A, 8.66, 8.66 x 51.96, 51.96. $ 1.800. José Barra a Magdalena Francisca Biano.

Patagones 3080, edif. 8.66 x 32.06. $ 16.000. Miguel Capaccio a Alfonso Capaccio y Petrizzio y otros.

Salcedo 3722, edif. 8.66 x 20.91. Pesos 8.500. Esteban Juan Ajani a Pablo Santiago Ajani y Candolgia y otros.

Solís 666, edif. 7.57 x 51.96. $ 17.500. José Pagliarini a Adela Josefa y Ferri y otros. Defensa e|Suárez y Brandzen, lote 21, manz. 2, mts. 8.66 x 34.64. $ 10.000. Sarmiento e|Nueva Roma y Garibaldi, parte lote 10, 9.92 x 25.85. $ 5.000, los mismos.

Venezuela 1342, edif. 7.80 x 36.40. $38.500. Antonio Carrera y Oriozabala a Regalado Carrera y Vigueria. Carlos Calvo 1566, edif. 6.928 x 32.908. Pesos 46.000, los mismos.

Pedro Goyena 158, edif. 8.35 x 35.70. $ 24.000, a Alicia Carmen Carraera y Viguria.

Garay 2564, edif. 8.66 x 34.64. Pesos 31.100, a Josefa Ignacia Carrera y Viguria.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	62	1.697.808.75
Territ.	3	48.000.—
Suma	65	1.745.808.75
Transmisiones por causa de muerte.		
Capital	22	394.440.80
Total	87	2.140.249.55

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS.

Nómina de las patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas durante el mes de Julio de 1927.

Patentes concedidas

27.373. — Aparato para el tratamiento de los cadáveres de animales. Genaro Antonio Di Nesta. Por **10** años. Julio 4 de 1927.

27.374. — Mejoras en sistemas de refrigeración. George Hilger. Por 10 años. Julio 4 de 1927. Reválida de la patente Nte. Americana N.° 1.601,445.

27.375. — Combustibles líquidos mejorados. Los Carburants Economiques, Société Anonyme; Cesionaria de André Laurent. Por 10 años. Julio 4 de 1927. — Reválida de la patente Belga N.° 336,313.

27.376. — Aleaciones mejoradas de plomo. Sydney Beckinsale. B. Sc., A. I. C. y Herbert Waterhouse M. Mot. Por 15 años. Julio 4 de 1927.

27.377. — Mejoras en máquinas para el llenado mecánico de cajas de fósforos. Emilio Maggiore.

27.378. — Mejoras en cajas y más particularmente en cajas del eje cigüeñal para motores de combustión interna. Jeno Fejes. Por 10 años. Julio 4 de 1927. Reválida de la patente Inglesa N.° 260,191.

27.379. — Dispositivo para denunciar la perturbación y desconectar automáticamente transformadores, bobinas de reacción y otros aparatos eléctricos con medios aisladores. Max Buchholz. Por 10 años. Julio 4 de 1927.

27.380. — Mejora en acumuladores eléctricos de compuestos de plomo. Federico Alberto Madril Rivadomar. Por 5 años. Julio 4 de 1927.

27.381. — Aparato automático de tomar y quitar la corriente eléctrica. Juan Carlos Felix Teichert y Gustavo Adolfo Hermann Hellwig. Por 5 años. Julio 4 de 1927.

27.382. — Nuevo elemento conector. Rene L. La Berge. Por 10 años. Julio 4 de 1927.

27.383. — Un nuevo interruptor eléctrico para letreros luminosos y similares. Luis Pedro Aborghetti. Por 10 años. Julio 4 de 1927.

27.384. — Un nuevo sistema de interruptores eléctricos. Antonio Batllori y Pales. Por 5 años. Julio 4 de 1927.

27.385. — Mejoras en fichas para toma-corriente. Nicolás Spaltro y Juan Malintoppi. Por 5 años. Julio 4 de 1927.

27.386. — Usina auxiliar para la producción de energía por medio de fuerzas hidráulicas. Siemens - Schuckertwerke. G. m. b. H. Por 10 años . Julio 4 de 1927.

27.387. — Un nuevo tipo de bobina para radiotelefonía y usos similares. Jorge A. Duclout. Por 10 años. Julio 4 de 1927.

27.388. — Mejoras en transformadores. The Johnson-Williamson Laboratories Inc.. Cesionaria de Wlandimir J. Polydoroff. Por 10 años. Julio 4 de 1927.

27.389. — Ventana equilibrada. Alberto Dubois. Por 10 años. Julio 4 de 1927.

27.390. — Regulador para espoletas a tiempo. Schneider y Cie. Por 15 años. Julio 4 de 1927.

27.391. — Una manopla para limpiar, repasar o encerar muebles u objetos varios. Teresa Rega. Por 5 años. Julio 4 de 1927.

27.392. — Procedimiento y aparato para macerar materiales sacaríferos u otros. Nicolás Nobel. Por 15 años. Julio 4 de 1927.

27.393. — Nuevos cajones para botellas u otros envases. Ayanz, Otamendi y Cía. Por 10 años. Julio 4 de 1927.

27.394. — Nueva plantilla para zapatillas. Emilio Müller. Por 5 años. Julio 4 de 1927.

27.395. — Mejoras en tacos para calzado femenino. Silvio Ferrari. Por 5 años. Julio 4 de 1927.

27.396. — Calzado para football etc. Eugen Stahl. Por 10 años. Julio 4 de 1927.

27.397. — Un nuevo dispositivo de alarma para puertas. Benedicto Roberto Bazán. Por 5 años. Julio 4 de 1927.

27.398. — Aparato combinado para la fotografía y la proyección de vistas cinematográficas. Mc. Clellan Fullenlove. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.399. — Mejoras introducidas en cámaras frigoríficas y heladeras. Ricardo Antonio Bergelli. Por 9 años. Julio 11 de 1927. Adicional a la patente N.° 26.610.

27.400. — Procedimiento de purgación de serpentinas para cerveza, leche o cualquier otro líquido. Carlos von Franken. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.401. — Mejoras en sierras. Ernest Tingle y John Leitch. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.402. — Un horno para quemar carbón pulverizado o aceite. Wallsend Slipway y Engineering Company Limited. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.403. — Válvula pirométrica regularizadora de vapor sobrecalentado. Juan A. S. Bagnasco y José Miravalle. Por 5 años. Julio 11 de 1927.

27.404. — Un envase para arrollar hilos eléctricos conductores, alambres, cables etc. W. T. Henley's Telegraph Works Company Limited. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.405. — Un motor para corriente alternada con número de polos capaz de ser conmutado. Maatschappij Tot Vervaardiging van Snijmachines Volgens van Berkel's Patent en van A. Werktuigen. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.406. — Perfeccionamientos en baterías secundarias. J. Stone y Company Limited. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.407. — Pila para baterías eléctricas. Charles Kelway-Bamber. Por 10 años. Julio 11 de 1927. Reválida de la patente Británica N.° 256.400.

27.408. — Dispositivos de arranque automático para motores para bombas y lo similar. Aktiebolaget Pumpindustri. Por 5 años. Julio 11 de 1927.

27.409. — Auto fijador de vidrieras. Francisco Rodero. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.410. — Paragolpes y enganche para puertas y ventanas. Pablo Schneider. Por 5 años. Julio 11 de 1927.

27.411. — Mejoras en papel compuesto, especialmente para empaquetar. Fernando García. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.412. — Nuevo tipo de envase para cigarrillos o cualquier otra materia. J. S. Onagoiti y Cía. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.413. — Una nueva caja muestrario plegable. Avenburg Hermanos. Por 5 años. Julio 11 de 1927.

27.414. — Mejoras en enganches para camas y elásticos metálicos. Francisco Morano. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.415. — Mejoras en tacos para polo. Barbera, Matozzi y Cía. Por 10 años Julio 11 de 1927.

27.416. — Letrero luminoso. Aurelio Pinasco. Por 10 años. Julio 11 de 1927.

27.417. — Esterilizador de bolsille para pezoneras. Kaiser Kindersauger. Sterilizator G. m. b. H; Cesionaria de Robert Kaiser. Por 10 años. Julio 11 de 1927. Reválida de la patente Alemana N.° 414.391.

27.418. — Mejoras en eléctrodos. Det Norske Aktieselskab for Elektrokemisk Industri. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.419. — Transformadores eléctricos refrigerados por aceite. The British Electric Transformer Company Limited y Jan Roothaan. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.420. — Interruptor para circuitos eléctricos. George Shipman Lane. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.421. — Un dispositivo de protección de las instalaciones eléctricas contra las sobretensiones. Gino Campos. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.422. — Mejoras en o referentes a arreglos de circuito para uso con corrientes de alta frecuencia. Marconi's Wireless Telegraph Company Limited. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.423. —Reductores eléctricos. Juan Fidalgo, Franklin Orive y Francisco Sansó. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.424. — Mejoras en relays Eléctricos y similares. The Westinghouse Brake y Saxby Signal Company Ltd., Cesionaria de William Stephen Every. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.425. — Mejoras en equipos de ensayo y más especialmente a una disposición y combinación de circuitos y aparatos utilizable como equipo de ensayo portátil para los reparadores o trabajadores. West Manufacturing Company; Cesionaria de Clarence Anton Anderson. Por 10 años. Julio 14 de 1927. Rev. de la patente Norte Americana Número 1.384.734.

27.426. — Activación de material emisor de electrones. Westinghouse Lamp Company; cesionaria de John Wesley Marden y John Edward Conley. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.427. — Mejoras en mecanismos para controlar motores de corriente alternada. La Internacional General Electric Company Inc.; Cesionaria de Reginald G. Standerwick. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.428. — Aislador perfeccionado para líneas de alta potencia. La International General Electric Company Inc; Cesionaria de Minor F. H. Gouverneur. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.429. — Mejoras en motores de corriente alternada. Wagner Electric Corporation; Cesionaria de Hans Weichsel. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.430. — Mejoras en motores de corriente alternada. Wagner Electric Corporation; Cesionaria de Hans Weichsel. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.431. — Máquina dínamo, eléctrica de corriente alternada. Wagner Electric Corporation; Cesionaria de Hans Weichsel. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.432. — Disposición para regular a distancia un motor que ajusta un objeto. Gesellschaft für Elektrische Apparats, m. b. H. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.433. — Dispositivo para graduar a distancia diferentes aparatos. Gesellschaft für Elektrische Apparate, m. b. H. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.434. — Mejoras en reguladores de velocidad. Geselischaft für Elektrische Apparate, m. b. H. Por 7 años. Julio 14 de 1927. Adicional a la patente N.° 22.889.

27.435. — Sistema neutro de elementos hidroeléctricos. Manuel Loring. Conde de Mieres. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.436. — Aparato localizador de roturas de caños, especialmente de caños subterráneos. Juan Bautista Gentile. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.437. — Sobreelevador de tensión a inductancia autoregulable. Fidel D. Albertoni. Por 5 años. Julio 14 de 1927.

27.438. — Nueva disposición y útil mejora en elevadores de tensión. Renato Lissi. Por 5 años. Julio 14 de 1927.

27.439. — Mejoras en y referentes a la construcción de muros y los ladrillos empleados en la misma. Edmond Joseph Frewen. Por 15 años. Julio 14 de 1927.

27.440. — Casquillo de gorrón multiplano. Koehring Company; Cesionaria de Erich Herman Lichtenberg y Richard Waldemar Pearson. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.441. — Un nuevo modelo de caja de falleba para carpintería metálica exclusivamente. Juan Birolo. Por 10 años. Julio 14 de 1927.

27.442. — Aparato para lavar copas, vasos, tazas etc. León Fain. Por 5 años. Julio 14 de 1927.

27.443. — Sello fechador. Emilia Saleny. Por 5 años. Julio 14 de 1927.

27.444. — Aparato hormiguicida con fuelle de aire a efecto continuo y líquido. Fidel Hausheer. Por 5 años. Julio 15 de 1927.

27.445. — Mejoras en máquinas para tratar cereales. Carter Mayhew Manufacturing Company. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.446. — Deshuesadores de fruta. Albert Riley Thompson. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.447. — Una armónica altisonora. M. Hohner. Ltda. Por 5 años. Julio 18 de 1927.

27.448. — Nuevo asentador para instrumentos cortantes. Angel Calvo. Julio 18 de 1927.

27.449. — Mejoras en fresas para engranajes espirales y cónicos rectos y relativas a las mismas. Walter Harry Wheatley. Por 10 años. Julio 18 de 1927.

27.450. — Unas mejoras aplicables a un motor a viento. Antonio Solari. Por 8 años. Julio 18 de 1927. Adicional a la patente N.° 25.416.

27.451. — Mejoras en sistemas de distribución eléctrica. La International General Electric Company Inc; Cesionaria de David C. Prince. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.452. — Mejoras en sistemas eléctricos. La International General Electric Company Inc; Cesionaria de David C. Prince. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.453. — Mejoras en sistemas de distribución eléctrica. La International General Electric Company Inc; cesionaria de Harry R. Woodrow y David K. Blake. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.454. — Mejoras en conectadores de articulaciones de aisladores. La International General Electric Company Inc; Cesionaria de Minor F. H. Gouverneur. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.455. — Mejoras en dispositivos controladores de temperatura. La International General Electric Company Inc; Cesionaria de Albert H. Simmons. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.456. — Ruptores de circuito. Westinghouse Electric y Manufacturing Company; Cesionaria de Joseph Slopian. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.457. — Conexión de seguridad para líneas de conductores y bobinados de máquinas y aparatos eléctricos. Allgemeine Elektricitats-Gesellschaft. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.458. — Interruptor electro-magnético o relay. José Antonio Oca Balda. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.459. — Tapón fusible de alarma automático. Roberto Ferrer Rubí. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.460. — Mejoras en conmutadores selectores. Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson; Cesionaria de Douglas Cormack Crowe. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.461. — Un motor sincrónico de auto-arranque. Warren Telechron Company; Cesionaria de Harry E. Warren. Por 8 años. Julio 18 de 1927. Reválida de la patente Norte Americana N.° 1.283.435.

27.462. — Mejoras en y relativas a bobinas de inducción. Maurice Ernest Elliot. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.463. — Mejoras en aparatos rectificadores de corriente. The Westinghouse Brake y Saxby Signal Company Limited; Cesionaria de Leslie Hurst Peter. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.464. — Artefacto para la enseñanza de los cálculos. Milton Bradley Company. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.465. — Procedimiento para conservar la leche en estado natural por tiempo indefinido en envase cerrado. Jorge Servetti Reeves. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.466. — Un envase con auto-afiche silueta para contener y anunciar cualquier artículo. Lockwood y Cía. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.467. — Mejoras en cajones inviolables. Hilarión Valebella. Por 10 años. Julio 18 de 1927.

27.468. — Bolsas tejidas de seguridad. Manufactura Algodonera Argentina S. A. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.469. — Un nuevo envase porta-carrete. Carlos A. Sánchez. Por 5 años. Julio 18 de 1927.

27.470. — Sistema de construcción de cámaras sépticas de cemento armado o de concreto, de toda forma y capacidad en una o varias piezas, con o sin hidrófugo. Albino Perversi. Por 10 años. Julio 18 de 1927.

27.471. — Mejoras en refuerzos para calzado y el método para su fabricación. United Shoe Machinery Company Argentina; Cesionaria de United Shoe Machinery Company of México. S. A. Por 10 años. Julio 18 de 1927. Reválida de la patente Mexicana N.° 26.544.

27.472. — Tejidos y sus similares. Fábrica Italiana Tessuti Speciali Marinone Botto y C. Por 10 años. Julio 18 de 1927.

27.473. — Aparato para medir y mezclar líquidos. Pablo Hausamann. Por 15 años. Julio 18 de 1927.

27.474. — Aparato articulado para la limpieza de tarros lecheros. Narciso Rodríguez y Pedro Rodríguez. Por 5 años Julio 18 de 1927.

27.475. — Perfeccionamientos en letreros para propaganda. Andrés Bruyere. Por 10 años. Julio 18 de 1927.

27.476. — Mejoras en dispositivos para fijar caños de goma a bocas metálicas. John Nicholas Curtis. Por 10 años. Julio 21 de 1927. Reválida de la patente Indiana N.° 11.634.

27.477. — Aparato generador de anhídrido sulfuroso. Juan Palazzolo. Por 10 años. Julio 21 de 1927. Reválida de la patente Suiza N.° 110.228.

27.478. — Producto industrial insecticida aplicable a los pisos de madera, linoleum, cemento etc. Hugo Frassineti. Por 5 años. Julio 21 de 1927.

27.479. — Mejoras en sistemas de refrigeración artificial. James Howard Dennedy. Por 10 años. Julio 21 de 1927. Rev. de la patente Norte Americana N.° 1.520,936.

27.480. — Mejoras en refrigeración de vagones. Armour and Company; Cesionaria de John Percival. Dowdin. Por 10 años. Julio 21 de 1927. Reválida de la patente Norte Americana Número 1.478.471.

27.481. — Proceso y equipo para la preservación de productos alimenticios especialmente en buques y almacenes. Joseph Amos Linley. Por 5 años. Julio 21 de 1927.

27.482. — Un aparato frigorífico portátil y mezcla frigorífica para el mismo. Alexandre de Roungue. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.483. — Metal de plomo para soportes. Walther Mathesius y Martín W. Neufeld. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.484. — Pala metálica. Gregorio Kaminsky. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.485. — Un interruptor automático para cambios e intermitencias en carteles luminosos eléctricos. Rafael Ressia. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.486. — Mejoras en collares aplicables a las ruedas de automóviles. Miguel Carlos Gilli. Por 8 años. Adicional a la patente N.° 25.586.

27.487. — Mejoras en agarraderas o manijas para féretros. Alasia Hermanos. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.488. — Mejoras en cepillos para dientes y sus medios de retención. M. Rey y Cía. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.489. — Caldera a vapor para la cocción y derretido de materias grasas y secado de guanos. Doroteo N. Ihigo. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.490. — Cajas armadas sin broches ni pegados. Soc. Anónima Papelería, Librería e Imprenta Argentina, Casa Jacobo Peuser Ltda. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.491. — Nuevo condimento colorante. Marti Pacheco y Cía. Por 10 años. Julio 21 de 1927. Reválida de la patente Brasileña N.° 13.997.

27.492. — Un nuevo soporte para mosquiteros. Guillermo Sassenberg. Por 5 años. Julio 21 de 1927.

27.493. — Dispositivo fijador de hojas sueltas para libros de contabilidad y similares. H. N. Loretani y Cía. Por 5 años. Julio 21 de 1927.

27.494. — Dispositivo para zurcir, bordar y repujar tejidos en general, aplicable a las máquinas de coser. Manuel B. Santamaría. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.495. — Tapa surtidora para envases y su aplicación para llenar globitos. Isidoro F. Tomatti. Por 5 años. Julio 21 de 1927.

27.496. — Un nuevo juguete mecánico trepador. Antonino Perales. Por 5 años. Julio 21 de 1927.

27.497. — Chapa luminosa para uso de los automóviles. Gustavo Julián Weigel y Segundo Sánchez. Por 10 años. Julio 21 de 1927.

27.498. — Mejoras en aparatos para la destrucción, por el fuego, de langosta saltona. L. Silva y Cía. Por 15 años. Julio 25 de 1927.

27.499. — Composiciones estables peroxidadas y procedimiento para la preparación de las mismas. Johannes Antonius Lebuinus van der Lande. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.500. — Un compresor para flúidos gaseosos o similares. George Middendorf. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.501. — Máquina para formar tubos en espiral. The American Rollin Mill Company; Cesionaria de Jonathan Roy Freeze. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.502. — Un gasógeno para madera de doble hogar y de reducción especial en las breas. Jean Raoul Francois Marius Lasmolles. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.503. — Perfeccionamientos en aparatos y sistemas unidireccionales de inducción eléctrica. La Internacional General Electric Company, Inc; Cesionaria de Jacob W. Mc. Nairy. Por 15 años. Julio 25 de 1927.

27.504. — Método y aparato para determinar la consistencia de concreto. Koehring Company; Cesionaria de Erich Herman Lichtenber. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.505. — Mecanismo para recoger flojedad y volteo de pala para aparatos excavadores. Koehring Company; Cesionaria de Harold Edminster Brey. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.506. — Máquina mezcladora de hormigón. Koehring Company; Cesionaria de George Evans Webb. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.507. — Mecanismo descargador para mezcladores de hormigón. Koehring Company; Cesionaria de George Evans Webb. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.508. — Conducto giratorio de descarga. Koehring Company; Cesionaria de George Evans Webb. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.509. — Vara o mango de pico. Koehring Company; Cesionaria de Erich Herman Lichtenberg. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.510. — Mejoras en cuerpos o bloques evaporativos, higiénicos y similares, y recipientes para los mismos. W. y F. Walker Limited. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.511. — Un equipo de lubrificación para ejes en general y especialmente los de carros. Luis Menta. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.512. — Un nuevo cierre para cadenas usadas en las ruedas de automóviles, camiones y similares, a efectos de evitar el patinaje de el barro. Mariano Galve. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.513.—Mejoras en cepillos de mango articulado para limpieza, especialmente para encerado de pisos. Vicente P. Filippis. Por 5 años. Julio 25 de 1927.

27.514. — Piel de pez curtida, especialmente piel de tiburón y procedimiento para su fabricación. Alfred Ehrenreich. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.515. — Procedimiento perfeccionado para el tratamiento de pieles de tipo plagiostomo antes del curtido. Alfred Ehrenreich. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.516. — Perfeccionamientos en los procedimientos de curtido de las pieles de tiburones y productos que se obtienen. Alfred Ehrenreich. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.517. — Cubrepecho-bufanda. Enrique Rosés Lacoigne. Por 15 años. Julio 25 de 1927.

27.518. — Una media de punto plano o de malla. A. Robert Wieland. Por 5 años. Julio 25 de 1927.

27.519. — Un método de aplicar cápsulas de cierre a las bocas de botellas de leche, y su similar. Olof Nelson Tevander. Por 15 años. Julio 25 de 1927.

27.520. — Mejoras en letreros para propaganda y similares. León Gillar y Eduardo R. Moschini. Por 15 años. Julio 25 de 1927.

27.521. — Indicador automático de señales para automóviles. Mario Gregorio Bruno. Por 10 años. Julio 25 de 1927.

27.522. — Mejoras en guitarras. Juan Pastor. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.523. — Máquina de poner tapas. Olof Nelson Tevander. Por 15 años. Julio 28 de 1927.

27.524. — Mejoras en rodillos. John Joseph Flanigan. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.525. — Una palanca rotativa multiplicadora de fuerza. Nuncio Mustillo y Rigulf Carlos Giersch. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.526. — Dispositivo de compensación de fuerzas para aparatos reguladores de tensión eléctrica. Naamlooze Vennootschap Machinerieen en Apparaten Fabricken. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.527. — Disposición de las resistencias de discos de carbón. Naamlooze Vennootschap Machinerieen - en Apparaten Fabricken. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.528. — Mejoras en máquinas moledoras de ladrillos y mezcladoras. Alberto Bounous. Por 15 años. Julio 28 de 1927.

27.529. — Mejoras en robinetes, llaves de paso y similares para agua y otros líquidos. Carlos Bugni. Por 15 años. Julio 28 de 1927.

27.530. — Un sistema de grifo conjugado con facultad de reglaje para la distribución simultánea de varios flúidos de naturaleza líquida o gaseosa. Societé Nouvelle de Metallisation. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.531. — Medios recogedores de cable flojo. Koehring Company; Cesionaria de Harold Edminster Brey. Por 10 años. Julio 28 de 1927. Reválida de la patente Norteamericana N.° 1.545.545.

27.532. — Grua de pala del tipo de azadón. Koehring Company; Cesionaria de Harold Edminster Brey. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.533. — Nuevo tratamiento de fibras o substancias vegetales, de cualquier naturaleza, para emplearse como conglomerado en morteros de cemento. Juan B. Bricchetto; Cesionaria de Ivo Marzola. Por 10 años. Julio 28 de 1927. — Adicional a la patente N.° 24.249.

27.534. — Dispositivos de adherencia para neumáticos o llantas de caucho de vehículos en general. Carlos Rodríguez Fontela. Por 10 años. Julio 28 de 1927, adicional a la patente N.° 25.976.

27.535. — Mejoras en pezoneras para máquinas de ordeñar. William Reginald Cockburn. Por 5 años. Julio 28 de 1927.

27.536. — Un aparato sanitario automático para desinfectantes líquidos. Mendes, Rangel y Cía. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.537. — Una máquina para lavar y lustrar vagones de F. C. y otros vehículos. Juan W. Jago y Ernesto V. Perret Armstrong. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.538. — Dispositivo para la utilización de las hojas de navajas de seguridad. Germán Carrasco e I. Viqueira Puente. Por 5 años. Julio 28 de 1927.

27.539. — Mejoras en paraguas y similares. Henry Mear Cumming. Por 15 años. Julio 28 de 1927.

27.540. — Licor de tuna aplicable como materia prima para distintos preparados alimenticios o higiénicos. Leopoldo Longo. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.541. — Muñeca de chocolate con un dispositivo interior de sonido. Arthur Werlitz. Por 15 años. Julio 28 de 1927.

27.542. — Nueva columna o quiosco anunciador combinado. Juan Carlos Martínez. Por 15 años. Julio 28 de 1927.

27.543. — Un dispositivo para la iluminación de objetos de adorno de material trasluciente o transparente. Fortunato A. Fasce. Por 5 años. Julio 28 de 1927.

27.544. — Mejoras en y relativas a matafuegos. La International Fire Equipment Corporation; Cesionaria de Wilhelm Bertil Bronander. Por 10 años. Julio 28 de 1927.

27.545. — Señal luminosa para la comunicación aérea. Julius Pintsch Aktiengesellschaft. Por 15 años. Julio 28 de 1927.

Denegadas, desistidas

3965. — Mejoras en puertas y ventanas. Quinto Gulietti. Julio 1.° de 1927. Desistida.
3966. — Indicador de chapas para automóviles. Juan Lopez. Julio 4 de 1927. Desistida.
3967. — Nomenclura práctica. Juan Diego Risso. Julio 8 de 1927. Denegada.
3968. — Mejoras en dispositivo de apresamiento del ganado para herrar etc. Juan Caseu. Julio 12 de 1927. Denegada.
3969. — Esfera automática para relojes. Emilio Miche Cerclé. Julio 19 de 1927. Desistida.
3970. — Bomba surtidora. Standard Development Company. Julio 25 de 1927. Desistida.
3971. — Mejoras en zapatillas. Jáuregui Hermanos. Julio 28 de 1927. Desistida.

Transferidas

23.746. — Luis Estrada a Establecimientos Klockner S. A. Julio 4 de 1927.
24.623. — Miguel Pogorzelski a Efrain Moyano Aparicio. Julio 22 de 1927.
21.029. — The American Cellulose and Chemical Manufacturing Company Limited. a Celanese Corporation Of América. Julio 11 de 1927.
21.911. — Ernesto Bürgin a Gervasio Sánchez. Julio 27 de 1927.

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de un permiso de cateo para mica presentada por don Anacleto Pastrana, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 92.392 - 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Anacleto Pastrana, argentino, estanciero, mayor de edad y con domicilio en Luracatao, Departamentos de Molinos, Provincia de Salta, ante el Señor Director General por presentado que me doy, expongo: Que deseando efectuar exploraciones con el objeto de descubrir minerales de mica exclusivamente, sobre una superficie de dos mil hectáreas, por tratarse de terrenos no labrados, ni cercados y de propiedad del Fisco de la Nación, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, y las cuales ubicaré en la forma siguiente: En un rectángulo de dos mil quinientos metros por ocho mil, 2500 x 8000 de Sud a Norte, y quedando el vértice Sudeste en un punto distante dos mil metros (2000) con dirección al Norte del vértice Noroeste del rectángulo de 2000 hectáreas del pedimento solicitado anteriormente por el suscripto y Santiago Delgado al Oeste de Abra Negra y cuyo pedimento se tramita. Otrosí digo, que me reservo el derecho de una rectificación en el momento de practicar la mensura sin perjuicio de terceros. Teniéndome por bien presentado pido respetuosamente al Señor Director General se sirva ordenar la anotación. Es justicia. (Fdo.): A. Pastrana. Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas once minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 19 de 1927. A sus efectos, pase a Minas. (Fdo.): Sobral, Director General. — Octubre 31 de 1927. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para mica en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de rectángulo de 8000 metros en dirección Norte-Sud, por 2500 metros, ubicado de manera que su vértice Sudeste se encuentre a 7000 metros al Norte de un punto que se halla a nueve mil metros al Oeste del punto de intersección del Abra de las Cuevas, con el límite Oeste de la Provincia de Salta. Superficie 2000 hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libres, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Anacleto Pastrana, bajo el N.° 608, folio 89 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 nov. N.° 15.336 v28 nov.

Manifestación de descubrimiento de petróleo presentada por la "Brillante" Sociedad Anónima de Petróleo, en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. F-71-21 (agregado al 92.410 - 1927) (93.700 - 1927).

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la "Brillante" S. A. de Petróleo en el expediente 92.410-27 (F. 71-21), ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo mi mandante descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, D° M° de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de petróleo, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo a 1730 metros al Norte y 45 metros al Este del mojón Sudoeste del cateo F-71-21, provieniendo el petróleo de la profundidad de 954,14 metros. Se ha sacado del pozo una muestra del petróleo en presencia del Señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló la botella en que viene envasado y el cual acompaño al presente escrito. El terreno es de propiedad del señor don Belarmino Menéndez, quien tiene su domicilio en la Avenida de Mayo número 1480 de esta Capital Federal. La mina llevará el nombre de K-1. Las minas colindantes son las minas A-1 y A-2 de propiedad de la "Diadema Argentina" S. A. de Petróleo, tramitándose en esa Dirección General en los expedientes S-53-25 y S-51-25; las minas D-1, D-2 y D-3 de propiedad de la "Antorcha Argentina" S. A. de Petróleo, tramitándose en los expedientes C-262-26, C-274-26 y C-267-26, respectivamente; las minas G-1 y G-2 de propiedad de la "Antorcha Argentina" S. A. de Petróleo, las que se tramitan en esa Dirección General en los expedientes A-360-26 y 92.286-27, respectivamente. En virtud de la manifestación que antecede ruego al Señor Director General, se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento como mina de la primera categoría. Será justicia. F. Coomans. Recibido en mi oficina, hoy cinco de octubre de mil novecientos veintisiete, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, acompaña muestra legal y duplicado que retira en el acto. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 6 de 1927. A sus efectos pase a Minas. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada a nombre de "Brillante" Sociedad Anónima de Petróleo. La presente manifestación fué hecha durante la vigencia del cateo respectivo. Solicito en la fecha el archivo del expediente 93.491-27, en la cual se tramita otra manifestación de descubrimiento — presentada por la misma Compañía — y a la cual se superpone la presente. Solicito también, la anulación del registro respectivo. Corresponde a juicio de esta oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Noviembre 7 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1927. Habiendo recaído en el expediente 93.491 - 27 resolución de archivo. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1927. Se registró la manifestación de descubrimiento de petróleo a nombre de la "Brillante" Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el número 430, folio 139 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e25 nov. N.° 15.344 v25 nov.

e3 dic. N.° 15.344 v3 dic.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

C. General. — Adquisición 70 furgones de carga

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Eptes. 016710-C-1926, 031642-C-1926. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en le Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación el presupuesto definitivo, referente a la construcción del furgón tipo de carga de dos ejes F. C. 2, autorizada por resolución de 30 de noviembre ppdo., y solicita autorización para adquirir en Europa 70 furgones más del mismo tipo, los que llevarán la numeración F. C. 101 a 170 y el actual furgón 101 F. C. 1 al 65, los que serán transformados en vagones cubiertos salvo los Nos. 28 y 29, los que servirán de lastre para los trenes que van a Puerto Rosario, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo de que se trata, cuyos importes de cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ m|n.4.156.—), y trescientos noventa pesos moneda nacional (pesos m|n.390.—), se imputarán a las Cuentas de Capital y Conservación, respectivamente, y autorizar la adquisición de los 70 furgones en cuestión, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales y Estadística, fecho, vuelva a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. R. a Mendoza. — Arrendamiento vagones

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expte. 014743-V. 1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Rosario a Mendoza, solicita autorización para arrendar del Ferrocarril de Santa Fe cincuenta vagones (50) vagones cubiertos de 20 toneladas de capacidad, los cuales serán destinados al servicio de transporte de cereales desde las estaciones de su línea al Puerto del Rosario y por un período comprendido entre el 15 de Julio y 1.° de diciembre del corriente año, y

Considerando:

Que con ese material, la Empresa recurrente reemplazará los 50 vagones que fueron últimamente arrendados a los Ferrocarriles del Estado, los cuales han tenido que ser devueltos, y

Atento que el arrendamiento que se solicita no perturbará el servicio en la línea del Ferrocarril de Santa Fe,

Se resuelve:

Conceder con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Rosario a Mendoza, la autorización que solicita, debiendo la misma someter a la aprobación de esta Dirección General el contrato respectivo.

Comuníquese a quienes corresponda y pase a la Inspección Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Rampa para descarga de animales

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expte. 04654-C-1927. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G.° 2972|O., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta la construcción de una rampa para descarga de animales en su estación Córdoba C. C.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. Córdoba. — Conversión coches.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expte. 02517-C-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano G. 294, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la conversión de dos coches de segunda clase Nos. 745-746 de la serie S. 721-752, a coches de servicio Nos.0.17 y 0.18, a fin de reservarlos para el uso del pagador y empleados de ese Ferrocarril, y

Considerando:

Que el número de asientos queda reducido a un total de10974 que es la existencia actual, siendo el fijado por el Decreto del 12 de Junio de 1913 12400y y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 294, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes de diez y ocho mil seiscientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ m|n.18.642.58), y un mil cuatrocientos un pesos con cinco centavos moneda nacional ($ m|n. 1.401.05), serán debitados a las Cuentas de Capital y Renovación, respectivamente, estableciéndose que la Empresa repondrá el número de asientos disminuídos con la transformación, y asimismo deberá ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Apertura paso a nivel público en kilómetro 354|040, línea a Rosario

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.

Expte. 01984-C-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 6026 M. III, su memoria descriptiva, presupuesto calcu-

lado y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, proyecta construir un paso a nivel público en el kilómetro 354|040 de su línea a Rosario, debiendo la Empresa colocar en el paso una cama de rieles y no solamente contrarrieles como lo proyecta.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en la Oficina de Estadística.

M. F. Castello.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927.

Expte. 016001-O-1927. — Visto el proyecto de tarifa especial C. 11|1 que presenta la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, mediante el cual propone la rebaja del medio terminal de las tarifas para la hacienda, destinada a Tablada y Mataderos, con procedencia de las líneas de los Ferrocarriles de Buenos Aires al Pacífico, Central Argentino y Sud (F. C. Bahía Blanca y Nord-Oeste), y

Considerando:

Que la tarifa propuesta concede las rebajas que esta Dirección General estaba empeñada, desde hace tiempo, en obtener, teniendo en cuenta los intereses generales y que su establecimiento conducirá a la equiparación de los tráficos de hacienda provenientes de los empalmes de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires con los ferrocarriles Sud, Central Argentino, Pacífico y Bahía Blanca y Nord Oste.

Que por otra parte, en atención al beneficio público que derivará de la aplicación de dicha tarifa, corresponde abreviar los plazos de anuncio al público.

Por tanto y en ejercicio de la facultad conferida a esta Dirección General,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de tarifa especial C. 11|. que presenta la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, autorizándola a ponerla en vigencia a contar del 15 del corriente mes, debiendo remitir los impresos correspondientes para ser legalizados.

Comuníquese, y pase a Explotación Comercial a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.—Renovación casillas Est. Mecha.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expte. 02182 C-1927. — Vistos este expediente y los informes en él produ

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone renovar las cinco casillas para cambistas numeradas 5, 6, 10, 11 y 14 existentes en la playa de maniobras de su estación Mecha.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

C. General. — Calefacción locomotora N.º 31 con ténder N.º 82 y locomotora N.º 231.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927.

Expte. 0.265-C-1927. — Visto que la Compañía General de los Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación los planos Nos. 1740 M. T. y 1606 M. T., memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la aplicación de calefacción a petróleo, en las locomotoras N.º 31 con ténder N. 82 y locomotora N.º 231 mixta, transformada en pilota, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. 1740 M. T. y 1606 M. T. memoria descriptiva y persupuesto de máxima, cuyo importe seimputará en la siguiente gorma:

	C. Capital	C. Conservación	M. Acopiador
Locomotora N.º 231	2.555	582	108
Ténder N.º 82	1.805	116	34
Locomotora N.º 31	3.470	545	85
Totales	7.830	1.243	227

debiendo a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Técnica, para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. N. E. A. — Reconstrucción vagón

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 022580-N-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto relativos a la reconstrucción del vagón de altos bordes N.º 1527, de acuerdo al plano N.º 4449 A., aprobado por resolución de 14 de enero ppdo., y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptivaó y presupuesto de máxima, cuyo importe se imputará: setecientos sesenta y siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ m|n. 767.38), a la Cuenta Renovación y sesenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ m|n. 62.45), a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Nord Este Argentino.—Desperfectos en su línea entre Pindapoy y Parada Leys.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 01.943-N-1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 5463|5|, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del F. N. E. Argentino, proyecta levar a cabo, entre Pindapoy y Parada Leys, de su línea a Posadas, las obras de defensa y reforzamiento de su terraplén, necesarias para evitar las cortaduras de vía y otros desperfectos que producen los desbordamientos del arroyo Pindapoy.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comerciales y en la Oficina de Estadística, y pase el expediente a sus efectos a la Inspección General de Construcciones.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificaciones garage y galpón para trabajos de concreto en Estación Alianza (Santos Lugares).

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 09667-P-1925. —Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a la sobras ejecutadas en la estación Alianza (Santos Lugares), del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al croquis y demás documentos aprobados por resolución de fecha Junio 22 de 1925 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de cuatro mil novecientos tres pesos con treinta y dos centavos oro sellado ($ 4.903.32 o|s.), la queimputará la Empresa en la siguiente forma: a Cuenta Capital $ 4.887,60 o|s y a Cuenta Explotación $ 15.72 o|s.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y en Estadística, fecho, archívese el expediente.

M. F. Castello.

FF. CC. E. Ríos. — Adquisición coche motor.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 02.4.5-P-1926. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación el plano N.º 13 C. 4 memoria descriptiva, referentes a la adquisición del coche a vapor tipo "Sentinel-Cammell", cuyos documentos fueron aprobados con carácter precario por resolución de 18 de diciembre de 1925, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 13 C. 4. y memoria descriptiva de que se trata.

Comuníquese, tómes razón en Comerciales y Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. S. — Alumbrado eléctrico Estación Vela

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Exptes. 029524-S-1926, 02573-S-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, no obstante el tiempo transcurrido, no ha procedido a la instalación del alumbrado eléctrico en la estación Vela, autorizada por resolución de 7 marzo ppdo., y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de dos meses, para que lleve a cabo la ejecución de las obras de que se trata.

Comuníquese y pase a la Inspección General de Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.—Pavimentación paso a nivel público en la Avenida Direcctorio

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exptes. 010776-C-1926, 9437-M-1926. — Visto de nuevo este expedietute con motivo de que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, manifiecta que no tiene por qué pavimentar con adoquines de granito el paso a nivel público existente en el cruce de sus vías con la Avenida Directorio como se le ordena por resolución de fecha 21 de enero del corriente año, pues habiendo colocodo en él primero escoria y luego durmientes viejos, ha asegurado la firmeza de su piso, con lo cual queda cumplida la condición impuesta a las empresas par la Ley General de Ferrocarriles de "dejar expedito el tráfico en las calles o caminos públicos atravesados por sus líneas", y

Considerando:

Que distintamente de como opina en este caso la Empresa, para que el tráfico quede materialmente expedito en un paso a nivel público, a través de sus vías, no basta que exista el paso y que le provea de un piso de cualquier material y condiciones, sino que es indispensable que tenga un pavimento de tal naturaleza que, según se ha experesado en la citada resolución de 21 de enero del corriente año, se continúen en él las condiciones que tiene el de la respectiva calzada, y ofrezca además de la igual resistencia, que le atribuye le Empresa al de durmientes viejos, idéntica homogeneidad, fijeza e impermeabilidad, y esto para evitar allí la formación de baches o huecos transversales, y además, fango en los días de lluvia, con disminución de la facilidad del rodado, peligrosa para el tráfico común y para el sarvicio ferriviario, y

Teniendo en cuenta que todos estos inconvenientes se evitan con el adoquinado de granito, como se ha comprobado en muchos años de experiencia que ha formado el juicio definitivo de esta Dirección General al respecto,

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, un último plazo de quince días para que pavimente con adoquines de granito el paso a nivel público existente en el cruce de sus vías con la Av. Directorio de la Capital Federal.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y pase el expediente a sus efectos a la Inspección General de Construcciones.

M. F. Castello.

Ferrocarril Pacífico. — Cañería para calefacción coche pagador, 14280

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expte. 031947-P-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano N.º 24981, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la colocación de cañerías de calefacción en el coche pagador N.º 1428, del Ferrocarril Gran Oeste Argentino, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 24981, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de ciento treinta y tres pesos con veintisiete centavos oro sellado ($ o|s. 133.27), será imputado a la Cuenta Capital, estableciéndose que el sistema de acoplamiento de las mangas debe permitir en intercambio con los vehículos de los Ferrocarriles Oeste y Central Argentino, en los cuales dicho sistema ha sido ya aprobado por esta Dirección, y asimismo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. P. — Calefacción de coche reservado N.º 1397.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expte. 030165-P-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano N.º 24963, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la colocación de cañerías de calefacción en el coche reservado N.º 1397 B. A. P., y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 24963, memoria descriptiva y presupeusto de máxima, cuyo importe de ciento cuarenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos oro sellado ($ o|s. 147.47), será imputado a la Cuenta Capital, estableceéndose que el sistema de acoplamiento de las mangas debe permitir el intercambio de los vehículos de los Ferrocarriles Oeste y Central Argentino, en los cuales dicho sistema ha sido ya aprobado por esta Dirección, y asimismo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Construcción pasaje en Hurlinghan

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 6994.-C-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el pjlano 1617|5, su memoria dsecriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo al os cuales, la Empresa del Ferrocarril central de Buenos Aires, proyecta la construcción de un pasaje de madera dura en su estación Parada Hurlinghan.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en la Vicedirección, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Tipo galpón máquinas.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

Expte. 08910 -S- 927. — Visto el expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano A. 139 y su memoria descriptiva correspondiente relativas al nuevo tipo de galpón de máquinas con capacidad para una locomotora que la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone adoptar en estaciones de sus líneas.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación vía kms. 317, 593, y 329,308.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

Expte. 07623 -S- 927. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Go. 1267, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone renovar la vía en el trecho comprendido entre los kilómetros 317.593 y 329.308 de su ramal de Hinojo a Sierras Bayas.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Casa para camineros, estación Remedios de Escalada.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

Expte. 028298 -S- 926. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Go. 1151, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta la construcción de tres casas para camineros a las que dotará de cámaras sépticas en su estación Remedios de Escalada.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Plataforma para lecheros en estación Marcos Paz.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

Expte. 012599 -S- 926 — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Marcos Paz del Ferrocarril del Sud. de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Setiembre 21 de 1926 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de novecientos veintisiete pesos con noventa y cinco centavos oro sellado ($ 927,95 o/s)

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y previo desglose de la tela archívese el expediente.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Motor y bomba en Udaquiola.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 0772 -S- 926 — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la instalación de un motor y bomba para abastecimiento de agua a los tanques de la estación Udaquiola, autorizada por resolución de 26 de Julio de 1926 y cuyo importe asciende a la suma de un mil novecientos cuarenta pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 1.940,31 moneda nacional), son imputados a la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Ensanche paso a nivel estación Origone.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 016259 -S- 925. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, cuyo importe de ciento ochenta y dos pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 182,14 m/n), será debitado neto a la Cuenta Conservación, referente al ensanche de los pasos a nivel públicos de kms. 694/119 y 695/544 de su línea a Patagones, autorizados por resolución de 30 de Setiembre de 1926.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y previo desglose de la tela, archívese el expediente.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Demolción tanques

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 018473 -S- 926. — Visto que al dictarse la resolución de 15 de Junio, en las presentes actuaciones, se aprobó la suma de un mil ochocientos cuarenticuatro pesos con quince centavos oro sellado ($ 1.844,15 o/s), como importe definitivo de los trabajos realizados para la demolición del tanque existente en su estación Ribera Sud, por hallarse en malas condiciones, debiendo ser su imputación en la siguiente forma: un mil setecientos diez y nueve pesos con setenta y cuatro centavos oro sellado ($ 1.719,74 o/s), débito a fondo de Renovaciones, ciento veinticuatro pesos con cuarenta y un centavo oro sellado ($ 124,41 o/s), débito a cuenta Conservación, y un mil ochocientos cuatro pesos oro sellado ($ 1.804,00 o/s) crédito a cuenta Capital.

Se resuelve:

Aclarar la resolución de que se trata, en la forma citada

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y previo desglose de la tela, archívese el expediente.

M. F. Castello

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Alumbrado eléctrico.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 014561 -R- 925. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, cuyo importe de ochocientos cinco pesos moneda nacional ($ 806,00 m/n.) será imputado a la cuenta Capital, relativo a la instalación de alumbrado eléctrico en las señales de Empalme Puerto Rosario (Km 276 2) autorizada por resolución de 26 de Agosto de 1926

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y previo desglose de la tela, archívese el expediente.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Permiso para cargar productos forestales por vagón completo Km. 1008

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 09349 -C- 927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita autorización para cargar productos forestales por vagón completo en el desvío Km. 1008, de su línea principal; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Conceder con carácter precario la autorización que se solicita, con la condición expresa de que se cargará solamente productos forestales por vagón completo.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.— Ubicación de letrina en estación Alta Córdoba.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 0132 -C- 925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Alta Córdoba del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 3 de 1925 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de tres mil ciento diez y siete pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 3.117,48 m/n).

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.— Deficiencias en los watter-clocet de la estación Alta Córdoba.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 013119 -C- 921. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Alta Córdoba del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 15 de 1925 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de diez y seis mil doscientos treinta y siete pesos con veintiun centavos moneda nacional ($ 16.237,21 m/n).

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Cruce de cables

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Expte. 011079 -S- 927. — Visto que la Compañía Italo Argentina de Electricidad (Sociedad Anónima), solicita la autorización para efectuar un cruce de cables por debajo de las vías del Ferrocarril del Sud, en la calle Pinzón y Alberti, en la ciudad de Avellaneda; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve

Autorizar el cruce de cables de que se trata, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Previa reposición de sellos, comuníquese, tómese razón en Técnica y Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus demás efectos

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Cruce de cables

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Expte. 011079 -S- 927. — Visto que la Compañía Italo Argentina de Electricidad (Sociedad Anónima), solicita la autorización para efectuar un cruce de cables por debajo de las vías del Ferrocarril del Sud, en la calle Pinzón y Manuel Estévez en la ciudad de Avellaneda; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve

Autorizar el cruce de cables de que se trata, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Previa reposición de sellos, comuníquese, tómese razón en Técnica y Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus demás efectos

F. M. Castello

Ferrocarril del Sud. — Puentes adicionales, línea Olavarría/Pringles.

Expte. 026788 -S- 926. — Visto de nuevo este expediente y teniendo en cuenta los informes producidos por las Inspecciones Generales de Construcciones y Comerciales,

Se resuelve

Aprobar el plano C. 1165/G., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone ampliar los desagües existentes en el trecho comprendido entre las estaciones Los Hermanos y Pringles de su línea de Pringles, debiendo la Empresa imputar los gastos que ocasionen la construcción de éstas obras en la forma siguiente: Débito a la «Cuenta Capital» la cantidad de $ 7.263,65 o/s.; Débito a la «Cuenta Conservación» la cantidad de $ 40.145,63 oro sellado y Débito a «Fondo de Renovación» la suma de $ 2.938,32 o/s

Anular la resolución dictada en estas mismas actuaciones con fecha 11 de Enero último.

La Inspección General de Construcciones, durante el período de construcción de las obras, indicará las en que a su juicio sea necesario consolidar el lecho de desagüe bajo el alcantarillado, para ponerlo a cubierto de los peligros dimanantes de las crecientes o cualquiera otras causas que comprometen la estabilidadde las obras.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones, a sus demás efectos.

F. M. Castello

Ferrocarril del Sud. — Puentes adicionales, ramal General Lamadrid vía Pringles.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Expte. 027200-S-926. — Visto de nuevo este expediente y teniendo en cuenta los informes producidos por las Inspecciones Generales de Construcciones y Comerciales,

Se resuelve

Aprobar el plano C. 1184/G. su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone ampliar la luz de los desagües existentes en el trecho comprendido entre los kms. 428.000 y 501.000 de su línea de General Lamadrid a Pringles; debiendo la Empresa imputar los gastos que se originen por estas obras en la forma siguiente: Débito a la «Cuenta Capital» la suma de $ 31.535.96 o/s. y Débito a la «Cuenta Conservación» la suma de $ 10.859.32 o/s.

Anular la resolución dictada en estas mismas actuaciones con feha 11 de Enero último.

La Inspección General de Construcciones, durante el período de construcción de las obras, indicará las en que a su juicio sea necesario consolidar el lecho de desagüe bajo el alcantarillado, para ponerlo a cubierto de los peligros dimanantes de las crecientes o cualquiera otras causas que comprometan la estabilidad de las obras.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus demás efectos.

F. M. Castello

Ferrocarril del Sud. — Galpón cargas, prolongación desvío y playa

Buenos Aires, Julio 25 de 1927.

Expte. 021901-S-923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, cuyo importe asciende a la suma de tres mil quinientos diez y siete pesos con sesenta y nueve centavos oro sellado ($ 3.517,69 o/s) se imputará a la cuenta Capital referente a la construcción de un galpón playa para carros en su estación Empalme Lobos, obra que fué autorizada por resolución de Octubre 13 de 1924.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, previo desglose del plano aprobado, archívese.

F. M. Castello

Ferrocarril del Sud. — Prolongación desvío y traslado depósito

Buenos Aires, Julio 25 de 1927.

Expte. 08510 -S- 952. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, cuyo importe asciende a la suma de tres mil seis cientos ochenta y un pesos con treinta y seis centavos oro sellado ($ 3.681,36 o/s) referente a la prolongación de un desvío y traslado del galpón destinado para depósito de equipos de coches dormitorios en su estación Clasificación Kilómetro 5, obra que fué autorizada por resolución de 26 de Agosto de [illegible]

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, previo desglose del plano aprobado, archívese.
F. M. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.—Construcción W. C. en estación Abburrá

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

Expte. 05916-C-1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a la obras efectuadas en la estación Abburrá del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha enero 12 de 1926 en este mismo expediente, cuyo importe asciende a la suma de un mil seiscientos sesenta y cinco pesos con sesentidos centavos moneda nacional ($ 1.665.62 m|n.),

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho, previo desglose de la tela archívese el expediente.
M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.—Modificaciones en los pasos a nivel de las calles Lope de Vega e Irigoyen

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 012702-O-1926.—Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras de modificaciones que ha llevado a cabo la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en sus pasos a nivel de las calles Lope de Vega e Irigoyen, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 16 de agosto de 1926 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de un mil seis cientos once pesos con setenticuatro centavos moneda nacional ($ 1.611.74 m|n.)

Comuníquese,tómese razón en Comerciale y en Estadística, fecho, previo desglose de la tela archívese el expediente.
M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ampliacióntinglado , rrelleno y piso de tortas en Estación Rodeo de la Cruz.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 01857-P-1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Rodeo de la Cruz, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resoluciones de fechas junio 22 y septiembre 21 de 1925 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de nueve mil cuatrocientos cinco pesos con quince centavos oro sellado ($ 9.405.15 o|s.).

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y en Estadística, fecho previo desglose de la tela archívese el expediente.
M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Casas para obreros en Villa Risso (Santos Lugares).

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 030112-P-1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprodar el presupuesto definitivo correspondientes a las obras ejecutadas en Villa Risso (Santos Lugares), del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha marzo 31 de 1925, en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de ochenta y sietemil seiscientos setenta y un pesos con cincuenta y nueve centavos oro sellado (pesos oro sellado 87.671.59), la que se deberá imputar a Inversiones Subsidiarias de la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y en Estadística, fecho, previo desglose de la tela archívese el expediente.
M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación tanque de 2 000 litros de capacidad en estación San Juan

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 09015-P-1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesteo definitivo correspondiente a los trabajos de instalación de un tanque de 2.000 litros de capacidad para suministrar agua potable a los coches de la estación San Juan del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al croquis y demás documentos aprobados por resolución de fecha septiembre 30 de 1926, en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de doscientos sesenta y seis pesos con treinta y nueve centavos oro sellado ($ 266.39 o|s.).

Comuníquese, tómes razón en Comerciales y en Estadística, fecho archívese el expediente.
M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Alcantarilla paso a nivel público kilómetro 841|501 30.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

Expte. 06560-C?1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a la construción de una alcantarilla en el paso a nivel público que ha llevado a cabo la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha mayo 31 de 1924 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de seiscientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 669.46 m|n.).

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho previo desglose de la tela archívese el expediente.
M. F. Castello.

FF. CC. Estado. — F. C. C. N. A Cruce de caños estación Leales

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

Expte. 02308-C-1927. — Visto que la Administración de los Ferrrocarriles del Estado, a pedido del Ministerio de Hacienda, Obras Públicas e Industrias de Tucumán, somete a la oprobación el plano N.° 28365, relativo al cruce de sus vías con cañerías subterráneas en la estación Leales, Ferrocarril Central Norte Argentino, destinadas a abastecer con el agua sobrante del pozo surgente de dicha estación, un tanque australiano y baños plblicos instalados en la villa de Leales.

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar con carácter precario el plano N.° 28355, estableciéndose que los gastos correrán por cuenta exclusiva del Ministerio de Hacienda de Tucumán.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Estadística, fecho, pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.
M. F. Castello.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires. Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 24 de Noviembre de 1927

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	6.10
„ subscripción	25.—
„ marcas	795.—
„ avisos varios	531.40
„ adicional	19.50
	1377.—

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se consideran.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupan más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

S. A. CREMERIAS DEL SUD

Comunicamos a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria verificada el 16 de Septiembre del corriente año y de acuerdo a los artículos 18 y 21 de los Estatutos y artículos 354 del Código de Comercio ha sido aprobado por unanimidad la reducción del capital integrado en un 40 o|o. Sírvanse presentar los títulos para su renovación dentro de los 30 días de la fecha. — El Directorio.

e22 novbr. N.° 15.377 v27 dicbr

Oficina Nacional de Pesas y Medidas

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927.

Resolución N.° 107. — Exp H-192-927.

Vista la precedente solicitud de la Oficina Gerber Hausamann y Cía., inscriptos como importadores en esta Oficina bajo el número 219, en la que solicitan la aprobación de tipo de un butirómetro Gerber para crema, y atento el informe que antecede del asesor técnico Ing. Enrique Binggeli, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

RESUELVE:

1.° Aprobar el tipo de butirómetro Gerber para crema, sección escala circular 0-70, marca: Gerber, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de tipo 219 G. 1001.

2.° Extiéndanse los certificados de práctica y entréguense a los interesados previa reposición de sellado y comprobación de haberse hecho las publicaciones dispuestas en la resolución ministerial del 9 de Septiembre de 1926, fecho archívese. — **A. Bieule**, Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

e24 novbr. N.° 15.402 v26 novbr.

NEW YORK FILM EXCHANGE

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, a partir del día 15 de Diciembre próximo de 15 a 18 horas, se abonará, en el domicilio de la Sociedad, Tucumán N.° 970, el 8 % de dividendo, correspondiente al cuarto ejercicio, sancionado por la Asamblea General celebrada el 29 de Abril de 1927.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Gerente.

e24 novbr. N.° 15.403 v24 novbr.

Escuela Anexa de Peritos Agrícola - Ganaderos

Por disposición del H. Consejo Directivo, llámase a concurso para la provisión de las cátedras de Botánica Agrícola e Higiene y Primeros Auxilios, de la Escuela de Peritos Agrícola - Ganaderos. Los interesados podrán inscribirse dentro del término de quince días, contados a partir de la primera publicación del presente aviso, mediante solicitud hecha en papel sellado de un peso m|nal., a la cual deberán acompañar los antecedentes personales que los habiliten para el ejercicio de las cátedras.

La Secretaría de la Facultad, proporcionará a los interesados, las informaciones que se le soliciten.

Corrientes, Octubre 16 de 1927. — El Secretario Interino.

v25 novbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasara al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

53

BANCO DE AYUDA MUTUA

Sociedad Cooperativa Lda.

Oficinas: Expedición al Interior — Correo Central
Fecha de autorización por el P. E., 5 de Junio de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 21 de Febrero de 1924
Capital autorizado........................ $ m/n 50.000.—
» subscripto........................ » » 45.910 —
» realizado........................ » » 41 978.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	[illegible]932 —	
Caja:		
En efectivo	6062 85	
Depositado en otros Bancos	7 50	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	53165 15	
Adelantos		
Deudores en gestión	2610 50	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	352 50	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1181 73	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Anticipos	7140 —	
Cuentas de orden:		
Depósito de anticipos	500 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Accionistas Cta. mercaderías	207 10	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		45910 —
Fondo de reserva estatutario		508 19
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		6323 35
Otras cuentas		
Metalización		
Intereses y descuentos		1890 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		
» » » » garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Accionistas cuenta préstamos		17211 70
Fondo de reintegro de accionistas		177 09
Acreedores varios		139 —
	72159 33	72159 33

Emilio Fernández, presidente.—Samuel Toiberman, tesorero.—
Domingo R. Chiappori, síndico

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1927
Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad, se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero de 1927). — Domingo Bórea, Jefe del R. I. y F. de Cooperativas.

e-25 nov. N.° 15.414 v-25 nov.

1993

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924
Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 10.000.000 —
» realizado........................ » » 7.417.180 —

Balance Trimestral

terminado el 31 de Julio de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:			
Inmuebles	2207090 50		
Maquinarias	5181081 29		
Redes, tranvías, etc.	7582266 58		
Muebles y enseres	44613 96		
Utiles y herramientas	666 9 37		
Trabajos en curso	3208915 15		
Obrajes	88586 34		
Arrendamientos	25404 04	18104517 23	
II Activo circulante:			
Almacenes	399639 91		
Títulos y acciones	5057327 33	5456967 24	
III Activo disponible:			
Caja	125407 47		
Bancos	398592 84	524000 31	
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	530768 79		
Consumidores	514470 48		
Letras a cobrar	43453 60		
Accionistas	2582820 —	3671512 87	
V Activo transitorio:			
Partidas en suspenso		216244 40	
VI Activo nominal:			
Concesiones	152384 68		
Emisión debentures	658346 26	810730 94	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, etc.		3292371 30	
Conversión			1025100 —
		32406344 29	1025100 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Obligaciones de terceros, descontadas	17322 81		
Dept. de acciones en garantía (del Directorio)	45000 —		
Dept de títulos en custodia	27727 27		
Títulos recibidos en garantía	19500 —	109550 08	
		32515894 37	1025100 —
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	10000000 —		
Reserva legal:			
Estatutaria........ $ 207482 60			
Extraordinaria........ » 440193 71	647676 31		
Reservas facultativas:			
Amortización, depreciación, renovación y averías	1752662 76	12400339 07	
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	1256592 30		
Letras a pagar	791446 26		
Obligaciones a largos plazos	3039389 84		
Debentures 8 % 1921	7660200 —	12777628 40	
» 6 % 1913			1025100 —
III Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar	2054 40		
Intereses s/debentures a pagar	39127 93		
Partidas en suspenso	187968 95	229151 28	
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior	32192 24		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc.	4637260 57	4669452 81	
Conversión		2329772 73	
		32406344 29	1025100 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Descuento c/firmas de terceros	17322 81		
Dept. de acciones en garantía (los Directores)	45000 —		
Depositantes de títulos en custodia	27727 27		
Depositantes de títulos en garantía	19500 —	109550 08	
		32515894 37	1025100 —

Mauro Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director,
Hugo Bagnardi, síndico.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1927
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e24 nov. N.° 15.397 v26 nov.

1321

La Central--Compañía Argentina de Seguros

Domicilio: Belgrano 1975 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 7 de Junio de 1922

Ramos en que opera: Accidentes — Ley 9688, Vida y Bío Química

Capital autorizado........................ $ c/l 1.000.000 —
» subscripto........................ » » 485.900 —
» realizado........................ » » 310.175 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1927

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	175125 —	
Caja y Bancos	21673 76	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	105996 46	
Mobiliario y material	43033 51	
Diversos deudores	23470 96	
Comisiones descontadas — Sección Vida	5612 12	
Gastos de organización a amortizar	50572 18	
Gastos de explotación	22878 35	
Cuentas de orden	5050 58	
Sección Accidentes— Ley 9688:		
Títulos de renta	36421 85	
Siniestros	30746 01	
Diversos deudores	201907 50	
Gastos de explotación	37067 48	
Capital subscripto		485900 —
Reserva legal		1718 70
Beneficios asegurados vida		1174 42
Diversos acreedores		77658 —
Cuenta explotación		7538 01
Cuentas de orden		5050 58
Sección Accidentes - Ley 9688:		
Reserva técnica		105736 50
» para siniestros pendientes		10000 —
Diversos acreedores		25652 65
Cuenta explotación		39126 82
	759555 66	759555 66

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927

Pedro R. Tiesi, presidente en ejercicio. —Guillermo Pucci, gerente. — Enrique C. Röttjer, síndico.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c24 nov. N.° 15.399 v25 nov.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1918.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 247 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

LA PROGRESISTA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 23 de Diciembre, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Reducción de Capital.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Director-Gerente.

e-25 noviembre N.° 15.412-v-13 diciembre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Cangallo 439. — 2.° piso, Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número de acciones requeridas por el Art. 18 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 25 de Noviembre de 1927, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1927 a las 11 horas en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 439, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos Señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada. — Angel L. Sastre, Vicepresidente.

e-25 noviembre N.° 15.407-v-10 diciembre.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

Mantequería Modelo

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16, horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 14, ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de Directores

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.408-v-17 diciembre.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1927, a las 18 horas, en el local social calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a los menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. —El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.410-v-13 diciembre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 21 ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 21 horas en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21 ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.

3.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro y señores José I. Matti y Santiago J. Duhalde, salientes por terminación de período.

4.° Elección de Síndico titular y de síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 22 horas en el local social, Rivadavia 590, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de Reformas de los Estatutos sociales.

Desde la fecha se encuentran a la disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad ejemplares impresos del proyecto de reformas de estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.411-v-9 diciembre.

SOCIEDAD COOPERATIVA BANCO DE AYUDA MUTUA LIMITADA

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Cooperativa Banco de Ayuda Mutua Limitada, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1927, a las 14 horas, en el Salón de Carteros de la Oficina Clasificación, Correo Central, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Enrique R. Leguizamón, Secretario.

e25 novbre. N.° 15.413 v3 dicbre.

Convocatorias Anteriores

MEILI Y ROESLI LTDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.401 v14 dicbr.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Diciembre, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección administrativa para el año social 1928-1929.

En los días 1, 2, 3 y 4 de Diciembre próximo, depósito de los votos, de 9 a 11 y de 14 a 18 horas.

Día 5 del mismo mes, escrutinio y proclamación de los electos.

Nota: El socio votará de presencia y firmará en el libro correspondiente. — El Gerente.

e24 novbr. N.° 15.389 v26 novbr.

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS

Uruguay 1082

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social Uruguay 1082, el día sábado 26 del corriente a las 22 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos asociados para firmar el acta.

2.° Elección de la Comisión de Escrutinio.

3.° Elección de Comisión de Jurado.

4.° Elección de la Comisión de Revisadores de Cuentas.

5.° Elección de la Comisión de Instrucción y Consejo de Redacción.

6.° Reintegración de la Comisión Directiva.

7.° Memoria semestral de Secretaría.

8.° Memoria de Tesorería.

Dado la importancia de los asuntos a tratar en esta asamblea, se encarece puntual asistencia.

Nota: Si a la hora fijada en esta convocatoria no hubiera el número que prescribe el Estatuto, se sesionará una hora más tarde en segunda convocatoria. — El Secretario General.

c24 novbr. N.° 15.394 v26 novbr.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 22 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de Estatutos.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.400 v12 dicbr.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. once (11) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hnos., Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 12 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.375 v9 dicbre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por el segundo ejercicio.

2.° Nombramiento de un Director titular para integrar el Directorio por tres años.

3.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Directorio

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la asamblea.

e-23 nov. N.° 15.406-v-17 dicbre.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de nuestra institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección total del Directorio de acuerdo con los nuevos estatutos, nueve titulares y seis suplentes, un Síndico titular y un suplente, y diez y ocho miembros para el Consejo de Inspección.

2.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

3.° Asuntos varios.

La asamblea tendrá lugar el día 1.° de Diciembre a las 13 horas, en el local del Centro Protección Chauffeur, calle Azcuénaga 718.

A. Vieytes, secretario.

e23 nov. N.° 15.379 v1.° dic.

LUIS DE RIDDER LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la cual se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación del artículo 6.° de los estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la reforma introducida.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la asamblea los accionistas, depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e23 nov. N.° 15.380 v7 dic.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES AYUDANTES Y CONSTRUCTORES

(Sección Remolcadores)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 19 horas, en el local de la calle Sáenz Peña N.° 1442, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de las actas y resoluciones de la C. D.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Balance de Tesorería.

5.° Renovación de autoridades. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y 4 Vocales.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente. — Rodolfo Tiffi, presidente; Vicente Grubissich, secretario.

e19 novbr. N.° 1[illegible] v23 novbr.

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial, S. A.

Cumpliendo con lo resuelto en la reunión del Directorio verificada el 3 del corriente, se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Demarchi y Ferreira Ltda., a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, y que se efectuará en el local social Bartolomé Mitre 1192, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.

2.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión, de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Directorio.

Cumpliendo con lo resuelto en la reunión del Directorio verificada el 3 del corriente, se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Demarchi y Ferreira Ltda., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual a las 17 horas y que se efectuará en el local social, Bartolomé Mitre 1192, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1926.

2.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1927.

3.° Asignación a los Administradores de la Sociedad.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión, de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Directorio.

c12 novbr. N.° 1[illegible] v29 novbr.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día nueve de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; y Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado, para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — El Director General.

e22 novbre. N.° 15.370 v9 dicbre.

LA FORMOSA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en su local social, Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra del campo de la Compañía.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado de su depósito en un banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.372 v9 dicbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Diciembre de 1927 a las 21 horas en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña N.° 361, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico del ejercicio a Junio 30 de 1927 para su deliberación y resolución.

2.° Amortización de la "Red Telefónica y sus accesorios" con el importe que arroja la cuenta especial con ese destino, denominada "Reserva para Amortizaciones de la Red Telefónica y sus accesorios".

3.° Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

4.° Elegir tres Directores Titulares y dos suplentes por dos años y un Síndico y un Suplente por un año, por terminación de mandatos de los señores Francisco Albisu, Roberto Guidi, Juan G. Blanch (fallecido), Timoteo Ginaca, Pedro René, César C. Corti y Silvio J. Merlo respectivamente.

5.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de ésta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones (integradas hasta Junio 30 de 1927) en la administración (Cangallo 1286) con cinco días de anticipación al de la reunión (hasta el 3 de Diciembre de 1927) para munirse de la boleta de entrada a la Asamblea.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 28 de Noviembre de 1927.

Asamblea General Extraordinaria

En seguida de terminarse la Asamblea Ordinaria, se celebrará a las 21,45 en el mismo local, la Asamblea General Extraordinaria que queda convocada con motivo de las disposiciones de la Ley Nacional N.° 11.388 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los Estatutos con cambio de nombre de la Sociedad y aumento de Capital.

2.° Resoluciones especiales a sancionarse con motivo de las reformas.

3.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Las copias impresas para la reforma general de los Estatutos estarán en la administración (Cangallo 1286) a disposición de los señores accionistas desde el 28 de Noviembre de 1927.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en la Administración (Cangallo 1286) con cinco días de anticipación al de la reunión (hasta el 3 de Diciembre de 1927) para munirse de la boleta especial de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — La Comisión Directiva.

e-19 noviembre N.° 15.359-v-3 dicbre.

"CHYMEN AIKE"

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 42 escritorio N.° 25 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos Suplentes.

5.° Elección de Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las acciones, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-19 noviembre N.° 15.360-v-6 dicbre.

"MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE"

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Viernes 25 del corriente mes de Noviembre a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Carlos M. Casado, presidente; Pedro Casado, secretario.

e9 nov. N.° 15.270 v25 nov.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

La C. D. de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 5 de Diciembre de 1927, a las 21 horas, en el local de la Asociación, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Instalación de una farmacia propia.

3.° Autorizar al Presidente y Secretario, respectivamente, para firmar la escritura de venta de la casa perteneciente a esta Institución, ubicada en la calle Carrasco 664, en esta Capital, vendida a don Manuel Conchado.

4.° Designar dos socios para firmar el acta.

Por la C. D.: Juan Sohotlander, secretario.

e12 novbr. N.° 15.294 v5 dicbre.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera (S. A.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día treinta de Noviembre corriente, a la hora quince, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Américo I. S. Galli, Director - Gerente.

e8 novbre. N.° 15.253 v29 novbre.

THE BRIGHTON, S. A.

Sombreros — Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en su local Sarmiento N.° 643 (Escritorio 110) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombrar dos señores Accionista para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — José Filippini, Presidente.

e8 novbre. N.° 15.263 v25 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927

2.a Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la celebración de la segunda Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Octubre de 1927, se cita nuevamente a los Señores Accionistas para celebrarla el Miércoles 30 de Noviembre corriente, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 24. Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un Certificado de Depósito que les servirá de Boleto de Entrada. — El Directorio.

e-16 noviembre N.° 15.332-v-30 novbre.

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.

(En liquidación)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 1152, el día 7 de Diciembre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Por ausencia del Presidente, elección del reemplazante.

2.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Gregorio Sorkin, Presidente.

e21 novbre. N.° 15.368 v7 dicbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

22.° Ejercicio

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciamiento de la Honorable Asamblea, sobre la cancelación del saldo Ejercicio XXI.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio administrativo e informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares: dos por tres años, hasta el año 1930, en reemplazo de los señores don César A. Corti Maderna, que termina su mandato y doctor Cornelio J. Viera, que renunció y también terminaba su mandato; uno por dos años en reemplazo del señor don Luis Puddicomb, que falleció y terminaba su mandato en el año 1929 y uno por un año en reemplazo del señor don Juan G. Blanch, que falleció y terminaba su mandato en el año 1928. Elección de dos Directores suplentes: uno por tres años, hasta el año 1930, en reemplazo del señor don Vicente Otaola, que termina su mandato y uno por un año, en reemplazo del señor don Ernesto Roselli, que renunció y terminaba su mandato en el año 1928. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don César C. Corti y don Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

4.° Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y subscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponde. (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— Marcelo Viñas, presidente; César A. Corti Maderna, secretario.

e16 novbr. N.° 15.320. v30 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Arrendo de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e14 novbr. N.° 15.304 v30 novbr.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Tucumán N.° 576, el día 7 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social.

2.° Reforma general de los Estatutos, para adaptarlos al régimen legal de las Sociedades Anónimas.

3.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Banco.

Art. 28. — . . . . .Los socios que deseen asistir, deberán hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, retirar una boleta de entrada, la que se entregará a quien compruebe su carácter de socio. No les será sin embargo negada la entrada a la Asamblea por falta de depósito de acciones, a los accionistas que concurran personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

e16 noviembre N.° 15.328-v-2 dicbre.

SOCIEDAD ANONIM... ..IPA"

Compañía Introductora de Perfumes e. Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 2074, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del número de Directores.
2.° Consideración de la renuncia de un Director.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato.
5.° Designación de dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 aprueben y firmen el acta en representación de los accionistas.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

Carlos M. Mayer, presidente.

e10 nov. N.° 15.290 v28 nov.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 19 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1927.
2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años, por terminación del plazo del mandato de los actuales.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.393 v12 dicbr.

LITA EXPLOTACION GANADERA Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día dos del mes de Diciembre próximo venidero, a las 18 horas, en el local Reconquista 46, escr. 402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, memoria y carta del Síndico.
2.° Discusión y aprobación del balance.
3.° Nombramiento de tres Directores por tres años.
4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deben haber depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en un Banco hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e28 novbr. N.° 15.302 v29 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA DEBENHAMS (ARGENTINA) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Nombrar el liquidador o liquidadores.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e12 novbr. N.° 15.295 v1.° dicbr.

SANATORIO PODESTA, S. A.

Local social: Uruguay 706|716

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|716, el día veintiocho de Noviembre del corriente año, a las diez y seis horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Agosto último.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación de un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Por el Directorio: Julio R. Quinterno — Juan Carlos Podestá, Directores Delegados.

e12 novbr. N.° 15.303 v28 novbr.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Lavalle N.° 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

b) Explotación Ganadera — Informe del Directorio aconsejando su supresión.

c) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.

d) Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

El Secretario - Tesorero.

e22 novbre. N.° 15.374 v15 dicbre.

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

S. A. Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el viernes 25 de Noviembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Av. R. Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la transformación de la sociedad en anónima pura, en cooperativa o sobre la disolución anticipada de la misma.
2.° Designación de una comisión liquidadora en caso de disolución.
3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — El Secretario.

e8 novbr. N.° 15.264 v25 novbr.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1927 en el local social, Matheu 256, a las 10 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 7.° de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 16. — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos provisorios contra lo cual les será expedido un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en los Bancos, podrán presentar los certificados de depósito en lugar de las acciones correspondientes.

Art. 21. — Las resoluciones de la Asamblea serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes, salvo en la resolución de los asuntos indicados en el art. 354 del Código de Comercio, para cuyo caso se exigirá siempre la presencia en la reunión de la mitad del capital suscrito y el voto favorable de socios presentes que representen el tercio del capital suscrito.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-18 noviembre N.° 15.353-v-2 dicbre.

"EMPLEADOS DE BANCO"

Sociedad Cooperativa Limitada

Buenos Aires

Segunda Convocatoria a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

No habiéndose realizado la primera convocatoria fijada para el día 15 del corriente mes, por falta de quórum, el Directorio convoca a los señores socios accionistas, para el día 26 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 314 escritorios 4 y 5 para realizar la Segunda Convocatoria, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura, aprobación o modificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 15 ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de tres señores Directores por tres años, en reemplazo de los señores Rafael N. Logarzo, Gabriel E. Meza y José Tur que terminan su mandato.

Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Guillermo A. Hopff y Mariano Zemborain, respectivamente.

3.° Designación por la Asamblea de dos señores socios accionistas presentes, para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para la Asamblea General Extraordinaria

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, para adoptarlos a la Ley 11.388 (Régimen de las Sociedades Cooperativas).
2.° Designación por la Asamblea de dos señores socios accionistas presentes, para que firmen el acta, conjuntamente con el Señor Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-18 noviembre N.° 15.347-v-26 nov.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES AYUDANTES Y CONDUCTORES

(Sección Lanchas)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña N.° 344 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de las actas de las reuniones de la C. D.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance de Tesorería.
5.° Renovación de autoridades.
6.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y 4 Vocales.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente. — Esteban Berkuljich, Presidente. — Domingo Uva, Secretario.

e-18 noviembre N.° 15.348-v-26 novbre.

ROUX & Cía., SOCIEDAD ANONIMA PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 428, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban en representación de la Asamblea el acta de la misma.
2.° Consideración del informe que presentará el Directorio sobre la situación de la Sociedad y gestiones realizadas para solucionar sus dificultades financieras.
3.° Consideración de los convenios celebrados con la Compañía General de Obras Públicas y la Compañía Argentina de Mandatos, S. A.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — El Directorio.

e10 nov. N.° 15.280 v28 nov.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 1926-1927, la que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1927 a las 10 en el local social, Matheu 256, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 16. — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos provisorios, contra lo cual les será expedido un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en los Bancos, podrán presentar los certificados de depósito en lugar de las acciones correspondientes.

Art. 17. — Para quedar legalmente constituída la Asamblea, es necesario que se encuentre presente por lo menos la mitad del capital subscripto.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Directorio.

e12 novbr. N.° 15.288 v26 novbr.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima - 2.ª Convocatoria

No habiéndose podido efectuar, por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 de Octubre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 25 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 23, terminado el 30 de junio de 1927.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Juan Faccaro y Ricardo F. Rígoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes, por un año.

Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e10 nov. N.° 15.287 v28 nov.

MASLLORENS HNOS., S. A.

Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina N.° 930 el día treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al cuarto ejercicio social, vencido el 31 de Julio de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Pablo Masllorens, don Miguel Campomar y don Esteban Masllorens; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Ozta; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de don Justo Olaran Chans y don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, presidente.

e17 novbr. N.° 15.391 v30 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

CANGALLO 824

Asamblea General Ordinaria — Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del corriente a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 564, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del inventario-balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y Dr. Eduardo F. Maglione; elección de un director titular por un año para ocupar la vacante dejada por el Dr. Guillermo E. Leguizamón, elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los Sres. Ricardo Frías y Adolfo J. Schwelm; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Nota.— Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

e14 novbr. N.° 15.305 v29 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 643, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores y dos directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927. — El Directorio.

e15 novbr. N.° 15.317 v1.° dicbr.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y Cía. Ltda., S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre próximo venidero, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 515, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años. Elección de dos Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e15 novbr. N.° 15.310 v3 dicbr.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente, a las 16 horas, en el local del Directorio, y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de octubre de 1927.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Lorenzo Lassalle, doctor Pedro C. Yturralde y Juan Lacourrege, que terminan su mandato y tres suplentes, en reemplazo de los señores Juan Max Eiseley, que termina su mandato y doctor Pedro C. Yturralde y Juan Lacourrege, que pasaron a integrar el Directorio por fallecimiento de dos titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente, por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda los señores accionistas que de conformidad al artículo 17 deben depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito en forma hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.— Juan Lacourrege, secretario.

e9 nov. N.° 15.278 v28 nov.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cerrito 1139. — Buenos Aires

Convócase a los Señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuarán el 12 de Diciembre de 1927 a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Cerrito 1139, a los efectos de tratar las siguientes.

Ordenes del Día:

1.° Autorizar al Directorio para adquirir en compra para la Sociedad, el inmueble situado en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, calle Vicente Gandini N.° 76, por el precio de treinta mil pesos de curso legal ($ 30.000).

2.° Designar al Vocal, que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, debe firmar la correspondiente escritura, o en su defecto el poder especial que deba otorgar el Señor Presidente con el Señor Secretario Tesorero, a favor de un tercero, en el caso de que la escritura sea otorgada en la citada Ciudad de Junín.

3.° Autorizar al Directorio para adquirir en compra para la Sociedad, al precio y condiciones que juzgue conveniente, terrenos o propiedades linderos a los que posee en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; como así proveer a menos edificaciones o ampliaciones sobre las actuales, pudiendo al efecto disponer de recursos provenientes de arrendamientos, o de crédito bancario, o hipotecario.

En Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 10 Ejercicio Social, cerrado al 30 de Septiembre de 1927, y distribución de las utilidades.

2.° Designar Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Elección de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de ambas Asambleas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

e19 noviembre N.° 15.404-15.405-v-10 diciembre.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 28 de Noviembre de 1927, a las 18,30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — El Directorio.

e3 novbre. N.° 15.229 v28 novbre

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 15.30 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma de los Estatutos (artículos tercero, quinto, décimoséptimo, vigésimo quinto y otros que la Asamblea considere necesario).

3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estados).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926, de acuerdo con las modificaciones, cancelaciones y amortizaciones aconsejadas por el Directorio, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 24 de Marzo de 1927.

2.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

e19 novbr. N.° 15.364 v12 dicbr.

CARLOS EVRARD LTDA.

Sociedad Anónima Importadora de Artículos de Bazar y Menaje

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 7.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Bolívar N.° 427, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Angel Costa, saliente y reelegible.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada, para la realización de la Asamblea.

El Presidente.

e8 nvbre. N.° 15.258 v25 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Por disposición del señor Juez Letrado del Chaco, doctor Sixto A. Rodríguez, llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre próximo a las 17 horas, para la impresión del Registro Electoral de Resistencia y Sáenz Peña de este Territorio, de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Resistencia, Octubre 26 de 1927. — Félix J. Figaeroa, secretario.

v-28 noviembre

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos, con destino a la Sección Garage, a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v29 dicbre.

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.

A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

A las 16 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etcétera.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

v16 diciembre

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.

A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

A las 16 horas: Artículos para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v16 dicbre.

El día 29 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas. Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

A las 14 y 30 horas. Artículos de electricidad y sanitarios.

A las 15 horas. Artículos para la Sección Talleres.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.

v29 nov.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la impresión de tres mil (3.000) ejemplares del Codex Medicamentarius, cuya publicación está dispuesta por Ley N.° 10.983 del 20 de Septiembre de 1919.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, el día 28 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 493 (primer piso), en presencia de los interesados que concurran. Pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, todos los días de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General

v28 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de carnes, extras y papas, al Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo, por el término de 4 meses, a contar del 1.° de Enero de 1928.

Las propuestas que se presenten, serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el 30 del corriente, a las 10 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 dic.

Llámase a licitación para el 9 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 hs., para la provisión de carne, verduras y papas y artículos de limpieza; y para el 14 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 horas, calzado y artículos sanitarios (algodón, gasa, etc.). Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v14 diciembre

Llámase a licitación hasta el 7 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de una caldera de 130 m2., con destino al instituto de Maternidad, Las Heras y Austria, según datos que pueden obtenerse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria.

v7 diciembre.

Llámase a licitación para el 18 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de trapos de piso puestos en Aduana de Buenos Aires.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-18 noviembre.

Llámase a licitación para el 18 de Noviembre de 1927, a las 15.15 horas, para la provisión de aves y huevos.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v18 nov.

Llámase a licitación para el día 30 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de muebles.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v30 nov.

Llámase a licitación para el 6 de diciembre de 1927, a las 15 horas, por la provisión de lana lavada para colchones. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

v6 dic.

Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero al 30 de Abril de mil novecientos veintiocho.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo. — La Secretaria.

v5 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo; artículos de bazar, menaje, para el lavado de ropas, mobiliario, forrajes, combustibles y lubrificantes; artículos de librería y útiles de escritorio; ropería, tienda, colchonería y calzados; drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1928.

La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Presidente.

v21 dic

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 15 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

v15 dicbre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES.

Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo "00" para pan, manteca y huevos, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, ropería y materiales de zapatería, combustibles, libros, útiles de escritorio, escuela e imprenta, ferretería, bazar, talabartería, electricidad, albañilería y pinturería, semillas, bulbos, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, **en Torres**, para el año 1928.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Tacuarí 196, Capital Federal) el día 7 de Diciembre de 1927, a las 13 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Noviembre 10 de 1927. — El Director.

v-7 diciembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por 3.ª vez, para la provisión de 1.250 litros de leche y 2 kilos de manteca diarios, y 12.000 kilos de papas mensuales, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1928.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio, el día 6 de Diciembre de 1927 a las 15 horas.

Igualmente, llámase por primera vez a licitación pública para la provisión de drogas, artículos de farmacia, de laboratorio y cirugía, que se efectuará en este Establecimiento, el día 23 de Diciembre de 1927, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones de las respectivas licitaciones se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Director.

v6 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de talleres en general y artículos de ropería, para el Hospicio de las Mercedes, durante el año de 1928. — Esta tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 2 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo y que están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. — El Director.

v2 diciembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de: Artículos de Ropería, Colchonería y calzado y artículos de librería, durante todo el año 1928, para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Noviembre de 1927. — El Director.

v19 diciembre

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de lingas de cable de acero y de cáñamo, guinches eléctricos portátiles e instalaciones eléctricas para los mismos, con destino a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al Expte. 6740|C|927, que puede consultarse en la Secretaría de esa Repartición, Azopardo N.° 350.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre próximo, a las diez y seis horas, en el Despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente desde el 22 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v21 dicbre.

Administración General de Impuestos Internos

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que necesitarán las dependencias de la Administración General de Impuestos Internos durante el ejercicio de 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expediente 6102, letra I, año 1927, que puede consultarse en la Secretaría de esa repartición, calle Rivadavia N.° 413.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Diciembre próximo a las diez y seis horas, en el despacho del Señor Administrador de Impuestos Internos en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 19 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-20 dicbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento: 15 de Diciembre, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 1907. Ley N.° 4.600, con un fondo amortizante de o$s 458.500, valor nominal, y del Empréstito Crédito Argentino Interno, 1910. Ley 6.300, vencimiento: Enero 1928, con un fondo amortizante de o$s 68.300, valor nominal.

Las propuestas que se dirigen a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cía., Ltda, Londres, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — El Secretario - Gerente.

v1.° dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo, de lo siguiente:

Pescadería—
150 kilos de pescado fresco surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, su rubí.

Fideería—
740 kilos de fideos blancos, dedalitos comunes.
130 kilos de fideos blancos, surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
15 kilos de harina de trigo de 1.ª

Libreria e imprenta—
8 resmas papel envolver, blanco Barrilete.
6 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
30 hojas papel secante asargado, buena clase, de 120 £.

Combustible—
5.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
10.000 kilos carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

La licitación se llevará a cabo el día 25 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible acompañar muestras como también agregar a cada propuesta, un papel sellado de un peso moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Secretario.

v25 novbre.

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento por el término de tres meses, de los desperdicios de comida, vencido cuyo plazo se continuará llenando nuevamente y por igual término, a nuevo concurso.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

El ofertante aceptado deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927.

v-26 noviembre

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante el mes de Diciembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—
10 kilos de carne de cerdo, fresca, a elección.
360 kilos de carne de vaca, especial de 1ra., a elegir entre falda, asado y nalga.
10 kilos de cima de ternera.
35 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
5 lenguas de vaca.
10 kilos de panceta.
16 riñones de ternera.
10 sesos de vaca.

Batatas, verduras y frutas—
100 ajos, grandes y sanos.
30 apios cultivados.
12 docenas de alcauciles.
50 kilos de batatas.
5 docenas de berenjenas.
45 kilos de cebollas.
5 kilos de chauchas.
30 docenas de espinacas.
10 atados de espárragos.
30 docenas de lechugas.
5 docenas de manzanas de cocinar.
15 docenas de nabos.
250 naranjas especiales, o el equivalente en otras frutas, a elegir.
20 atados de perejil.
30 docenas de puerros.
150 kilos de repollos crespos, bien apollados.
60 atados de salsifí.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
5 docenas de zapallitos frescos.
30 docenas de zanahorias.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 28 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Director.

v28 novbre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Diciembre de 1927, a las 15 horas para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad fiscal, en que funciona la Escuela N.° 30 de "El Socorro" (Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Pergamino (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v30 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y a las 15 y 30 horas respectivamente, para contratar el servicio de alimentación de 245 personas durante 75 días, con opción a 15 días más y dotaciones de vestidos para 200 niños y 380 niñas, que formarán la Colonia Marítima de Vacaciones de Mar del Plata, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones aprobados por el H. Consejo en sesión de 15 del corriente — Datos en Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Río gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora. — El Secretario General.

v20 diciembre

Expte. 15866-I-926. — Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 5 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una casilla de madera de seis aulas, para la escuela del Regimiento 2.° de Artillería Montada, con asiento en Campo de Mayo. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. —Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — El Secretario.

v5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de noviembre próximo, para contratar la adquisición del siguiente material escolar, destinado a la provisión general para el año 1928, cuyo acto tendrá lugar el expresado día a las horas que se indica a continuación:

Rubro Droguería, a las 12 y 30 horas.

Rubro Mueblería, carpintería y materiales para la construcción de pizarrones, a las 15 horas.

Rubro Librería, papelería, etc., a las 14 y 30 horas.

Rubro Ferretería, pinturería y bazar, a las 16 y 30 horas.

Rubro Tapicería, lonería, mercería, a las 17 y 30 horas.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — El Secretario General.

v25 novbre.

Expediente 14.394 E. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de formularios, planillas, registros, etc., que necesitará la Oficina de Estadística para el servicio de las escuelas durante el curso escolar de 1928.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario General.

v24 novbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. — Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública en los días y a las horas que se indican a continuación, para la ejecución de las siguientes obras:

Hospital Militar Central. — Día 20. — Diciembre.

Hora 15. — Construcción de tres comedores de tropa, a construirse a continuación de las "Salas de Enfermos".

Lavadero Mecánico. — Capital Federal.

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente para agua potable.

Cuartel Regimiento N.° 1. — Caballería.

Hora 15,40. — Canalización interna para agua fría y caliente en el "Pabellón de Oficiales".

Colegio Militar. — "El Palomar" (F. C. P.)

Hora 16. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Cuartel de Infantería. — Bahía Blanca.

Hora 16,20. — Construcción de diez pebellones (obra completa), que se detallan a continuación:

Guardia, oficinas y depósitos; comedor y casino de tropa; cocina y baños calientes de tropa; dos pabellones sanitarios; usina; estercolero; escuela primaria; torre-tanque para agua de 400 metros cúbicos, en hormigón armado y edificio tipo para depósito de granos y forrajes.

Cuartel de Infantería. — Santa Fe.

Hora 16,40. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Hospital Militar Divisionario. — Paraná

Hora 17. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Hora 17,20. — Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores.

Hospital Militar Divisionario. — Tucumán. — Día 23.

Hora 15. — Provisión y colocación de azulejos, con destino a los cinco pabellones.

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente, para proveer de agua.

Hora 15,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias,

aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

Hospital Militar Divisionario.—Córdoba

Hora 16. — Provisión y colocación de azulejos con destino a los cinco pabellones.

Hora 16.20. — Provisión y colocación de los pisos de mosaicos para ídem y "galería de comunicaciones".

Hora 16.40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 16 de Diciembre a la hora 15, las correspondientes a las que se efectuarán el 20; y, el 19 del mismo a las 15 horas, las que se realizarán el 23, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1927. — Saturno Pérez Fereira, Teniente Coronel-Secretario.

v20 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1927, a las horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"Hospital Militar Central"

Hora 14. — "Pisos y revestimientos de los locales de ambas plantas del Pabellón Consultorios Externos".

Hora 14.20. — "Construcción de un garage y depósito de vehículos (obra completa)."

"Campo de Mayo"

Hora 14.40. — "Construcción de pabellones para la guardia, en tres de las puertas del Acantonamiento."

"Santa Fe"

Hora 15. — "Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores del Cuartel de Infantería".

"Córdoba"

Hora 15.20. — "Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso accesorios y herrajes, con destino a los cinco pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario".

"Mendoza"

Hora 15.40. — "Construcción de cinco pabellones (obra completa), estructuras antisísmicas de hormigón armado con destino a un Hospital Militar Divisionario".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal, correspondiente a las distintas localidades donde se ejecutarán las obras, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, pudiendo concurrir allí, por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927 — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v1.° diciembre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre de 1927, a las 14 horas, para la provisión de una lancha con destino a la Agronomía Regional del Tigre. Por bases y pliegos de condiciones dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero, Secretario.

v-20 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Viernes veintitrés de Diciembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-23 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal de la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día primero de diciembre del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cinco del mismo mes, a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Palermo de esta Institución, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles siete de Diciembre próximo, a las quince horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Villa de Tunuyán (Provincia de Mendoza), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Mendoza.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 24 de Noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840 1er. piso, hasta el día veintinueve del mismo mes de Noviembre a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1927 — Juan Ivaldi, Secretario.

v-29 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñeca (Pcia. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 16.15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cintas transportadoras de correspondencia para ensayo y práctica del personal de Correos y Telégrafos, a colocarse en la Sucursal N.° 2 de esa dependencia, Avenida Leandro N. Alem N.° 1518|36. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal).

o|6938 v14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielos rasos del primer vestíbulo, local 202 del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

o|6934 v13 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión de una caldera a vapor de baja presión, con destino al Hospital Nacional de Clínicas de la Ciudad de Córdoba.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional.

v5 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón principal de la Sección Avicultura de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la zona La Plata, instaladas en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 15 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v1.° diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para adjudicar la construcción de Pabellón Enfermería anexo a la Subprefectura del Puerto de Rosario, en Santa Fe.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 (Rosario) previo pago de la suma de $ 10 m|nal. También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v1.° diciembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de energía eléctrica para dos electrobombas a instalarse en las calles Pampa y Canning, sobre la Avenida Costanera.

La apertura de porpuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

6975 v24 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas para la provisión de pino blanco, tea y spruce, en tablas, vigas y tirantes; roble norteamericano, madera dura del país y extranjera, y durmientes de quebracho colorado, con destino al Depósito Central.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

o|6964-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.000.000 de adoquines del Tandil; 1.500 m.l. de cordón granítico y 8.000 m3. de arena gruesa, con destino a las obras de pavimentación del Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

e|6939 v12 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para instalaciones en los galpones fiscales del Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día treinta de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 884 puertas metálicas con accesorios, para el Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

v24 nov.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Tortugas, en el camino de acceso a General Roca, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

6979 v26 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Las Hermanas y de Las Hermanas a Paraguil, Zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6965-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de seis puentes y una alcantarilla sobre la Cañada Jeanmaire, en el camino de San Francisco a Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6966-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras del puente sobre el Arroyo Batelito en Paso Santa Petronila y puente sobre el Río Sati en el camino de Goya a Mercedes y Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6956 v21 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Gualeguaychú, frente a Gualeguaychú, paso La Balsa, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6960 v21 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Arboledas hacia Lamadrid, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6952 v17 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo en el camino de Bigand a Chabas, zona de los FF. CC. Rosario a Puerto Belgrano y Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|6945 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Azul, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6942 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones La Toma a Naschel y Tilisarao, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6939 12v diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de macadamización de los accesos al puente sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6926 v13 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo, desde las 14.15 hasta las 16 horas, para la provisión de:

3 rodillos aplanadores de 6 toneladas a explosión. — 14.15 horas.
1 rodillo aplanador de 10 toneladas a vapor. — 14.30 horas.
4 locomotoras Decauville con motor a explosión. — 14.45 horas.
2 hormigoneras portátiles con motor — 15 horas.

1 equipo neumático. — 15.15 horas.
3 trituradoras portátiles. — 15.30 hs.
5 casillas tipo trilladora. — 15.45 hs.
80 vagonetas Decauville sin freno. — 16 horas.

16 vagonetas Decauville con freno. — 16 horas.
5.000 metros de vía Decauville completa. — 16 horas.

Con destino a las obras que se atienden con fondos del Anexo L.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6902 v24 novbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en Colonia Puelche, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6899 v24 novbr.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de 12.750 m. de lona y 450 m. de loneta (Ley 5315).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v5 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Necesitando estos Ferrocarriles adoptar para sus líneas, un tipo de Coche Auto-Motor (Omnibus) trocha, un metro, para el transporte de pasajeros, considerará, toda propuesta que se le remita a tal fin, hasta el día 23 de Diciembre de 1927.

Los pliegos de condiciones correspondientes al expediente N.° 1509|26, pueden ser retirados gratis, por las firmas que deseen intervenir, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v23 dicbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Diciembre de 1927 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ladrillos refractarios en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 477|27 A. 1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre del corriente año, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino a Stock año 1928.

Expediente O.C.1280|27: Materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8). Expediente O.C.1302|27: Lámparas eléctricas para alumbrado de coches y locomotoras (Clasificación 52).

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5 m|n. cada uno los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v26 dicbr.

Llámase a licitación privada a las Compañías de seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por seguros contra incendio, de los materiales detallados en las bases de licitación, correspondientes al expediente O. C. 1355|27, que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 5 de Diciembre de 1927, a la hora 14,20', en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de lámparas y vidrios para señales, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF .CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 934|27 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicados, en el mencionado Departamento, en presenica de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|27 Ax.2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 dicbr.

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2 tramos de acero dulce de 50 m. de luz, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1170|27 que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 6 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero

Construcción de la variante del Saladillo y montaje del viaducto del mismo nombre. Kms. 821-155 a Kms. 822-405 C.

Llámase a la presentación de propuestas por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Variante del Saladillo" Km. 821 - 155 a Km. 822-405 C. Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico, de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, cuarto piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20.—) moneda nacional, los días lunes a viernes de 11 ½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Estas propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 25 de noviembre de 1927, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración

v25 nov.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928:

Día 1|12|927. Expediente O. C. 999|27. Materiales de construcción, (Clasificación 20), y O. C. 1121|27. Zorras y carretillas, (Clasificación 27).

Día 2|12|927. Expediente O. C. 1148|27. Materiales para servicio de agua, (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

v[illegible] nov.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 85.000 grappas para la fijación de rieles, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 1138|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 novbre.

**Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones cubiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurir al acto

v-9 enero.

Llámase a licitación pública para los días y los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928.

Día 28|11|1927. Expediente O. C. 1046|27. Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Día 29|11|1927. Expediente O. C. 1086|27. Bulones, tornillos, remaches, etc. (Clasificación N.° 2).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos ed condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.— m|n. c|u., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v28 nov.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 500 toneladas netas de cemento portland (100 toneladas en bolsas y 400 toneladas en barricas), en las condiciones insertas en el pliego N.° 1054|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v28 nov.

Llámase a licitación privada, para el día 21 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de cedro en vigas, de procedencia fluvial (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación, que se encuentra en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 927|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas y durmientes (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, donde pueden retirarse los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 841|27. y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v28 nov.

Llámase a licitación pública para los días y los materiales que a continuación se indican, para stock FF. CC. de Fomento, año 1928:

Día 23|11|927. — Expediente O.C. 804|27. Latón y cobre en barras y chapas (Clasificación 1) y Expediente O.C. 805|27. Bulones, tornillos, arandelas, etc. (Clasificación 2).

Día 24|11|1927. — Expediente O.C. 815|27. Materiales para servicio de agua (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3 m|n. cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v23 novbr.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 9|12|27. — Expte. O. C. 507|27. Anexo 1 - Alambre de acero galvanizado y varillas hierro doble T (Clasificación 36).

Expte. O. C. 597|27. Frezadora Universal (Clasificación 51).

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3.— y 2.— moneda nacional, respectivamente, cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 dic.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 40.000 varillas de ñandubay para alambrado (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (cuarto piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los **Sábados de 9 a 11.**

El expediente respectivo lleva el número 1014|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 dic.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Martín Obenloch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 921,64 m|n.) novecientos veintiún pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 420|71, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 653 v-26 nov

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Juan Friderich, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 965,03 m|n.), novecientos sesenta y cinco pesos con tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 392|41, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 650 v26 **nov.**

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Cristián Heck**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 707,02 m|n.) setecientos siete pesos con dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 394|43, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 651 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ramos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 367,54 m|n.) trescientos sesenta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1097|2, **por préstamo de semillas** de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 652 v-26 nov

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al representante legal de la **Compañía Rioplatense de Aviación**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, conteste el cargo que surge del expediente N.° 7244-C-925, contra esa Compañía, en concepto de la falta de pago de los servicios prestados a la misma por la Dirección General de Navegación y Puertos, que importan la suma de un mil doscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 1.268,81 c|l.), o en su defecto, ingrese dicha suma en la Tesorería General de la Nación, con más la de pesos 125,— curso legal, por sellos actuados, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes relacionados con esa deuda, para que se le dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 639 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Teófilo Schlape ó Schlaps, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 393,48 m|n.) trescientos noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 130|125, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 646 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Andrés Castelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 600.00 m|n.) seiscientos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1339|268, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y enero 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1914, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e16 nov. s|pp. N.° 647 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Mollecker ó Molleker**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 330,73 m|n.), trescientos treinta pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 309|96, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y enero 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 648 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 848,79 m|n.), ochocientos cuarenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 366|34, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 649 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a Jorge Goldsvvortky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.649,30 m|n.) un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.º 432|90|240, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e17 novbre. s|pp. 660 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Otto Ernst**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 546,61 m|n.) quinientos cuarenta y seis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 680|1, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e17 novbre. s|pp. 661 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Narbaitz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 574,33 m|n.) quinientos setenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 288|81, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e17 novbre. s|pp. 662 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Bernardo Izurieta, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 943,69 m|n) novecientos cuarenta y tres pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.º 486|166, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s|p.p. 66? v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Jacobo Seilback o Seilbach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 374,94 m|n) trescientos setenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.º 444|106, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-17 noviembre s|p.p. 665-v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Stadler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 341.04 m|n.), trescientos cuarenta y un pesos con cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1440|390, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 666 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Enrique Beckert**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 333.27 m|n.), trescientos treinta y tres pesos con veintisiete centavos moneda nacional, importe del pagaré número 479|158, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intercevención judicial corrspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 667 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Tomás Occarino**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.067,39 m|n.) un mil sesenta y siete pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.º 428|84, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36

e-16 nov. s|p.p. 653 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Alberdi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 287.49 m|n) doscientos ochenta y siete pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.º 274|53, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.—

e16 nov. s|p.p. N.º 637 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Daniel Schmidt**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 487,37 m|n.) cuatrocientos ochenta y site pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.º 446|108, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e17 novbre. s|pp. 659 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Hüffner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de (pesos 569,88 m|n.) quinientos sesenta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.º 396|46, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 656 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Arias**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 499.87 m|n.), cuatrocientos noventa y nueve pesos con ochenta y siet centavos moneda nacional, importe de pagaré número 492|176, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 668 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Sucksdorff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 395.74 m|n.), trescientos noventa y cinco pesos con setenta y cuatro centavos, moneda nacional, importe del pagaré número 377|25, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-16 noviembre s|p.p. 6?8 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a J. P. Schevalie, o Schwalie, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.004.33 m|n.), un mil cuatro pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1354|284, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-16 noviembre s|p.p. 639 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Enrique P. Dumranf**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 716.04 m|n.), setecientos diez y seis pesos con cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 637|12|124, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-16 noviembre s|p.p. 640 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de **Roque Arrazubi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.218.30 m|n.) un mil doscientos diez y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.º 919|40, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 36.

e16 nvbr. s|p.p. 641 v26 novbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Matías Weth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 782,28 m|n.) setecientos ochenta y dos pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe del pagaré número 537|223, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 690 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Melchiar**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 591,91 m|n.) quinientos noventa y un pesos con noventa y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1370|299, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 691 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pío Martínez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 682,34 m|n.) seiscientos ochenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 666|144, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimien, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 692 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Pallanza y a Pablo Tártera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ($ 1.348 m|n.) un mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1261|185, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondientes al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 693 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Rawain**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 336,10 m|n.) trescientos treinta y seis pesos, con diez centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1367|296, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 694 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Rupp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 616,51 m|n.) seiscientos diez y seis pesos, con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 471|146, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 695 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Baldomero M. Robledo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 554,65 m|n.) quinientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 887|6, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 696 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Valentín Hefling**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 667,25 m|n.), seiscientos sesenta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 485|165, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en cosa contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 697 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Fenershvenger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 493,36 m|n.), cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1211|130, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 698 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Salvador Prati**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 608,87 m|n.), seiscientos ocho pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 494|178|253, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abirl 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 699 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Fernando Rath**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.074,02 m|n.), un mil setenta y cuatro pesos con dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 219|58, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judiical correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 700 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Bartolo Roko**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 647.56 m|n.), seiscientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ,importe del pagaré N.° 162|202, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procuardor Fiscal.

Los Secretario.

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 701 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Martel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 760,77 m|n.), setecientos sesenta pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1168|79, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 702 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kuiser**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 470,80 m|n.), cuatrocientos setenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 532|218, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 703 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Adán Martell, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 597,01 m|n) quinientos noventa y siete pesos con un centavo moneda nacional, importe del pagaré N.° 1358|287, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 704-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Lorenzo Kalinger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 494,14 m|n) cuatrocientos noventa y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1375|306, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 705-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Pedro Kreder, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.107,62 m|n) un mil ciento siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 215, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.— Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 706-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Carlos Merduan o Merdian, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 585,92 m|n) quinientos ochenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 533|219, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 707-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Luis E. Medrano, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 2.420,31 m|n) dos mil cuatrocientos veinte pesos con treinta y un centavos moneda nacional, importe a que ascienden los cargos formulados por la Aduana de la Capital, en concepto de reparos, cargos, etc., y reponga sellos por valor de ($ 80 m|n) ochenta pesos moneda nacional, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-24 noviembre s|p.p. 708-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Gaitán**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 370.02 m|n.), trescientos setenta pesos con dos centavos m|n., importe del saldo del pagaré número 367|15, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 669 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Augusto Schmidt**, para que dentro del término de diez días, contados

desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 858.47 m|n.), ochocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, importe de los pagaré números 204|38 y 1090|221, por saldo de pesos 512.55 moneda nacional, el primero, y, pesos 345.92 m|n., valor del segundo, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial corespondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 670 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Cristián Frisorger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($393.51 m|n.), trescientos noventa y tres pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1232|155, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 671 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Eduardo Hiusman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.066,95 m|n) un mil sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 462|131, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s|p.p. 664-v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Adán Stainer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910,00 m|n) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4295, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes , de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e17 nov. s|p.p. N.° 675 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Cosme Bazterrica**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 410 m|n) cuatrocientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1401|391, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 30.

e16 novbr. s|p.p. 642 v26 novbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **David Schuemer ó Schumer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 387,95 m|n.), trescientos ochenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1295|222, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 643 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Clemente Getz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 794,80 m|n.), setecientos noventa y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1271|195, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 644 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Baimber o Berimber**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 612,89 m|n.), seiscientos doce pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1312|240, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e16 nov. s|pp. N.° 645 v26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Fraij**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos catorce pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional (pesos 514,98 m|n.), importe del pagaré número 457|122, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 688 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por ele-5-°o bgkq.. ,.: (|'|'é).. plaza a **Martín Heck**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 1.082,19 m|n.) un mil ochenta y dos pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 370|18|44, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondientes al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 657 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Cristóbal Macht**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 799,13 m|n.) setecientos noventa y nueve pesos con trece centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 416|66|256, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 658 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Antonio Stepner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 855,26 m|n.) ochocientos cincuenta y cinco pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 445|107, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e-16 nov. s|p.p. 655 v-26 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Martín Anselmin**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos setenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 878,86 m|n.), importe del pagaré número 353|1, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 684 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **José Martínez Torrá, Torraz o Zorraz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos doce pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, ($ 412,79 m|n.), importe del pagaré N.° 254|27, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 685 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por un término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a la sucesión del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Sebastián Barbé**, para que dentro de dicho término, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento cincuenta y un pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 151,65 m|n.), que corresponde al déficit, dejado por el mencionado Barbé, en los fondos de aquella dependencia, cuando se desempeñaba como jefe de la oficina de La Laguna, Córdoba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e17 novbre. s|p.p. 686 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Schav**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos sesenta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 569,88 m|n.), importe del pagaré N.° 473|148, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 687 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Atenágoras Tello**, ex jefe de la oficina de Llambí Campbel, Dto. 5.° Santa Fe, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, , la suma de $ 2.938,03 c|l. (dos mil novecientos treinta y ocho pesos con tres centavos moneda nacional), que adeuda en concepto de déficit, que dejara en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos ($ 2.163,83 c|l), y Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 774,20 c|l), y cuyos antecedentes obran en el expediente N.° 5964—D—927, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e17 nov. s|p.p. N.° 680 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Bautista Perisse**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 382,10 m|n) trescientos ochenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1182|93, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e17 nov. s|p.p. N.° 681 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Felipe Machicote**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ocho mil trescientos cincuenta pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, que corresponde al déficit que dejara en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos ($ 1.301,24 c|l.), Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 2.058,65 c|l.), y en los de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos ($ 4.990,30 c|l.), cuando se desempeñaba como jefe de la sucursal de correos N.° 20-B, bajo apercibimiento, en caso contrario de elevar los antecedentes de esa deuda, registrados con el número 8555-D-927, al Ministerio de Hacienda, para que se le dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 682 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **José Vidal**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y seis pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional (pesos 816,42 m|n.), importe del pagaré número 1181|92, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago: todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e17 novbre. s|p.p. 683 v28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Jacobo Reissert**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 414,40 m|n) cuatrocientos catorce pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1406|346, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ $ 36.

e17 nov. s|p.p. N.° 676 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Miguel Castaño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 491,92 m|n) cuatrocientos noventa y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 918|39, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e17 nov. s|p.p. N.° 677 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Juan Bauer (hijo)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional $ 410,45 m|n), importe del pagaré N.° 1159|68, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda (Exp. 7848—D—927), para que se le dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e17 nov. s|p.p. N.° 678 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Mariano Honorato Rivera**, ex Contador Tesorero de los Yacimientos Petrolíferos de Comodoro Rivadavia para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire, a su orden, la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m|n), que corresponde al pago indebido que de sus haberes le hiciera al ex empleado don Marcos Griffero, con más la de $ 20,00 c|l. por publicación de edictos, todo, bajo apercibimiento, de elevar al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, expediente N.° 4309—G—1926, para que se le dé la intervención judicial **correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.**

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e17 nov. s|p.p. N.° 679 v28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Eckermam**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 396.39 m|n.), trescientos noventa y seis pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1248|172, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 672 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Kloverdaus**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($922.41 m|n.), novecientos veintidós pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 772|56, por préstamo de semilas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e-17 noviembre s.p.p. 673 v-28 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Pedro Merdián**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 438,59 m|n.) cuatrocientos treinta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos m|nacional, importe del pagaré N.° 419|70, por préstamo de semillas de los Ados. de Fro. 15 y 11 de Abril 1911 con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e17 nov. s|p.p. N.° 674 v28 nov.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 612|927 ó 612 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 612|927

Marca: En diamante: 646; arriba S. C., abajo: L. C., N.° A-57, 1 cajón, vapor "Darro", paquete 5527, fecha de entrada Diciembre 24 de 1924.

El *Jefe.*

v-29 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 609|927 ó 609 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 609|927

Marca: Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, N.° 1|2, 2 cajones, vapor "Voltaire" N.° 4526, fecha de entrada Octubre 24 de 1924.

El Jefe.

v-29 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 616|927 ó 616 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 616|927

Marca: En diamante: E.P. B.C., N.° 20, 1 cajón, vapor "H. Lock", paquete 5359, fecha de entrada Diciembre 14 de 1924.

El Jefe.

v-28 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 615|927 ó 615 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 615|927

Marca: En diamante: C. L. Y., N.° 1|2, 2 cajones, vapor "Vauban", paquete 4978, fecha de entrada Noviembre 21 de 1924.

El Jefe.

v-28 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 611|927 ó 611 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 611|927

Marca: En diamante: M. Nos. 4951|52 2 cajones, vapor "Wurttemberg", paquete 4707, fecha de entrada Noviembre 7 de 1924.

Marca: En diamante: M. N.° 5083, 1 cajón, vapor "Wurtemberg", paquete 4707, fecha de entrada Noviembre 7 de 1924.

El Jefe.

v-28 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 614.927 ó 614 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 614|927

Marca: F. C. F., N.° 1|7, 7 cajones, vapor "Vauban", paquete 4978, fecha de entrada Noviembre 21 de 1924.

El Jefe.

v-28 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 613|927 ó 613 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 613|927

Marca: F. Y. S., N.° 7473, 1 cajón, vapor "Vigo", paquete 3283, fecha de entrada Julio 23 de 1924.

El Jefe.

v-28 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 610|927 ó 610 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 610|927

Marca: En triángulo: 1292, número 3702|1, 1 cajón, vapor "Wurtemberg", paquete 4707, fecha de entrada Noviembre 5 de 1924.

El Jefe.

v-30 Noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 620|927 ó 620 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 620|927

Marca: F. C., N.° 3760|1, 1 cajón, vapor "Lipari", paquete 1308, fecha de entrada Marzo 25 de 1924.

El Jefe.

v-30 Noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 619|927 ó 619 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 619|927

Marca: Cuco, contramarca: 8216, N. 78, 1 cjco. vapor "Lipari", paquete 1308, fecha de entrada Marzo 25 de 1924.

El Jefe

v-30 Noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 617|927 ó 617 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 617|927

Marca: W. Q., s|n., 40 cajones, vapor "Desiraide", paquete 1414, fecha de entrada Abril 5 de 1922.

El Jefe.

v-30 Noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 618|927 ó 618 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 618|927

Marca: En diamante: K. C., números 1143|50, 8 cajones, vapor "Weser", paquete 488, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

Marca: En diamante: K. C., números 1492|94, 2 cajones, vapor "Weser", paquete 488, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

Marca: En diamante: K. C., N.° 1361, 1 cajón, vapor "Weser", paquete 488, fecha de entrada Febrero 2 de 1924.

El Jefe.

v-30 Noviembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace sáber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Isabel Pallejá de Uriburu, en su carácter de viuda del ex Subinspector de Impuestos Internos de la Nación, don Arturo Uriburu.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Secretario.

v26 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo desopitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Rokanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mamerto Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Riveros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Rost, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Israel de Gatica, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1927. — —El Secretario.

v24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegra derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gambardella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Isaa o Isasa o Isax**, que deben apersonarse a la Seccinó Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Augusto Vannoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimienots a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Avila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Vona**, que deben apersonarse a la Sección de Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Octubre 28 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Depine**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, **Octubre 29 de 1927.**
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dispuesto en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Gioi**, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Zacarías Mamani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Cingolani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eleodoro Cañete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Carfi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Deorge**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ambrosio González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Marcelino Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Kisunas Uladas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Svetan Ristitch, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Huerga**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v29 diebr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Teta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Secretario.

v29 diebr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Elvira Carvelho de Bacigalupi, por sí y sus hijos menores Angela, Domingo Argentino, Elvira Ester, Luis Aurelio, Julio Angel, Juan Guillermo y Miguel Angel Bacigalupi, en su carácter de viuda e hijos del ex Subprefecto de la Prefectura General Marítima, don Domingo A. Bacigalupi.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Secretario.

v26 novbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodolfo Galdós**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4595 v-28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José María Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor Madariaga, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. 4596 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eusebio Inzúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-23 noviembre s|p.p. 4597 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Calivares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.

e23 novbre. s|p.p. 4599 v28 diebre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza a doña **Claudia Gutiérrez, María C. Berruscone, Gregoria Alvarez** y don **Carlos Domínguez**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuario. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 noviembre s|p.p. N.° 4600 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor César de Tezanos Pinto se cita, llama y emplaza a doña Luisa **Meneses, Irene Machado, Victoria Saliture, Julia García y Martina González** para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio ue sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.
e23 nov. s|p.p. N.° 4601 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ojeda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 noviembre s|p.p. N.° 4602 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mordeglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 nov. s|p.p. N.° 4603 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen de Fernández**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso
e23 nov. s|p.p. N.° 4604 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Feigenbaum**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e23 nov. s|p.p. N.° 4605 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Cachavelina**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.
e23 nov. s|p.p. N.° 4586 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría del doctor Alberto Marcó del Pont, se cita y emplaza a don **José Raimundo Leturia**, para que dentro del término de quince días, durante los cuales se publicará este edicto, se presente a estar a derecho en el juicio que sobre accidente de trabajo, le sigue doña Marina García de Arzúa, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente en dicho juicio, si, vencido el término, dejare de comparecer.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.
e23 nov. s|p.p. N.° 4587 v10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás L. Perrotta**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4615 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Perrotta (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4616 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Capria**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4606 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Bessio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Adrián Fernán[illegible] Monján, secretario.
e23 nov[illegible]. s|p.p. 4607 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Dopio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4608 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Schoefer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. —Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4609 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Busatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires,............ de........ —Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4610 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Garrido**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán y Talcahuano, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4611 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Mendoza o Enzo Mora o Lorenzo Malattia y a Juan Gasparini**, acusados de estafa, tentativa de estafa y falsificación de documentos, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e23 novbre. s|p.p. 4612 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Narciso Filomeno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4613 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Faseli o Fasetti**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4614 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e-23 noviembre s|p.p. 4598 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ignacio de Garmendia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.
e-23 noviembre s|p.p. 4588 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Giménez**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiemiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.
e-23 noviembre s|p.p. 4589 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Mila**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-23 noviembre s|p.p. 4590 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Domingo Maldonado**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el sumario que por hurto de un expediente número 5298-M|1926, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de ley.
Paraná, Noviembre 14 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e-23 noviembre s|p.p. 4591 v-28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Elías**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Manuel A. Goñi, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.º 4584 v28 dic

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Abadié o Abadí**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.º 9 y Secretaría del que suscribe N.º 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.º 4585 v28 dic.

gado y Secretaría del que suscribe, a de

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del que fué titular el doctor A. L. Domínguez, se cita, a **Antonio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4542 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Da Silva**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquelas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4543 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Grassi**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4544 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan P. Darré**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4545 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Gibert Leibovic**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4546 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **Antonio Waldemar Ahumada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4547 v20 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Ciudad, doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza, al señor **Onil R. Sosa**, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en el sumario caratulado "**Contra Gregorio Berrotarán, cobro indevido de tasa militar**", bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Octubre 26 de 1927. — J. Díaz Barraza, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4549 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ciriaco Magurno**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4569-v-20 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 22, de esta Ciudad, don Pedro Molinari dispone emplazar, durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Nerca Silveyra**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4484 v-26 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Julio Palé**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en al causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Baz encabea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.º 4525 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alejandro González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e22 octubre s|p.p. 4509 v28 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **Segundo Roldán** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre trece de 1927. Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

22 octubre s|p.p. 4510 v28 noviembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Esperanza Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — A. F. Leguizamón, secretario.

e22 oct. s|pp. N.º 4499 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Lazcano Acevedo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 oct. s|pp. N.º 4500 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo J. Grassi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.º 4501 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Franz Fahnch o Fahnich y Marta de Fahnch o Fahnich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|p. N.º 4502 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jorge Constantino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.º 4503 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.º 4504 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.º 4505 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Buetta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.º 4506 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Luis Alcorta y Matilde López**, acusados de defraudación y quiebra, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — **C. F. Figueroa, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4516 v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar, durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Lannelongue**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p 4485 v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Fresas**, para que comparezca a estar a derecho [illegible] le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4517 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don **Ignacio C. Irigoyen**, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Capsia**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4518 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Victorio Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

e22 oct. s|p.p. 4519 v28 novbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Aquilina Moreira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4485 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Civitarese**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4486 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Benito Román González**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4487 v-26 Nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Morini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Manuel A. Marini, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 4488 v-[illegible] Nov.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Mir Godia o Godio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 34, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 4489 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Mohamed Casin Haidar**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.

e-21 octubre s|p.p. 4490 v-26 Nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Federico Bence**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Francisco y Juan García**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4539 v20 diciembre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Pashaura Singh Gell**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Manuel G. Marín, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4540 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a **Luis Manfredi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4541 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Iglesias Jacomé**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4581 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alacedis Carro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927 — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e15 nov. s|pp. N.° 4582 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Agustín Muñoz Cabrera o Agustín Federico Muñoz Cabrera o Daniel Muñoz (hijo)**, o **Matías Errazuriz Alvear (a) "El gordo Muñoz" o "Chomo"**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4574 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Barbieri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4575 v20 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Eitingon**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4580 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, cítase a **Nicolás Belmonte hijo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4582 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **José Méndez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — David Uriburu. — Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4568 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Daniel Portas y Domingo Rodríguez**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e15 nov. s|p.p. N.° 4551 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4552 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique C. Smetana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, ceretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4553 v20 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Gemari o Juan Genari**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e15 nov. s|p.p. N.° 4554 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Espinosa**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 nov. s|p.p. N.° 4555 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emma Martinotti de Carcaterra.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4550 v20 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Ernesto Sou rrouille, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente a **Eloy Arjona y Anastasio Dorado,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue como presuntos responsables de un contrabando de ganado asnal, realizado en el mes de Mayo ppdo., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Jujuy, Noviembre 5 de 1927. — El Secretario.

e15 nov. s|p. p. 4583 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rojas,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4. oct. s|pp. N.° 4498 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a **Salvador Bernam,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-15 noviembre s|p.p. 4562-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnaldo Oscar Felipe y Antonio Felipe,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

e-15 noviembre s|p.p. 4572-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Maglioni o Maggioni** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.

e-15 noviembre s|p.p. 4573-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, Secretaría del autorizante y de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.285 **Art. 18, juicio** "Fisco Nacional contra propietarios y poseedores desconocidos", se hace saber por quince días, en el B. Judicial y B. Oficial por dos veces y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los campos y chacras ubicados en el territorio de la Pampa cuyas partidas más adelante se expresan, que deben concurrir a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, calle de San Martín N.° 561 a los efectos de abonar la Contribución que adeudan por el año 1926, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo así se substanciará el juicio con el defensor de Ausentes de los Tribunales de 1.ª Instancia.

Las partidas son las siguientes:

Acha

14 293 689 691 719 720 731 722 1557 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1577 1580 1583 1585 1586 1587 1588 1625 1635 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1666 1694 1738 1739 1742 1746 1754 1755 1760 1761 1766 1769 1773 1774 1783 1790 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1803 1816 1825 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1867 1871 1872 1873 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1903 1921 1922 1923 1924 1925 1927 1928 1929 1931 1934 1935 1936 1965.

Bernasconi

12 13 34 35 124 125 438 469 482 494 585 586 595 669 671 67[illegible] 699 745 747 751 753 756 757 777 787 791 795 1000 1007 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1034 1035 1033 1036 1047 1063 1070 1071 1072 1074 1075 1080 1135 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1147 1148 1156.

Pico

18 196 197 346 347 385 389 440 483 484 488 522 523 540 541 564 623 624 625 626 627 659 667 668 685 686 687 688 689 704 705 706 707 708 709 759 798 867 974 975 986 987 1032 1033 1034 1035 1036 1043 1044 1045 1046 1047 1274 1330 1346 1347 1348 1366 1367 1368 1374 1375 1386 1387 1388 1390 1391 1401 1402 1906 1910 1933 1934 1935 1938.

Toay

73 74 542 801 802 888 891 906 907 912 992 1007 1058 1108.

Victorica

16 17 74 797 798 801 802 870 891 892 893 894 895 896 898 900 901 902 903 916 917 1013 1014. — Eduardo Rojas, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4570-v-1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Moisés Amud,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s|p.p. 4576-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Palet,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s|p.p. 4577-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Lorenzo Caminos Lage,** ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre dos de 192[illegible] — A. F. Leguizamón, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4567-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Laureano Rodríguez,** ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Juan Quirno Costa, secretario.

e-15 novbre. s|p.p. 4561 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Bianchini,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4563 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Francisco Moreyra,** para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4564 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Piccirilo,** para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4565 v-20 diciembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco S. Vuotto y Justo Amejeiras,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4556 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, a **José Araujo,** comparezca al Juzgado a notificarse y constituir domicilio en el suamario que se le instruye por hurto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4571-v-20 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Francisco Stasi,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s.p.p. 4557 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, se cita a **Alfredo Frigueiro,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s.p.p. 4558 v-20 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por don **José Menga,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4559 v-29 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José o José María Mazzei,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4560 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que dejados por fallecimiento de don **Bautista Paula o Battista Paura,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927. — Carlos R. Larreta, secretario.

e15 nov. s|pp. N.° 4579 v20 dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alfredo Romero,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4578 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Frankel o Frankle o Fraenkel**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4536-v-17 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los prófugos **José B. Piñeiro y Genaro Pafundo**, acusados de quiebra, Emilio Radaelli y Ricardo Suárez Gil acusados de estafa y Gabriel Gasso Carbonell por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4535-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo A. Posse**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre veintidós de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4534-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Helmet Schimansky**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4526 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Burguiere o Marta Jorgelina María Emilia Burguiere o Marta Bargiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4527 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Braña de Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4533-v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ramón Caldevilla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 noviembre s|p.p. 4538-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Martín Reynoso o Sorroza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor María Victoria Barone, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-12 noviembre s|p.p. 4530-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel B. Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4537-v-17 dicbre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles a los querellados Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto, Angel E. Castro, José Vicente Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini, Estanislao Rafael Peralta, José Pérez, Vicente Rosello, Smith Mac Hardy, Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor **Benjamín García Torres**, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en el orden siguiente: Para el 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, a don Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto y Angel E. Castro; para el día 6 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Vicenten Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini y Estanislao Rafael Peralta: para el día 7 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Pérez, Vicente Roselle y Smith Mac Hardy y para el día 9 del mismo mes y año a la misma hora, a don Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, a objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 10240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. —Ante mí: E. Marcó del Pont.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

e12 nov. s|p. p. 4519 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor M. Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Raú Cigliano y Leopoldo Ben[illegible]**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — E. J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. s|p.p. 4512 v28 novbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Los Santos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e22 oct. s|p.p. 4513 v28 novbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Máximo Alas** a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e22 oct. s|p.p. 4514 v28 novbr

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Nicolás Faravelli Olivari**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo de autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente, en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4515 v25 octubre

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pedro Santoro o Pedro Santoro Baiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre diez de 1927 — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4496 v28 novbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto** [illegible]cho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto **Rulk**, para que comparezca dentro de dibajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — M. Frías Padilla, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4497 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Martínez**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — Roberto Madero. — José María Méndez, secretarios.

e21 oct. s|p.p. N.° 4491 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mintiguiaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4531-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Berger**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.

e-12 noviembre s|p.p. 4532-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fritz Hechler o Federico Hechler o Hechker**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4524 v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita al señor **Regino López**, clase de 1874, hijo de Robustiano y Zoila Montiel, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto autor de infracción a la Ley 11.386 (doble enrolamiento).

Bell Ville, Octubre 20 de 1927. — R. Díaz Barraza, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4528 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27.ª de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Tonda**.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, juez de paz.

e12 nov. s|pp. N.° 4520 v17 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Tambe de Monzak o Ana Tauba de Monzak**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Carlos F. Degreef, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 4492 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gervasio Ricardo Benelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 4494 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucía Paulina Reyes**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4511 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 4493 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Bellino, Antonio Lamberti, José Di Paola y Rafael Sicurezza**, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por los delitos de robo y tentativa de violación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro de dicho plazo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, esq. de Talcahuano y Tucumán.

e21 oct. s|p.p. N.° 4 [illegible] 26 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lencina Cayetano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre.... de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4523 v17 dic.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Esponeys y Carlos José Ballé**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a la Ley Electoral Municipal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

e22 oct. [illegible] N.° 4507 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Julio Veronesi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4592 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gumersindo Penide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor C. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4593 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4594 v-28 dic.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el antepuerto, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, 7 metros; manga, 1,70 metros; puntal, 0,35 m. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

[illegible] v30 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-5131-c|a-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio del año en curso, a pique en la ribera Este de la Isla Demarchi, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 metros; manga 1.37 metros y puntal 1.05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.— Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13291-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga: 1.80 metros y puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número 34 y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. —Anacarsis Blanco, oficial 1.

v-10 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A-3913-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el patrón de la chata "C.M.3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.45 metros; manga 1.08 metros; puntal 0.30 metros. Dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v28 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. C-12710-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se se consideren con derecho a una chalana encontrada a la altura del "Saladero Concordia", denominada "Julita", sin número de matrícula, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.70 metros; manga: 1.23 metros y puntal 0.42 metros. Con una bancada al centro. Pintada de rosada claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.— Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente M-12661-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en el paraje denominado "Punta Pelada", sin nombre de matrícula, cuyo nombre es "Zelicani" y de las siguientes dimensiones y características:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.05 y puntal 0.38 metros, seis pares de curvas de algarrobo, dos tacos, forro de cedro, pintada de blanco. En regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.— Anarcasis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5914—c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Largo: 1.82 metros; espesor 0.32 y½ metros; largo del cepo 2.07 metros con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima —Reconquista 281—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v9 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. P-8776 c|roja, se llama por el término de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción de la lancha nacional "Verdún D." (mat. 23174), a pique en el Arroyo Timbó Blanco, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7.20 mts., manga 2.70 mts., puntal 1.25 mts., casco de madera, tonelaje neto 5.77 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado ante esta Prefectura General, Reconquista N.° 281, Capital Federal, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de referencia.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 diciembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 119.365

MELAX

Enero 12 de 1927. — Benjamín Pomerant. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Noviembre 8 de 1927. — Aviso N.° 7.083.

v-26 noviembre

Acta N.° 123.130

CAP ARCONA

Julio 5 de 1927. — Bunchicoff y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Noviembre 9 de 1927. — Aviso N.° 7.114.

v-26 noviembre

Acta N.° 123.263

TAFF

Julio 12 de 1927. — Osvaldo Rossi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Noviembre 7 de 1927. — Aviso N.° 7.058.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.846

OTOFOX

Noviembre 7 de 1927. — Sociedad Anónima Usines Pearson de Saint Denis, de Seine, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.011.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.848

CONCRETA

Noviembre 7 de 1927. — Benard et Honnorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune, de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso 7.008.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.849



Noviembre 7 de 1927. — Société Anonyme Anglo Belge Pour la Fabrication Des Vernis Anglais, de Amberes, Bélgica. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.006.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.850

MARINOS ARGENTINOS

Noviembre 7 de 1927. — Luis Delpino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.402. — Aviso 7.048.

v-26 noviembre

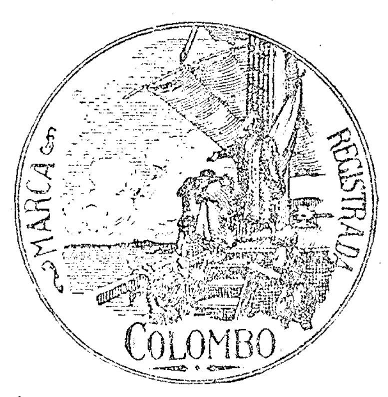
Acta N.° 125.867

DELAGUARD

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.039.

v-26 noviembre

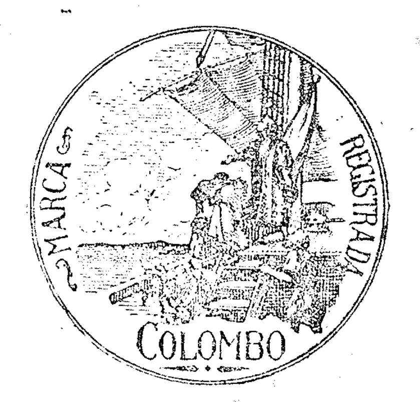
Acta N.° 125.851



Noviembre 7 de 1927. — Luis Colombo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 6.982.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.852



Noviembre 7 de 1927. — Luis Colombo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.983.

v-26 noviembre

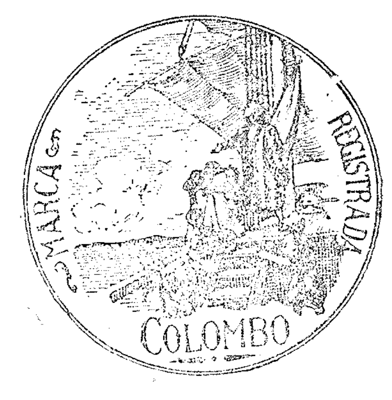
Acta N.° 125.866

DELASTRAND

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.038.

v-26 noviembre

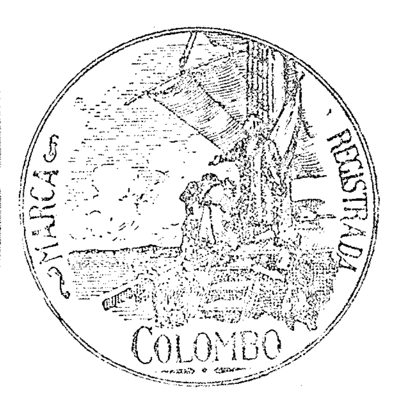
Acta N.° 125.853



Noviembre 7 de 1927. — Luis Colombo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 6.984.

v-26 noviembre

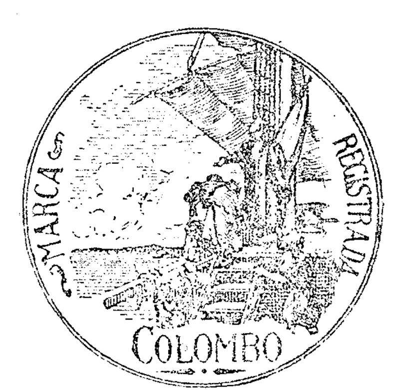
Acta N.° 125.854



Noviembre 7 de 1927. — Luis Colombo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 6.987.

v-26 noviembre

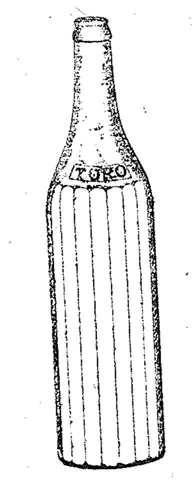
Acta N.° 125.855



Noviembre 7 de 1927. — Luis Colombo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.988.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.856



Noviembre 7 de 1927. — S. A. Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir vinos, clase 23 (envase). — Aviso 7.019.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.859

DELA

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.031.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.860

DELAFACILE

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.032.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.861

DELASTORM

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.033.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.862

DELASHIELD

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.034.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.863

DELASNOW

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.035.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.864

DELAWEAR

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.036.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.865

DELASPORT

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.037.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.868

DELADIP

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.040.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.869

DELAPLAY

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.041.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.870

DELANEIGE

Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.042.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.871



Noviembre 7 de 1927. — The Dela Rubber Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.043.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.872

GARRETT

Noviembre 7 de 1927. — W. H. Cullington. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.016.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.873

HOWARD

Noviembre 7 de 1927. — W. H. Cullington. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.017.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.874

DESTELLO

Noviembre 7 de 1927. — A. Bonino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.023.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.875

"OSBORNE Y CIA"

Noviembre 7 de 1927. — Osborne y Cía., de Andalucía, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.028.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.876

"FEENEY HERMANOS"

Noviembre 7 de 1927. — Bernardo y Juan Feeney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 51.572. — Aviso N.° 7.015.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.877



Noviembre 7 de 1927. — E. Maskinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mte, clase 22. — Avios N.° 7.020.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.878

LA COSTURERA

Noviembre 7 de 1927. — Anzarut Hermanos y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.045.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.879



Noviembre 7 de 1927. — Anzarut Hermanos y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, man telería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.046.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.880

YOUNG

Noviembre 7 de 1927. — Trisano y Sassone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.018.

v 26 noviembre

Acta N.° 125.881

MACINTOSH

Noviembre 7 de 1927. — Chas. Macintosh y Company Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 7.030.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.882

EXPRESS

Noviembre 7 de 1927. — E. Maskinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.021.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.883



Noviembre 7 de 1927. — W. A. Ross y Sons Limited, de Belfast, Holanda. — Para distinguir cervezas, clase 23. — Aviso N.° 6.913.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.884

AS-BES-TUBES

Noviembre 7 de 1927. — Asbestos - Cement - Pipes Limited, de Londrés, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.029.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.885

ARCO - IRIS

Noviembre 7 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir dulces, clase 22. — Aviso N.° 7.061.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.886



Noviembre 7 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.060.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.887

BLINK

Noviembre 7 de 1927. — Máximo Adolfo Müller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 50.468. — Aviso N.° 7.059.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.894



Noviembre 8 de 1927. — Carl Gustav Pass. — de Remscheid (Alemania). — Para distinguir: cintas, clase 16. — Aviso N.° 7.056.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.895

HOLORIB

Noviembre 8 de 1927. — Emanuel Hahn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.010.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.898

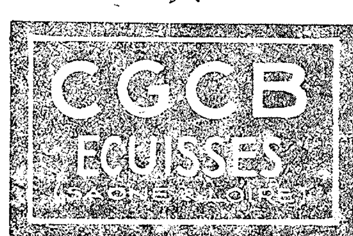
CELLOPHANE

Noviembre 8 de 1927. — Eugenio Vorreuter. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 7.065.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.899



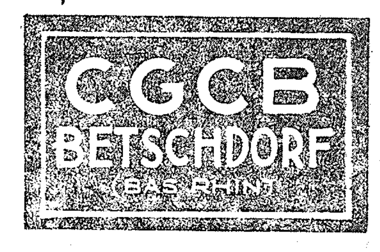


Noviembre 8 de 1927. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.082.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.900





Noviembre 8 de 1927. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.081.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.901

PROFILE

Noviembre 8 de 1927. — Phoenix Hosiery Company, — de Milwaukee, E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.078.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.902

SLANTEEL

Noviembre 8 de 1927. — Noviembre 8 de 1927. — Phoenix Hosiery Company, — de Milwaukee, E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.077.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.903

TRELLIS

Noviembre 8 de 1927. — Phoenix Hosiery Company, — de Milwaukee, E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.079.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.904

SER - FON

Noviembre 8 de 1927. — Phoenix Hosiery Company, — de Milwaukee, E. U de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.080.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.909

TIT

Noviembre 8 de 1927. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.069.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.910

NEOGON

Noviembre 8 de 1927. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 7.070.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.911

Instituto Terapico Italiano

Noviembre 8 de 1927. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.071.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.912

NIDROC

Noviembre 8 de 1927. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, caucular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 7.072.
v-26 noviembre

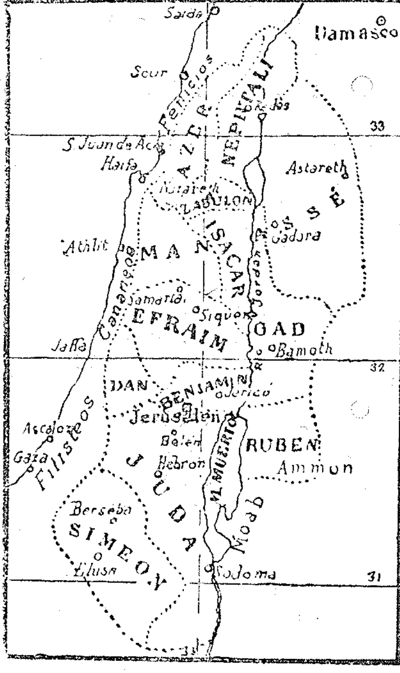
Acta N.° 125.913

BARCO

Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.078. — Aviso N.° 6.992.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.914

שנים עשר חשבטים



LAS 12 TRIBUS

Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.216. — Aviso N.° 6.993.
v-26 noviembre

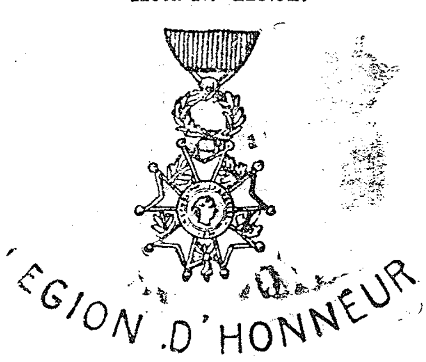
Acta N.° 125.916



ESCUDO FRANCÉS

Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.747. — Aviso N.° 6.995.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.917



Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.748. — Aviso N.° 6.996.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.925

RŌTAREX

Noviembre 8 de 1927. — Juan Shaw. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.067.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.924

PARATODOS

Noviembre 8 de 1927. — Benjamín Kaufman. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.088.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.926

PIC-NIC

Noviembre 8 de 1927. — S. A. Thompson Muebles Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 7.068.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.927

ROSAC

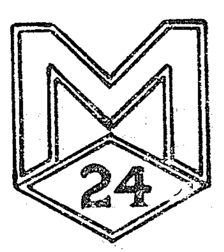
Noviembre 8 de 1927. — Ezequiel Añón. — Para distinguir un depilatorio, clase 16. — Aviso N.° 7.085.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.928



Noviembre 8 de 1927. — Siniscalchi y Fanuele. — Para distinguir cajas de acero en general, clase 4. — Aviso N.° 7.084.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.929



Noviembre 9 de 1927. — H. E. Braisted. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.841.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.933



Noviembre 9 de 1927. — Wyeth Chemical Company, — de New Jersey. E. U. de A. — Para distinguir sales curativas, clase 2. — Renovación de la N.° 50.553. — Aviso N.° 7.097.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.934

ATLANTIC

Noviembre 9 de 1927. — Eastern Manufacturing Company, — de Boston, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.094.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.935

Premier

Noviembre 9 de 1927. — Premier Electric Company, — de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.095.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.936

KUPROX

Noviembre 9 de 1927. — The Kodel Radio Corporatión — de Ohío, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.093.
v-26 noviembre

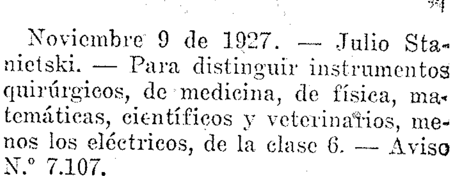
Acta N.° 125.938

CREPE MILA

Noviembre 9 de 1927. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie., Mondon Et Compagnie, — de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.108.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.939

ZELLO PUNKT



Noviembre 9 de 1927. — Julio Stanietski. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.107.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.940

COLORACINE

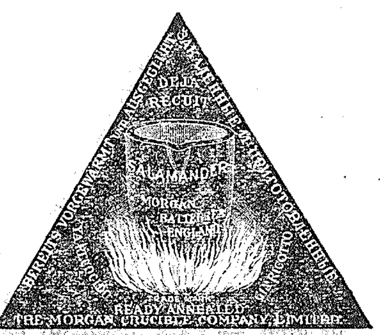
Noviembre 9 de 1927. — Constante Lagos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.113.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.942

LEPAGE'S

Noviembre 9 de 1927. — Russia Cement Company — de Massachusetts, E. U. de A. — Para distinguir cola líquida, mucilago y pasta adhesiva, clase 18. — Aviso N.° 7.102.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.943



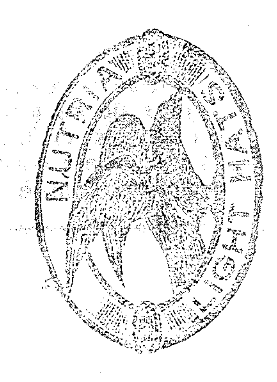
Noviembre 9 de 1927. — The Morgan Crucible Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — para distinguir crisoles en general, clase 9. — Renovación de la N.° 51.031. — Aviso N.° 7.103.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.944

APELES

Noviembre 9 de 1927. — Bauer Helbing y Cía. — Para distinguir ceras para lustrar, clase 14. — Aviso N.° 7.100.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.947



Noviembre 9 de 1927. — Lagomarsino, Garbesi y Cía. — Para distinguir: sombreros y demás artículos de sombrerería en general, clase 16. — Renovación de la N.° 50.723. — Aviso N.° 7.106.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.948



Noviembre 9 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.034. — Aviso N.° 7.101.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.950

EL ROSAL

Noviembre 9 de 1927. — Juan L. Salles y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.086.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.951

SUISE FLOR DEL AIRE

Noviembre 9 de 1927. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.110.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.952

HEPATOBOLDINE

Noviembre 10 de 1927. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.484. — Aviso número 7.112.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.953

SIRDYL

Noviembre 10 de 1927. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.459. — Aviso N.° 7.111.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.954

SANITAS

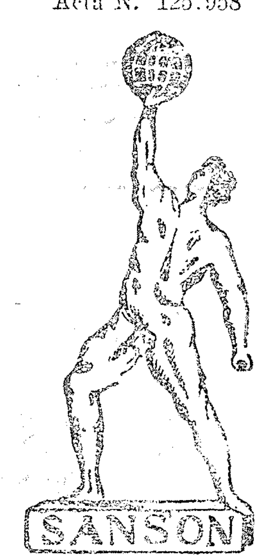
Noviembre 10 de 1927. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.168.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.955

EL HECHO

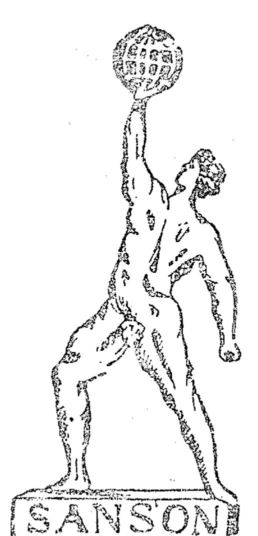
Noviembre 10 de 1927. — Celestino Vidaillet. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.170.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.958



Noviembre 10 de 1927. — Guillermo F. Achenbach. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.172.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.959



Noviembre 10 de 1927. — Guillermo F. Achenbach. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.171.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.960

PLATA IMPERIO

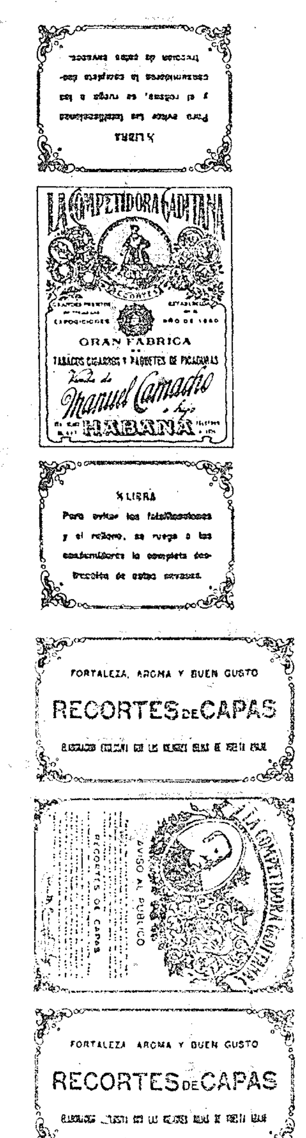
Noviembre 10 de 1927. — Walser, Wald y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 7.177.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.962



Noviembre 10 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 7.178.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.965



Noviembre 10 de 1927. — Martín Dosal y Martínez, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.995. — Aviso N.° 7.182.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.967

SUPREMA

Noviembre 10 de 1927. — Guillermo Frenkel y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso 7.173.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.968

ROUGETTE

Noviembre 10 de 1927. — Fremaux, Cerruti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.174.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.969

DMC

Noviembre 10 de 1927. — Dollfus Mieg y Co., de Mulhouse, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.185.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.970

PRISMA

Noviembre 10 de 1927. — Société Anonyme Des Usines Destree, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7.179.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.972

LA CRUZ VERDE

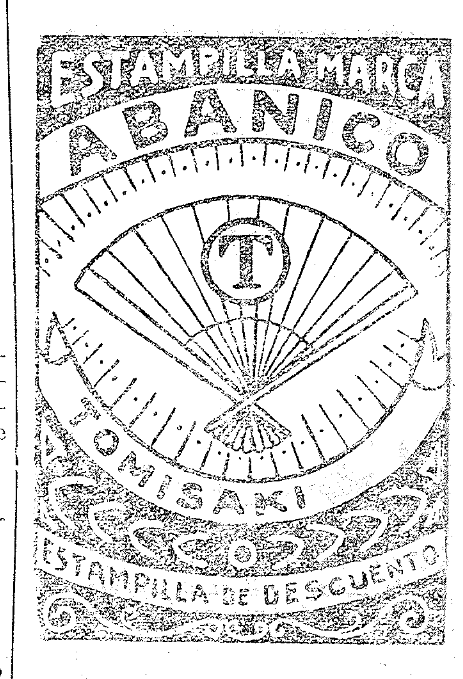
Noviembre 10 de 1927. — Juan Leopoldo Oviedo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 7.180.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.973

HORMENTINA

Noviembre 10 de 1927. — P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.186.
v-26 noviembre

Acta N.° 125.977



Noviembre 10 de 1927. — José Tomisaki y Kasuma Tomisaki. — Para distinguir estampillas de descuento, de la clase 18. — Aviso N.° 7.189.
v-26 noviembre

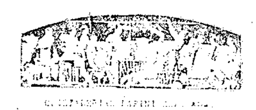
Acta N.° 125.975



Noviembre 10 de 1927. — Mariano Ferre. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.187.

v-26 noviembre

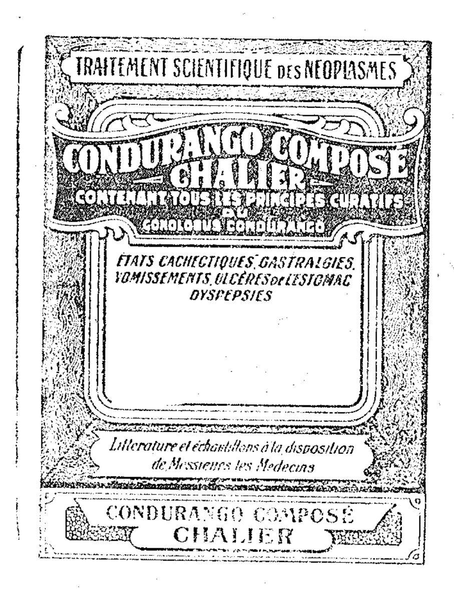
Acta N.° 125.979



Noviembre 10 de 1927. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controla. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.191.

v-26 noviembre

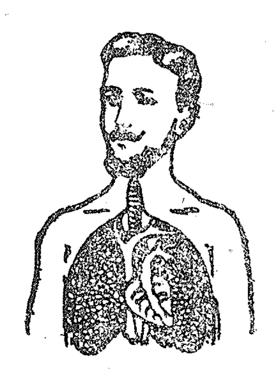
Acta N.° 125.980



Noviembre 10 de 1927. — José Salvador. — Para distinguir preparaciones medicinales, farmacéuticas e higiénicas, de la clase 2. — Renovación de la número 51.670. — Aviso N.° 7.055.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.981



Noviembre 10 de 1927. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.828. — Aviso N.° 7.049.

v-26 noviembre

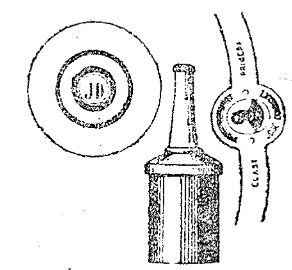
Acta N.° 125.978

ALAMBRINA

Noviembre 10 de 1927. — José Miguel Aldasoro. — Para distinguir una substancia de apariencia vítrea, armada con alambre para substituir al vidrio, de la clase 3. — Aviso N.° 7.190.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.982

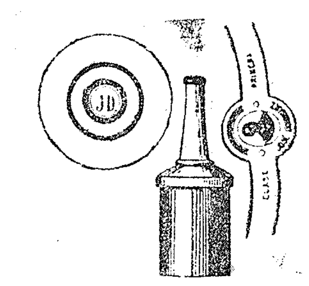




Noviembre 10 de 1927. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, medicinales e higiénicas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.961. — Aviso N.° 7.050.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.983

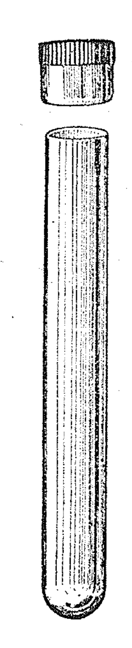




Noviembre 10 de 1927. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 50.963. — Aviso N.° 7.051.

v-26 noviembre

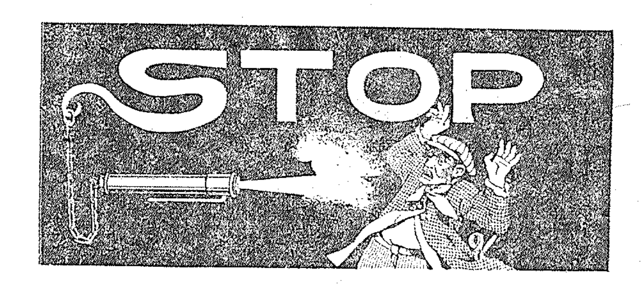
Acta N.° 125.986



Noviembre 10 de 1927. — Sangrador, González, Etchegaray y Cía. — Para distinguir agujas, de la clase 16 (en vase). — Aviso N.° 7.054.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.136



Octubre 5 de 1927. — Arturo Rey Martínez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Noviembre 7 de 1927. — Aviso 7.044.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.577

" FÜEN-SALD-ÖLD BRESLAU "

Octubre 25 de 1927. — Damián A. Saldaño. — Para distinguir grasas y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, clase 3. — Corregida en Noviembre 9 de 1927. — Aviso N.° 6.702.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.847

Molinard Jeune

Noviembre 7 de 1927. — Benard et Honnorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune, de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 7.007.

v-26 noviembre

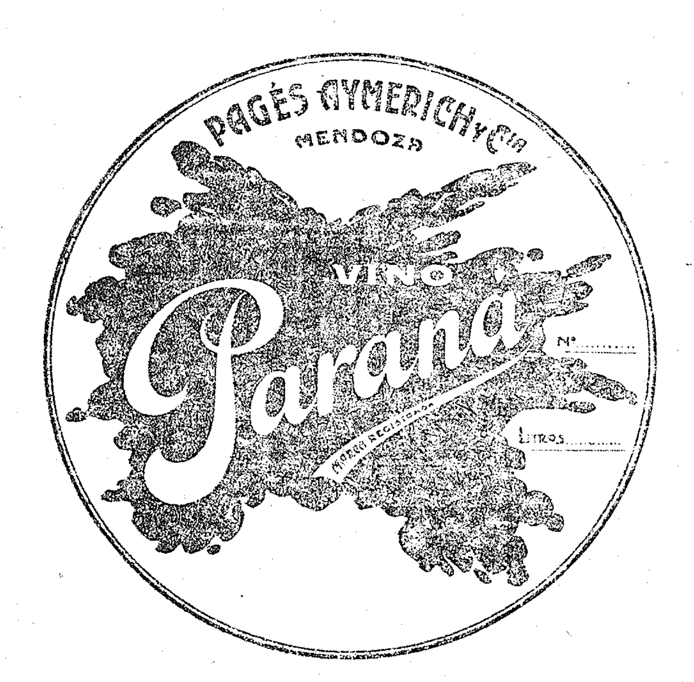
Acta N.° 125.858

"Salud y Vigor Supremo"

Noviembre 7 de 1927. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.022.

v-26 noviembre

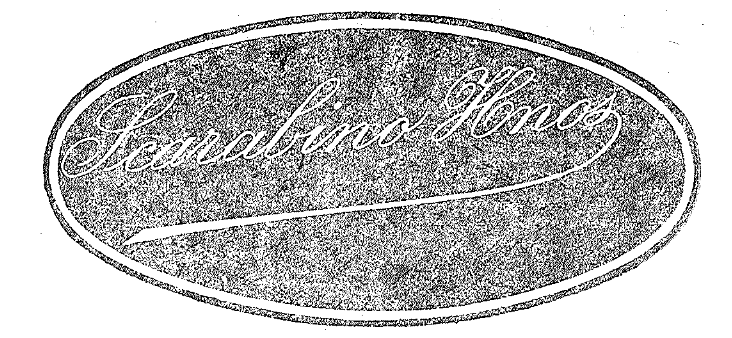
Acta N.° 125.890



Noviembre 7 de 1927. — Pagés, Aymerich y Compañía. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 53.398. — Aviso N.° 7.057.

v-26 noviembre

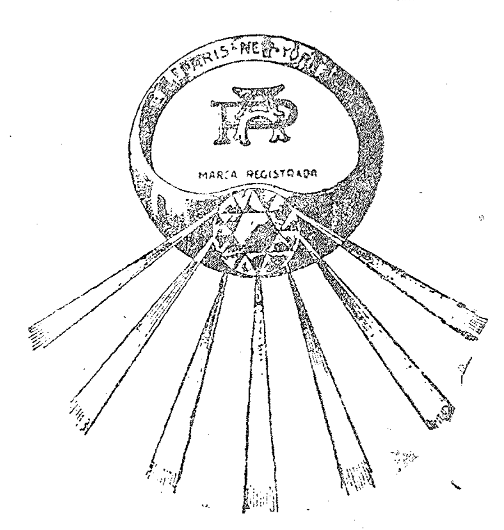
Acta N.° 125.891



Noviembre 7 de 1927. — Scarabino Hermanos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 7.062.

v-26 noviembre

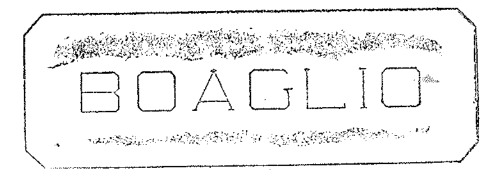
Acta N.° 125.892



Noviembre 7 de 1927. — Antonio Peroni. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.738. — Aviso N.° 6.978.

v-26 noviembre

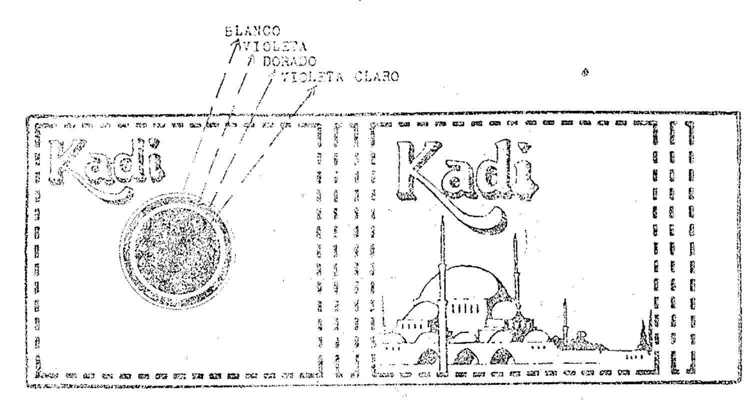
Acta N.° 125.893



Noviembre 7 de 1927. —Juan B. Boaglio. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultu-ra, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.977.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.896



Noviembre 8 de 1927. — J. P. Victorica y Cía. — de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.066.

v-26 noviembre

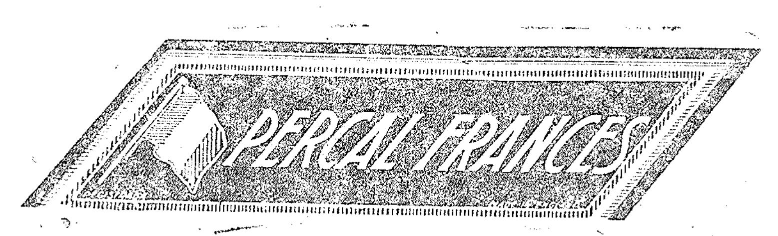
Acta N.° 125.897

''NEUQUEN''

Noviembre 8 de 1927. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.087.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.915



Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.745. — Aviso N. 6.994.

v-26 noviembre

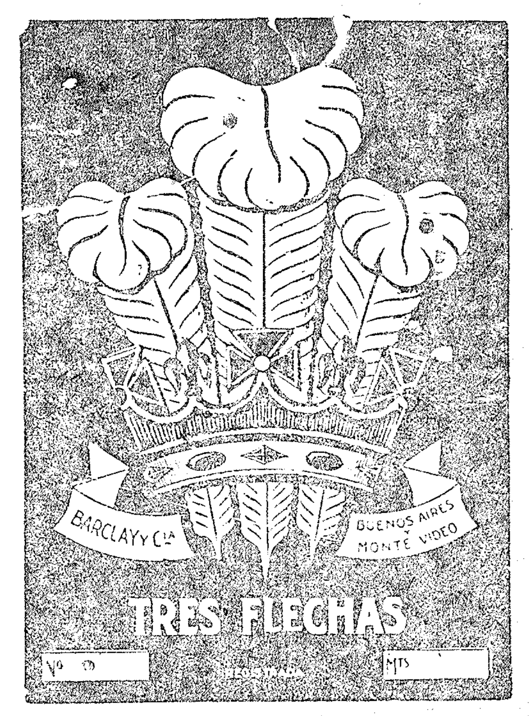
Acta N.° 125.918

PERCAL FRANCES

Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir: percales en general, clase 15. — Renovación de la N.° 52.738. — Aviso N.° 6.997.

v-26 noviembre

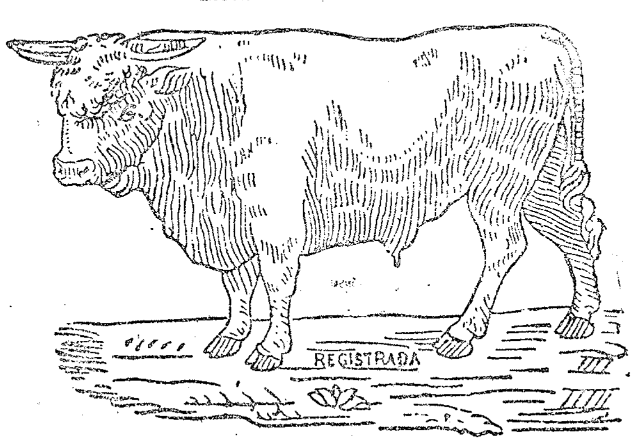
Acta N.° 125.919



Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.740. — Aviso N.° 7.000.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.920

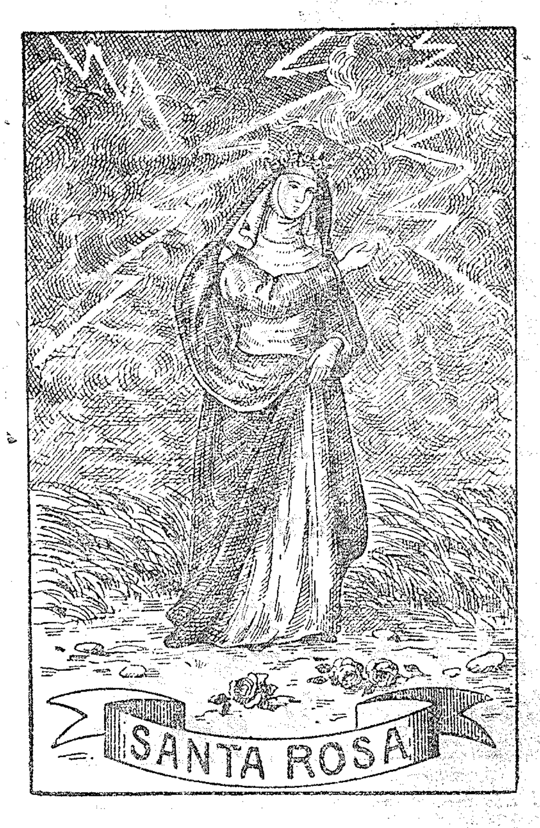


EL TORO

Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.7[illegible] — Aviso N.° 7.00[illegible].

v-26 noviembre

Acta N.° 125.921



Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15, con excepción de bramantes. — Renovación de la N.° 52.742. — Aviso N.° 6.998.

v-26 noviembre

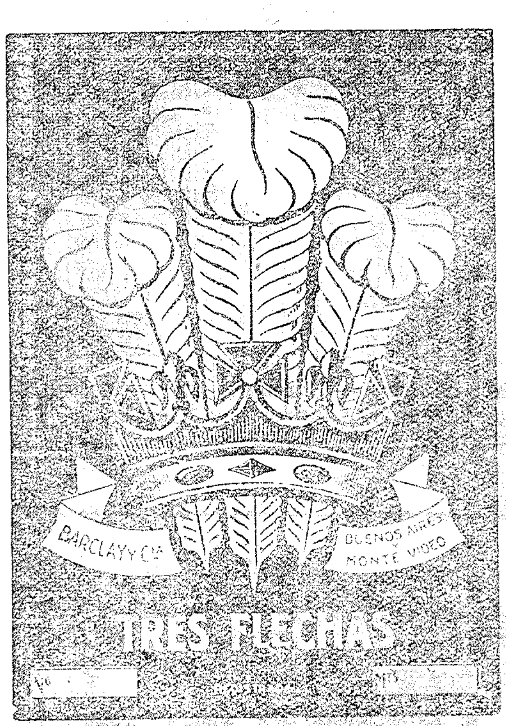
Acta N.° 125.922

BANDERA FRANCESA

Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.746. — Aviso N.° 6.999. 52.746. — Aviso N.° 6.999.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.923



Noviembre 8 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, con excepción de sombreros. — Aviso N.° 7.002.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.937

Perfibrina

Noviembre 9 de 1927. — Heyl y Co. Chemisch-pharmazeutische Fabrik Aktiengesellschaft. — de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.099.

v-26 noviembre

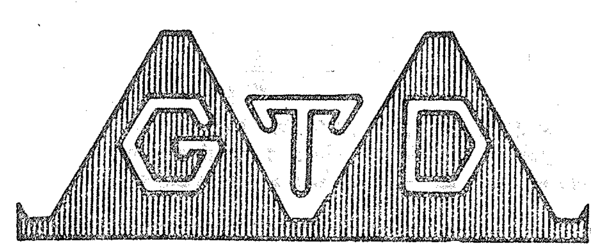
Acta N.° 125.930



Noviembre 9 de 1927. — Jesús Sobrón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.875.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.932



Noviembre 9 de 1927. — Greenfield Tap And Die Corporation, — de Greenfiel, Estado de Massachusetts, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.471. — Aviso N.° 7.098.

v-26 noviembre

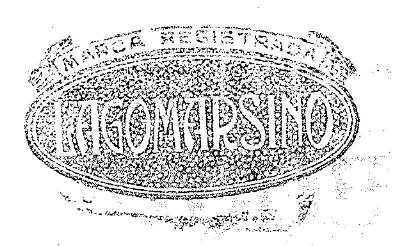
Acta N.° 125.941



Noviembre 9 de 1927. — Long, Roberts y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7.109.

v-26 noviembre

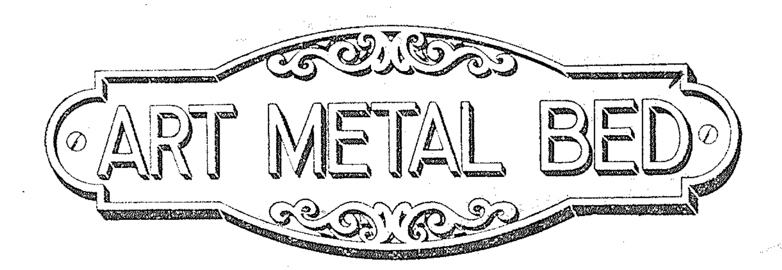
Acta N.° 125.945



Noviembre 9 de 1927. — Lagomarsino, Garbesi y Cía. — Para distinguir sombreros y demás artículos de sombrerería en general, clase 16. — Aviso N.° 7.104.

v-26 noviembre

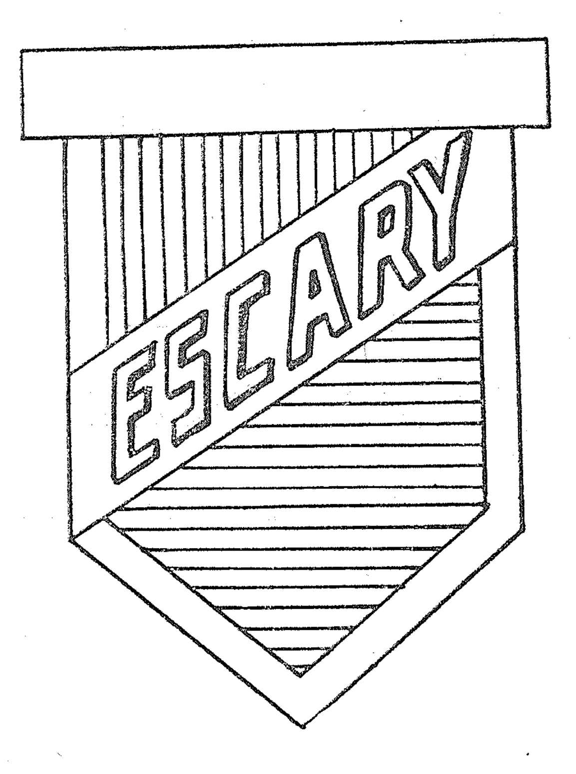
Acta N.° 125.949



Noviembre 9 de 1927. — Adolfo Gutman, que gira bajo el rubro social de Art Metal Bed Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería. colchonería, carpinte ría. de la clase 13. — Aviso N.° 6.380.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.956



Noviembre 10 de 1927. — Roberto N. Scaricabarozzi. — Para distinguir substancias y productos usados en me dicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.169.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.957



Noviembre 10 de 1927. — J. A. Pastorino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.167.

v-26 noviembre

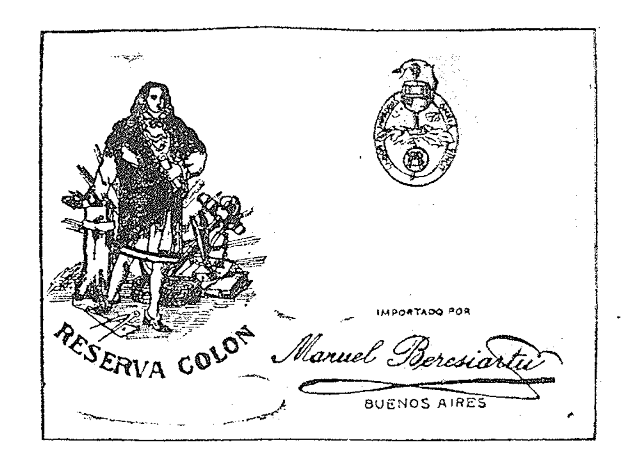
Acta N.° 125.946



Noviembre 9 de 1927. — Lagomarsino, Garbesi y Cía. — Para distinguir sombreros y demás artículos de sombre rería, en general. clase 16. — Aviso N.° 7.105.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.961



Noviembre 10 de 1927. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 7.176.

v-26 noviembre

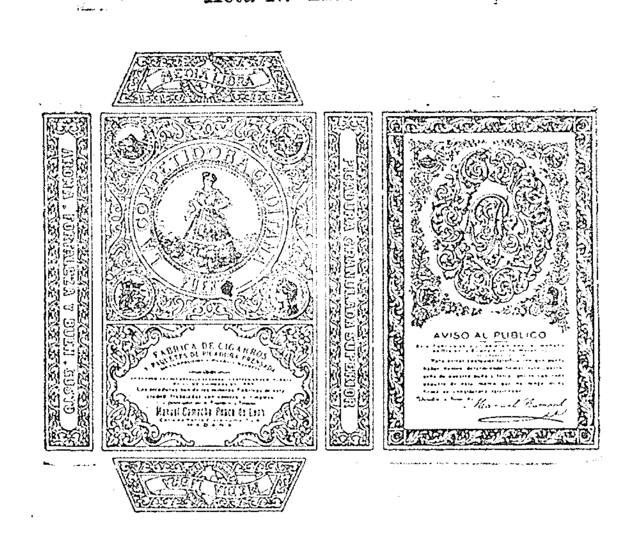
Acta N.° 125.96



Noviembre 10 de 1927. — Martín Dosal y Martínez, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.993. — Aviso N.° 7.184.

v-26 noviembre

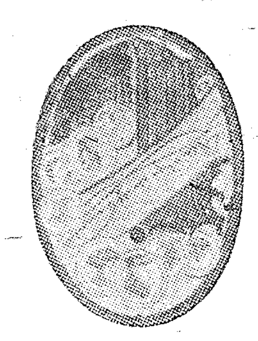
Acta N.° 125.966



Noviembre 10 de 1927. — Martín Dosal y Martínez, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.994. — Aviso N.° 7.181.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.964











Noviembre 10 de 1927. — Martín Dosal y Martínez, de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.183.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.974



Noviembre 10 de 1927. — Ryan-Lite International Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, teléfono, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.092.

v-26 noviembre

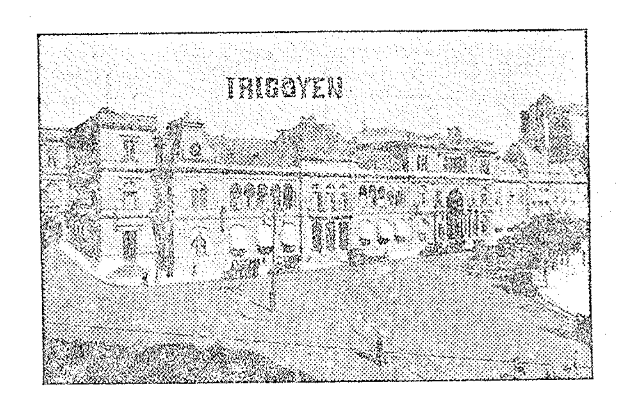
Acta N.° 125.971



Noviembre 10 de 1927. — Andrés Durán. — Para distinguir cigarros y tabacos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.162. — Aviso N.° 7.175.

v-26 noviembre

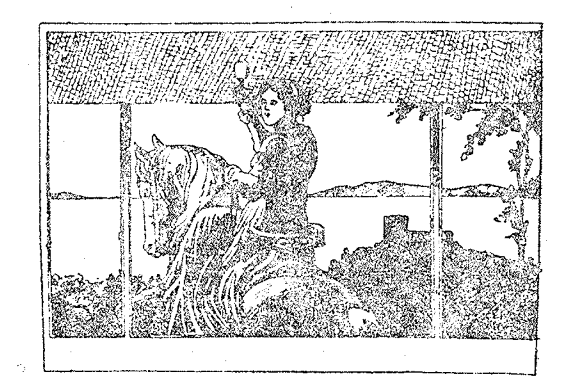
Acta N.° 125.976



Noviembre 10 de 1927. — Hermenegildo Irigoyen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.188.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.984

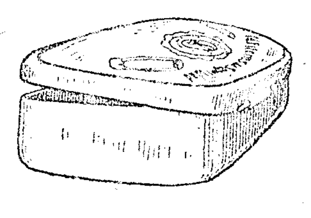


Noviembre 10 de 1927. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.962. — Aviso N.° 7.052.

v-26 noviembre

Acta N.° 125.985





Noviembre 10 de 1927. — Sangrador, González, Etchegaray y Cía. — Para distinguir alfileres de seguridad o sea alfileres de gancho, de la clase 16 (envase). — Aviso N. 7.033.

v-26 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ekuleiche, Secretario.